

# Guía de Programas Sociales

## Provincia de San Juan



**Argentina**  
Presidencia

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales

**SIEMPRO**

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo  
de Programas Sociales

## AUTORIDADES NACIONALES

---

**Presidente de la Nación**

Dr. Alberto Fernández

**Vicepresidenta de la Nación**

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

**Jefe de Gabinete de Ministros**

Dr. Juan Luis Manzur

**Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

Sra. Marisol Merquel

**Subsecretario de Coordinación Técnica y Análisis de la Información**

Dr. Eduardo Hipólito Brau

**Directora Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)**

Dra. Paula Nazarena Amaya

**Directora del Sistema de Información de Familias (SISFAM)**

Mg. Natalia Lucesole

**Directora de Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)**

Lic. Verónica Elena Sforzin

## AUTORIDADES PROVINCIALES

---

**Gobernador**

Dr. Sergio Uñac

**Vice Gobernador**

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

**Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social**

Prof. Néstor Fabián Aballay

**Ministro de Educación**

Lic. Felipe De Los Ríos

**Ministra de Salud**

Dra. Alejandra Venerando

**Ministra de Turismo y Cultura**

Lic. Claudia Grynszpan

**Ministra de Gobierno**

Dra. Ana Fabiola Aubone

**Ministra de Hacienda y Finanzas**

CPN Marisa López

**Ministro de Minería**

Ing. Carlos Astudillo

**Ministro de Obras y Servicios Públicos**

Ing. Julio Ortiz Andino

**Ministro de Producción y Desarrollo Económico**

Lic. Andrés Díaz Cano

**Secretario de Estado de Deportes**

D. Jorge Chica

**Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Ing. Tulio Abel Del Bono

**Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Lic. Raúl Tello

**Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público**

Dr. Carlos Munisaga

**Secretario General de la Gobernación**

CPN Juan Flores

## AGENCIA SIEMPRO - SISFAM PROVINCIA DE SAN JUAN

---

**Coordinadora Provincial SIEMPRO**

Lic. Claudia Aubone

**Equipo Técnico SISFAM**

Lic. Miryam Masuelli

Anal. Sist. Sebastián Quiroga

## ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN .....	1
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL.....</b>	<b>3</b>
SERVICIOS LOCALES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA .....	3
FORTALECIMIENTO FAMILIAR .....	5
PROGRAMA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES.....	8
PROGRAMA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL .....	10
PROYECTO JARDINES DE COSECHA .....	12
PROGRAMA 102.....	14
PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL ...	16
CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO NAZARIO BENAVIDEZ.....	17
PROGRAMA DE ADMISION Y DERIVACION .....	18
PROGRAMA PROVINCIAL DE MONITOREO TERRITORIAL URBANO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA “NIÑEZ EN FAMILIA” .....	19
PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS PARA TRANSPORTE.....	21
PROGRAMA PROVINCIAL JOVEN PODES -POTENCIAR EL DESARROLLO EMPRENDEDOR SUSTENTABLE- .....	23
PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS DE CONECTIVIDAD.....	25
COMUNIDADES TERAPÉUTICAS .....	27
UNIDADES MUNICIPALES DE ASISTENCIA EN ADICCIONES-UMAA- .....	30
PROGRAMA DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE COOPERATIVAS (INDECO).....	32
PROGRAMA COOPERATIVISMO EN LA ESCUELA .....	34
PROGRAMA DE EDUCACIÓN COOPERATIVA.....	36
PROGRAMA MICROCRÉDITO .....	38

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EMPRENDEDORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACTIVIDAD .....	40
PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EMPRENDEDORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ZONA MINERA.....	42
PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	44
PROGRAMA RONDA DE COMPROMISO SOCIAL.....	46
PRGRAMA DE FORMACION .....	48
PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN .....	49
PROGRAMA SUPER ALMACÉN DE LA ECONOMÍA SOCIAL .....	51
PROGRAMA CONSTRUYENDO EMPRENDIMEINTOS SOCIALES.....	53
PROGRAMA COMERCIALIZACION EMPRENDEDORES SOCIALES.....	55
PROGRAMA EMPRENDEDORES EN LINEA.....	56
PROGRAMA DE ABORDAJE, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ABANDONO A ADULTOS MAYORES. ....	57
PROGRAMA TALLERES RECREATIVOS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES .....	59
PROGRAMA POLOK NENU “TRABAJO PARA EL BUEN VIVIR” .....	60
PROGRAMA: MI HUERTA- SEMBRANDO FAMILIAS .....	62
PROGRAMA NSTALLACIÓN DE CENTROS DE CONOCIMIENTO INCLUSIVO –COI- .....	64
PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ANEXA .....	66
PROGRAMA EMPRENDER EN DIVERSIDAD .....	67
PROGRAMA INCLUIRTE .....	69
PROGRAMA EMPRENDER.....	71
PROGRAMA SIN LÍMITES.....	73
PROGRAMA ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACION .....	75
PROGRAMA LENGUA DE SEÑAS ADMINISTRACION PÚBLICA.....	76
RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES EVA DUARTE DE PERON .....	77

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN CASAS DE FAMILIAS: "CON EL FUEGO NO SE JUEGA".....	79
ÁREAS MUJER MUNICIPALES .....	80
PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO - ACOMPAÑAR.....	82
PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO SOCIAL "POTENCIAR TRABAJO".....	84
PROGRAMA DE RESCATE Y ASISTENCIA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA. ....	86
PROGRAMA COLONIA DE VERANO .....	88
PROGRAMA TARJETA SOCIAL .....	90
PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON CELIAQUIA .....	92
PROGRAMA DESAYUNOS Y MERIENDAS.....	94
PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES.....	96
OBSERVATORIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	98
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....</b>	<b>100</b>
PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE ALUMNOS EN SITUACIÓN DE RIESGO – PRASIR – .....	100
PROGRAMA CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES (CAJ) .....	102
ESA -LA ESCUELA SALE DEL AULA-.....	104
PROGRAMA CAI (CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES) .....	106
<b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.....</b>	<b>107</b>
PROGRAMA MIS PRIMEROS MIL DÍAS EN SAN JUAN.....	107
PROGRAMA SANJUANINO DE DIABETES ( PROSADIA) .....	110
PROGRAMA MATERNO INFANTIL- SUB PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA.....	113
PROGRAMA VIGILANCIA MORTALIDAD MATERNA Y MORBILIDAD CASOS GRAVES.....	115
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS. ...	117

PROGRAMA PREVENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS EN PREMATUROS DE ALTO RIESGO. .....	119
PROGRAMA RETINOPATÍA DEL PREMATURO (R.O.P).....	120
PROGRAMA CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS.....	122
PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE LA HIPOACUSIA.....	123
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE SALUD A LA POBLACIÓN INFANTO JUVENIL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD .....	124
PROGRAMA DETECCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDAD CELÍACA .....	125
PROGRAMA IDENTIFICACIÓN, ABORDAJE Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO CON BAJO PESO.....	126
PROGRAMA SANIDAD ESCOLAR (PRO.SAN.E).....	128
PROGRAMA SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE .....	130
PROGRAMA SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE.....	132
PROGRAMA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CANCER CUELLO UTERINO.....	134
PROGRAMA PREVENCIÓN TRATAMIENTO DE CANCER DE MAMA.....	135
PROGRAMA ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL.....	136
PROGRAMA FERTILIZACIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA .....	137
PROGRAMA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN EN SALUD (NEAS) .....	138
PROGRAMA CONTROL DE TUBERCULOSIS (T.B.).....	140
PROGRAMA H.I.V./ S.I.D.A.- I.T.S.- HEPATITIS VIRALES.....	142
POGRAMA CONTROL DE VECTORES - CHAGAS.....	144
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (P.A.I) .....	146
PROGRAMA HIDATIDOSIS.....	147
PROGRAMA RABIA .....	149
PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE (PRO.TENENCIA).....	151
PROGRAMA PREVENCIÓN DE SUICIDIO.....	152
PROGRAMA PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.....	154

PROGRAMA UNIDAD SANITARIA MÓVIL .....	155
PROGRAMA CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES .....	156
PROGRAMA NACIONAL DE SALUD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS .....	158
PROGRAMA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ..	159
PROGRAMA PESO SALUDABLE II .....	161
PROGRAMA EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL .....	163
PROGRAMA JUNTOS POR TU MEJOR SONRISA .....	164
PROGRAMA ATENCIÓN A PACIENTES CON FISURA DE LABIO ALBEOLO- PALATINA (F.L.A.P.) ....	165
PROGRAMA SONRISAS PARA TODOS .....	167
PROGRAMA ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA -P.A.I.E.R.C.....	169
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER COLORRECTAL .....	171
PROGRAMA PROVINCIAL PARA EL CONTROL DE TABACO .....	173
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL .....	174
PROGRAMA REDES .....	175
PROGRAMA NACIONAL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE PARA ADULTOS MAYORES (PRO.N.E.A.S.) .....	177
PROGRAMA DE SALUD EN CONTEXTO DE ENCIERRO .....	178
PROGRAMA SUMAR .....	180
PROGRAMA REMEDIAR .....	182
PROGRAMA INCLUIR SALUD (EX – PROFE) .....	183
<b>MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA .....</b>	<b>185</b>
PROGRAMA PROVINCIAL EMPRENDEDOR TURÍSTICO V .....	185
PROGRAMA PROVINCIAL EMPRENDEDOR CULTURAL IV .....	188
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES .....</b>	<b>190</b>
PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO .....	190

PROGRAMA RECREO ACTIVO .....	192
PROGRAMA CAPACITACIONES .....	193
PROGRAMA ESTADÍSTICAS .....	195
PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO.....	196
PROGRAMA FORMACION DEPORTIVA .....	198
PROGRAMA INCLUIME .....	199
PROGRAMA YO AMO MI CLUB .....	201
PROGRAMA ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA.....	204
PROGRAMA JUEGOS EVITA .....	206
PROGRAMA LIDERES BARRIALES.....	208
PROGRAMA CLUB DEL ADULTO MAYOR .....	210
PROGRAMA COMUNIDAD EN MOVIMIENTO – CEM.....	212
PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIALES .....	214
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....</b>	<b>216</b>
PROYECTO VALORIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO .....	216
PROGRAMA: “CLUBES AMBIENTALES ESCOLARES” .....	218
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....</b>	<b>220</b>
PROGRAMA DIPOMATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN Y EQUIDAD CON MENCIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD.....	220
PROGRAMA DIPLOMATURA EN PRÁCTICAS CULTURALES, TERRITORIO Y DESARROLLO .....	222
PROGRAMA “ALBETIZACIÓN DIGITAL PARA MUJERES” .....	224
PROGRAMA DIPLOMATURA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y MUNICIPIOS.....	226

## INTRODUCCIÓN

---

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) lidera este campo en el Estado Nacional Argentino. Este sistema está integrado por las áreas responsables de construcción de información, monitoreo y evaluación de todos los organismos que lleven a cabo programas sociales. En este marco el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAME) se crea a fin de favorecer la coordinación y articulación entre organismos; asegurar la disponibilidad de información sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social; monitorear y evaluar aquellas intervenciones (Decreto Nacional N° 292/2018.)

Para cumplir con este objetivo el SIEMPRO lidera diferentes estrategias; entre ellas, la construcción de una Guía de Programas y Servicios Sociales a nivel Nacional, y en cada una de las provincias respectivamente. Estos documentos permiten conocer la oferta programática y producir diagnósticos de la situación social para la toma de decisiones en materia de políticas públicas en el ámbito Nacional y Provincial, con especial referencia a la población más vulnerable y su acceso a los servicios y programas sociales.

La construcción de las guías provinciales se realiza en articulación entre las Agencias provinciales de SIEMPRO y cada una de las jurisdicciones en todo el territorio nacional.

La Agencia es el equipo responsable de la elaboración de este documento, orientado a difundir las principales líneas de política social que se están implementando en la provincia durante el ciclo 2020 / 2022.

Corresponde aclarar que los programas y servicios publicados en esta Guía representan los relevados por la Agencia hasta el momento, por lo cual se trata de una publicación siempre abierta a la incorporación de nuevas políticas y acciones que se encuentren en ejecución, tratándose de una herramienta flexible y dinámica, en permanente actualización.

### ¿Qué es la Guía de Programas y Servicios Sociales?

Como ya adelantamos, la Guía de Programas y Servicios Sociales es un documento que brinda información sobre la oferta programática y otros recursos de Gobierno de la Provincia para atender a la población más vulnerable y para apoyar a los municipios y organizaciones sociales en la intervención y transformación del territorio. Esta Guía cuenta con información sistematizada de los objetivos, prestaciones, población destinataria, modalidad de ejecución, criterios de selección de los sujetos de derecho, modo de acceso, localización geográfica, fuente de financiamiento y repartición responsable de cada programa y plan que implementa la Provincia, según información disponible.

### ¿A quiénes está dirigida la Guía?

La Guía busca favorecer el acceso de individuos, familias, organizaciones sociales y municipios a los programas y recursos del Gobierno de la Provincia para resolver o aliviar situaciones generadas por los condicionantes de la pobreza, así como para promover el desarrollo comunitario y el ejercicio de derechos de la población.

### ¿Quiénes hacen la Guía? ¿Cómo fue confeccionada?

La Agencia SIEMPRO San Juan es la encargada de elaborar la Guía de Programas Sociales de la Provincia, sistematizando la información brindada y validada por los equipos técnicos y autoridades gubernamentales. En algunos programas que no fue posible validar los datos con su responsable, se ha relevado la información de la página web oficial del Gobierno de San Juan.

# MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

---

## SERVICIOS LOCALES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Niñez, Adolescencia Y Familia-Dinaf-

**Director:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Esp. Paula Escudero- Lic. Lic. Silvina Clemenceau

**Contacto:** Santa Fe (Este) 10. Capital Tel: 0264- 4211715 Correo-e: [dispositivosj@hotmail.com](mailto:dispositivosj@hotmail.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Generar acciones a través de dispositivos de intervención municipal, tendientes a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía y con enfoque territorial, fortaleciendo mecanismos de descentralización.

#### Específicos

- Fortalecer el abordaje integral de niños, niñas y adolescentes en su contexto familiar y comunitario, desde una perspectiva territorial.
- Profundizar las políticas públicas de infancia y familia desde los niveles locales, mediante la articulación entre Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y los Municipios.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Desde la Coordinación el Programa brinda asesoramiento, supervisión, capacitación y acompañamiento a los Equipos Técnicos departamentales. Transfiere recursos financieros para la conformación de los Equipos Técnicos.
- En los municipios, los servicios locales conformados por equipos técnicos especializados, brindan asesoramiento; abordan situaciones problemáticas;

coordinan espacios de promoción de derechos a través de talleres, ciclos de cine, participación en eventos departamentales y campañas de difusión.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Niños, niñas y adolescentes de la provincia.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Programa se instrumenta mediante convenios con los 19 municipios de la provincia.

El equipo técnico de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) acompaña a los profesionales de los municipios, articulando con otros organismos gubernamentales (Poder Judicial), otros ministerios de la provincia, ONG y Referentes Comunitarios.

Convocan a los equipos técnicos locales a instancias de capacitación en políticas públicas de infancia y familia, y a reuniones a fin de acordar criterios de intervención del programa.

Los Servicios Locales municipales atienden situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos de niños, niñas ya adolescentes; por demandas espontaneas de instituciones (judiciales, educativas, sanitarias, seguridad), reportes al 102, oficios judiciales y solicitudes de protección en el marco de la ley N°26061.

Las actividades de promoción y sensibilización comunitaria se llevan adelante en forma articulada con organizaciones e instituciones locales. Dichas propuestas se realizan en escuelas, barrios, uniones vecinales, radios comunitarias.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

En los casos de vulneración de derechos por demanda espontanea, en forma personal o telefónica al Municipio. Por reportes telefónicos a la Línea 102. Mediante oficios judiciales y demandas de otras instituciones.

Las instancias de promoción y sensibilización son propuestas a la comunidad en general.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, y Municipios.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## FORTALECIMIENTO FAMILIAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Niñez, Adolescencia Y Familia-Dinaf

**Responsable:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Lic. Agostina Zini- Lic. María Gadea

**Contacto:** Santa Fe (este) 10. Capital Tel: 0264- 4211715 Correo-e: [caolivera@sanjuan.gov.ar](mailto:caolivera@sanjuan.gov.ar) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Contribuir al fortalecimiento del sistema vincular de niños, niñas y adolescentes propendiendo a la protección integral de sus derechos e interviniendo ante la vulneración de los mismos, conforme lo establece la Ley 26.061, que es tomada como marco de referencia de las actuaciones.

#### Específicos

- Implementar acciones que constituyen planes estratégicos específicos de restitución de derechos, tendientes a la reparación de las consecuencias de tales vulneraciones.
- Articular con diferentes áreas técnicas y demás organismos, coordinado la ejecución de políticas orientadas a la promoción, conservación y restitución de los derechos.

### LOCALIZACIÓN

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Abordaje Técnico.
- Asesoramiento Legal.
- Asistencia Económica.
- Articulaciones Inter e Intra institucionales.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Niño, niña y adolescente de hasta 18 años que se halle expuesto a factores de riesgo / vulneración de derechos, o cuando las condiciones imperantes en su medio socio familiar estén afectándolo perjudicialmente en su desarrollo bio-psico-social y se requiera del acompañamiento y orientación por parte del Programa.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa cuenta con una estructura de trabajo acorde a las diversas líneas de intervención llevadas a cabo por equipos técnicos que accionan bajo la modalidad de duplas conformadas por Psicólogo/a y Trabajador/a Social.

El proceso de intervención se inicia con la recepción de una demanda que tiene dos vías posibles de ingreso al Programa: por admisión o derivación.

La segunda línea de acción caracterizada por el abordaje de grupos familiares conforme al tratamiento inherente a la aplicación de Medidas de Protección Integrales, con el trazado de un plan estratégico de restitución de derechos diseñado en relación a la particularidad de cada caso.

Una tercera instancia de intervención que deriva de la implementación de Medidas de Naturaleza Excepcional, determinadas una vez que, pese a la aplicación del plan estratégico de restitución de derechos, la situación problemática haya persistido, o que la gravedad de la que reviste el riesgo al que está expuesto el niño, niña o adolescente sea tal que amerite su inmediato resguardo fuera de su núcleo familiar de convivencia en los términos y plazos que estipula la Ley 26.061.

Como última línea de acción se establece la correspondiente al Seguimiento de aquellos grupos familiares que, según se evalúa, una vez cesados los factores de riesgo y restablecidos los derechos que se encontraran vulnerados, requieren de un acompañamiento técnico periódico a efectuar por un plazo de tiempo específico hasta considerarse oportuno concluir el abordaje integral de la situación.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Existen dos vías principales de ingreso de casos al Programa:

- Por Admisión, mediante presentación espontánea y voluntaria de la persona víctima, familiar de la misma, o todo aquel que asista a la sede central de la DINAyF, solicitando asesoramiento y orientación frente a determinada problemática psicosocial.
- Por Derivación, efectuada formalmente mediante expediente por la Secretaria Técnico Social de DNAYF, a través de oficios Judiciales, solicitud de diversos

programas, informes emitidos por el Programa Línea 102, informes elevados por Ministerio de Educación y Salud a través de intervenciones de Hospitales y Solicitudes de Protección emanadas desde Comisarias, entre otras.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia-DINAF-

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Niñez, Adolescencia Y Familia-Dinaf

**Responsable:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Lic. Stella Balmaceda Y Lic. Celia Más

**Contacto:** Santa Fe (Este) 10. Capital Teléfono: 0264- 4211715 Correo-e: [caolivera@sanjuan.gov.ar](mailto:caolivera@sanjuan.gov.ar) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Proporcionar asistencia integral a niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, cuyos derechos han sido vulnerados a fin de garantizar los cuidados necesarios para su bienestar en forma estable.

#### Específicos

- Abordar cada situación a fin de que se reparen las causas que dieron origen a la medida excepcional.
- Procurar los cuidados necesarios en un medio alternativo de acogimiento.
- Favorecer condiciones de desarrollo, logro de autonomía, inclusión social, educacional y laboral acorde a la subjetividad de cada niño, niña o adolescente.
- Acompañar el proceso de adaptabilidad en aquellos casos en los que no sea posible la restitución al medio familiar y/o comunitario de origen.

### LOCALIZACIÓN

La provincia de San Juan cuenta con 9 residencias de cuidados de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. Las mismas se encuentran ubicadas en el Gran San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Las Residencias están destinadas a proporcionar alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, acceso a la escolarización y atención médica.

- El Equipo Técnico del Programa trabaja con las familias para lograr la re-vinculación del niño o adolescente y en procesos de adopción en articulación con los juzgados.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Se ingresa al Programa por una medida judicial dispuesta por el Juzgado de Familia, o administrativa con la intervención de los equipos interdisciplinarios de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). En cada Residencia personal técnico-profesional de la DINAF es responsable del cuidado de cada niña, niño y adolescente, como también de su asistencia a la escuela, concurrencia a centros de salud y participación en actividades recreativas. Los profesionales del Programa son quienes toman la decisión y acompañan la re-vinculación a la familia de origen o en las instancias de adopción. Los juzgados de Familia dan legalidad a ambos procesos.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Por demanda institucional en situación de vulneración de derechos de niño, niñas y adolescentes.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y adolescentes.  
Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849).

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Niñez Adolescencia Y Familia-Dinaf-

**Responsable:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Lic. Susana Tejada -Lic. Beatriz Fonzalida

**Contacto:** Santa Fe (este) 10. Capital Teléfono: 4220968 Correo-e: [caolivera@sanjuan.gov.ar](mailto:caolivera@sanjuan.gov.ar) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Brindar espacios de atención integral de la primera infancia, desarrollando actividades destinadas a instalar en los ámbitos familiares y comunitarios capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos del niño.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención de la primera infancia.
- Estimulación temprana.
- Actividades recreativas.
- Apoyo nutricional.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas desde los 45 días hasta los 3 años de edad.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por convenio entre la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, y los Municipios se conforman los Centros de Desarrollo Infantil. Los espacios están a cargo de docentes y auxiliares, supervisados por los equipos técnicos de la Dirección.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.**

Dirección de Niñez Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales.

## PROYECTO JARDINES DE COSECHA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez, Adolescencia y Familia-DINAF

**Responsable:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Lic. Susana Tejada. Lic. Beatriz Fonzalida

**Contacto:** Santa Fe (Este) 10. Capital Teléfono: 4220968 Correo-e: [caolivera@sanjuan.gov.ar](mailto:caolivera@sanjuan.gov.ar) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Desalentar el trabajo infantil y estimular el desarrollo de niños, niñas y adolescentes a través de actividades lúdicas y recreativas.

### LOCALIZACIÓN

En los departamentos de Albardón, Sarmiento, Caucete, 25 de Mayo, Pocito, Rawson, Ullúm, Angaco.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Atención integral: actividades pedagógicas y recreativas; fortalecimiento de hábitos saludables; desayuno, almuerzo y merienda.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niñas y niños desde los 45 días hasta los 14 años.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Con la firma de los Convenios entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, y los Municipios seleccionados, el programa se destina a niños, niñas y adolescentes,

Los jardines se ubican en CICs, uniones vecinales y clubes, en los meses de enero y febrero en los que se intensifica el trabajo rural.

En estos espacios, que funcionan en horario de 8 a 18, los equipos de trabajo están conformados por psicólogos, docentes, asistentes materno infantil y personal de apoyo.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Niños y niñas de 45 días a 14 años, hijos de trabajadores rurales o familias en situación de vulnerabilidad social.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA 102

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez Adolescencia y Familia

**Responsable:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Lic. Melina Martínez – Analía Di Lernia

**Contacto:** Capital. Mitre 240 Oeste Capital Teléfono: 264-4211715 Correo-e: [cientodos@hotmail.com](mailto:cientodos@hotmail.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Escuchar, contener y abordar situaciones de vulneración tendientes a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía.

#### Específicos

- Abordar situaciones de vulneración de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de San Juan.
- Generar estrategias de articulación para coordinar acciones con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales y con los diferentes actores del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Promover y facilitar el acceso de niñas, niños y adolescentes a los dispositivos que conforman el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Capacitar a operadores telefónicos y de móvil en distintas temáticas relacionadas con las intervenciones a realizar.

### LOCALIZACIÓN

Las situaciones que tienen lugar en los departamentos que componen el Gran San Juan y la zona Norte de Pocito (hasta calle 6), son abordadas por los equipos territoriales del programa 102. Las situaciones acontecidas en los departamentos de Zonda, Ullúm, Angaco, Albardón, San Martín, 9 de Julio, 25 de Mayo, Caucete y zona sur de Pocito (desde calle 6), son abordadas por el equipo del Programa en aquellos casos en que la urgencia y gravedad del caso lo ameriten, previa articulación con los

equipos técnicos locales. Por último, en lo relativo a Valle Fértil, Jáchal, Calingasta e Iglesia el abordaje se realiza articulando con el equipo del Servicio Local.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

La Línea 102 funciona las 24hs. los 365 días del año. Dispone de equipos rotativos de operadores telefónicos y móviles. El servicio de atención gratuita recibe las denuncias de casos de violencia o abandono de personas.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas, adolescentes de la Provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El proceso de intervención es un esquema de fases interdependientes que no necesariamente siguen siempre una dirección lineal. Para lo cual se detallan tres momentos:

Recepción de la situación particular: La detección de la situación particular consiste en reconocer o identificar vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes. La misma se realiza a través del operador/a telefónico/a.

Abordaje técnico: Cuando la intervención requiere de un abordaje de urgencia se hacen derivaciones dentro de los dispositivos del programa. Uno de los cuales es el Móvil del 102 que genera la intervención domiciliaria inmediata y que se encuentra conformada por un/a operador/a técnico social y un chofer. En algunos casos se requiere la articulación con el Servicio de Emergencia 911 quienes, una vez constatada la situación de urgencia en el domicilio reportado, dan aviso para la intervención de los/las Operadores/as de Móvil, acompañando en ocasiones el abordaje.

Informe y Derivación: Las formas de derivación del Programa se realizan con la planilla de la recepción de llamada o con la intervención del operador de móvil a través del informe, lo cual se articula desde la Coordinación del programa.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Niñez Adolescencia Y Familia –Dinaf-

**Responsable:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Lic. Silvina Figueroa

**Contacto:** Santa Fe (Este) 10. Capital Teléfono: 264-4211715 Correo-e:  
[areapenal9@gCorreo-e.com](mailto:areapenal9@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Brindar un constante acompañamiento en la generación de nuevas vías de acción alejadas de la infracción a la ley, destinadas a la inclusión de los jóvenes en la comunidad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan. Intervención directa en la primera circunscripción judicial.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Asistencia directa, reinserción social y comunitaria, abordaje familiar.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Adolescentes punibles imputados y/o condenados que hayan cometido delitos leves o hayan cambiado de modalidad.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO NAZARIO BENAVIDEZ

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Niñez Adolescencia Y Familia-DINAF-

**Responsable:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Lic. Adriana Quinteros

**Contacto:** Santa María De Oro S/N Zonda San Juan Teléfono: 264-6613594 Correo-e: [nazariobenavidez20@gCorreo-e.com](mailto:nazariobenavidez20@gCorreo-e.com) Web: [Http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar](http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar)

### OBJETIVOS

#### General

Propiciar a través de las medidas socio-educativas junto con el adolescente, un escenario que lo aleje de la posibilidad de transgresión a la norma penal y estimule su capacidad de ejercer derechos y respetar los derechos de los demás, en el marco de una organización institucional que promueva el pleno ejercicio de derechos.

### LOCALIZACIÓN

Departamento de Zonda. Centro Nazario Benavidez.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Actividades de capacitación, de aprendizaje y de convivencia.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas de 16 y 17 años transgresoras de la ley penal.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Centro Nazario Benavidez es el dispositivo destinado a la aplicación de las medidas de privación de la libertad impuestas a adolescentes varones infractores de la ley penal dispuestas por los juzgados competentes.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA DE ADMISION Y DERIVACION

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Niñez Adolescencia Y Familia –DINAF-

**Responsable:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Lic. Silvina López

**Contacto:** Santa Fe (Este) 10. Capital Teléfono: 264-4211715m (int. 118) Correo-e: [areapenal9@gCorreo-e.com](mailto:areapenal9@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Realizar la admisión, evaluación, y pronta derivación de adolescentes punibles con presunta transgresión a la ley penal.

### LOCALIZACIÓN

Primera Circunscripción judicial de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Entrevista psicosocial a los adolescentes
- Elaboración de Informes para Juzgados competentes

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Adolescentes de 16 y 17 años presuntos transgresores de la ley penal.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se realiza entrevista al/la adolescente que presuntamente ha transgredido la ley penal a pedido de los juzgados competentes y mediante oficio correspondiente.

Con el informe resultante se consigna los datos obtenidos y se realiza una sugerencia para el posterior abordaje del/la joven que corresponda para su consideración.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE MONITOREO TERRITORIAL URBANO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA “NIÑEZ EN FAMILIA”

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Niñez Adolescencia Y Familia

**Responsable:** Dr. Carlos Olivera

**Coordinación:** Lic. Jaqueline López

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martin 4071 Este, Santa Lucia Teléfono: 264-4211715      Correo-e: [ninezenfamilia@gCorreo-e.com](mailto:ninezenfamilia@gCorreo-e.com)      Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Identificar y abordar a niños, niñas y adolescentes que desarrollan diferentes Estrategias de Supervivencia- EdeS- en la provincia de San Juan, en cualquiera de sus modalidades o formas (trabajo y/o mendicidad).

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de san Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Brindar contención y acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y sus familias
- Concientizar e informar a la población en general sobre riesgo en cuanto a la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes que realizan EdeS en el espacio público.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes que realizan estrategias de supervivencia (venta ambulante, mendicidad y/o cirujeo).

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa se implementa, por un lado, con el trabajo que desempeña el Equipo de Monitoras territoriales. Su función es detectar posibles casos de EdeS que puedan estar desarrollando los niños, niñas y/o adolescentes en diferentes zonas de la provincia, ya sea solos o en compañía de un adulto mayor. En este caso el equipo de monitoras realiza intervenciones de tipo informativa, de contención y asesoramiento.

Por otro lado, el equipo Técnico se encarga de realizar un diagnóstico situacional del grupo familiar, a través de entrevistas en domicilio a los NNyA, y/o adulto/a responsable.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Identificación por parte de un monitor territorial; por medio de reportes de una llamada a la Línea 102, el aviso de un transeúnte, miembros de la Fuerza de Seguridad o Comercios de la zona

### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales

## PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS PARA TRASNSPORTE

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** De Juventudes

**Responsable:** Director Emiliano Paradiso

**Contacto:** Santa Fe 321 (este). Capital Teléfono: 264 -4222629 Correo-e: [direcciondelajuventudsj@gCorreo-e.com](mailto:direcciondelajuventudsj@gCorreo-e.com) Web: <http://www.somosjuventudes.com.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Promover la inclusión educativa de los y las jóvenes de la Provincia de San Juan, que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica.

#### Específico

Proporcionar apoyo económico a través de una Beca de transporte a estudiantes. Abarcar un mayor número de jóvenes estudiantes, en sus dos últimos niveles educativos. Contribuir a la disminución del índice de abandono escolar.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Entrega de boletos de pasajes urbanos e interurbanos.
- Inclusión en las actividades de capacitación, brindadas por la Dirección de Juventudes.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes estudiantes de entre 15 a 35 años de edad, que concurren a establecimientos educativos de Gestión Pública /Privada, de Nivel Secundario o Nivel Superior.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se ejecuta a partir de la firma del Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social y la Unión Tranviaria Automotor (UTA) San Juan.

En el mes de marzo, la Dirección de Juventudes, en conjunto a las Áreas de Juventudes Municipales, lleva adelante operativos de inscripción de postulantes a la beca.

La Dirección de Juventudes, confecciona la lista definitiva de becas y remite todos los meses a los municipios la cantidad de 42 boletos por titular.

Los y las jóvenes tramitan personalmente su credencial en la empresa de transporte.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Tener entre 15 y 35 años.
- Fotocopia de D.N.I.
- Certificado de escolaridad del año en curso.
- Certificación negativa y fotocopia del último recibo de sueldo de las personas mayores de 18 años que convivan con el/la beneficiario/a.
- El trámite es personal y el formulario a responder reviste carácter de declaración jurada.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Juventudes. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL JOVEN PODES -POTENCIAR EL DESARROLLO EMPRENDEDOR SUSTENTABLE-

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** De Juventudes

**Responsable:** Director Sr. Emiliano Paradiso

**Contacto:** Santa Fe 321 (Este). Capital Teléfono: 264 -4222629 Correo-e: [direcciondelajuventudsj@gCorreo-e.com](mailto:direcciondelajuventudsj@gCorreo-e.com) Web: <http://www.somosjuventudes.com.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Propiciar el acompañamiento a jóvenes emprendedores, mediante la implementación de un proceso de incubación, en cual se busca perfeccionar y financiar la idea propuesta.

#### Específico

- Generar un ingreso económico.
- Financiar los proyectos más viables, que tengan un fin de desarrollo humano.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Financiamiento de proyectos que cumplen con los requisitos preexistentes y superen las diferentes etapas del proceso de incubación.
- Capacitaciones, talleres.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes de la Provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Mediante un formulario implementado a través de la página web, los y las jóvenes se inscriben presentando una idea con un fin social y de Desarrollo Humano.

Una vez cerrado el periodo de inscripciones, el proceso continúa con la selección de los proyectos participantes, mediante la implementación de Boot Camp y Demo Day, como diferentes capacitaciones y charlas motivacionales, transformando la idea en un producto viable.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

- Residir en la Provincia de San Juan
- Tener entre 18 a 25 años
- Presentar una idea que contemple un fin social y de Desarrollo Humano

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Juventudes. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS DE CONECTIVIDAD

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** De Juventudes

**Responsable:** Director: Sr. Emiliano Paradiso

**Contacto:** Santa Fe 321 (Este). Capital. Teléfono: 264 -4222629 Correo-e: [direcciondelajuventudsj@gCorreo-e.com](mailto:direcciondelajuventudsj@gCorreo-e.com) Web: <http://www.somosjuventudes.com.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Garantizar el acceso gratuito a internet a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, para que puedan llevar a cabo sus estudios secundarios y/o universitarios.

#### Específicos

- Abarcar un mayor número de jóvenes estudiantes, en sus dos últimos niveles educativos.
- Contribuir a la disminución del abandono escolar.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Carga de crédito para el uso de datos móviles.
- Inclusión en las actividades de capacitación, brindadas por la Dirección de Juventudes.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes que concurren a establecimientos educativos Públicos/Privados, de Nivel Secundario o Nivel Superior.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El sistema de implementación será a través de la creación de un software, el cual permitirá la carga masiva de crédito a números de distintas empresas de telefonía móvil.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Ser alumno regular de los dos últimos años de Secundaria, Universidad, Tecnicaturas no Universitarias, Institutos de Formación Docente.
- No poseer conexión a internet en el domicilio donde reside.
- Los ingresos del grupo familiar no deben ser mayores a dos salarios mínimo, vital y móvil.
- Certificación Negativa de todos los mayores de edad, del grupo familiar conviviente.
- Certificado de regularidad.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Juventudes. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección Y Desarrollo Social.

**Dirección:** De Abordaje Integral De Las Adicciones.

**Responsable:** Directora Lic. Natalia Vives.

**Coordinación:** Lic. Natalia Vives - Lic. María José Gallardo.

**Contacto:** San Francisco Del Monte (Oeste) 180. Capital Teléfono: 0264- 4204386

Correo-e: [direcciondeadicciones@gCorreo-e.com](mailto:direcciondeadicciones@gCorreo-e.com)

Web:

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

<https://www.facebook.com/direccionadiccionessj>

### OBJETIVOS

#### General

Garantizar el acceso al abordaje integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as que se encuentran en situación de consumo problemático de sustancias.

#### Específicos

- Brindar resguardo, prevención, protección y asistencia a niños, niñas, adolescentes, adultos/as y a sus grupos familiares y/o de acompañantes, con problemas de adicción, desde un enfoque bio-psico-social.
- Fortalecer acciones destinadas a favorecer la etapa de seguimiento post alta y reinserción socio-laboral de personas que hayan alcanzado los objetivos terapéuticos para el alta de tratamiento.
- Generar redes intersectoriales en y para el tratamiento de la adicción.
- Realizar actividades preventivas territoriales, trabajando con referentes barriales y con los municipios.
- Desarrollar actividades de formación continua para todo el personal de la Dirección.
- Ofrecer abordaje y asistencia en Adicciones en los 19 Departamentos de la Provincia a través de las unidades Municipales de Asistencia en Adicciones.

## LOCALIZACIÓN

Proyecto Juan, Departamento Santa Lucía (destinado a varones).

Proyecto María del Carmen, Departamento Rivadavia (destinado a mujeres).

Centro de Día San Benito, Departamento Capital (destinado a varones y mujeres).

Admisión Central, Departamento Capital

## COMPONENTES Y PRESTACIONES:

- Evaluación, derivación y diagnóstico integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as. y la incorporación a tratamiento de acuerdo a lo valorado oportunamente por el equipo de profesionales.
- Tratamiento terapéutico, bajo el formato de Comunidad Terapéutica, en todas sus modalidades asistenciales (residencial, centros de día, ambulatorio simple, ambulatorio de contención); participación en actividades culturales, recreativas y deportivas; talleres con diferentes contenidos y estrategias cognitivo-conductuales para la inserción social y educacional. Capacitación laboral.
- Capacitación a profesionales de toda la dirección.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as de toda la provincia.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se ingresa al Programa a través del área de Admisión de la Dirección, quien proporciona la asistencia primaria, individualiza los tratamientos y las intervenciones de acuerdo a la particularidad de cada caso.

Se asisten de manera individualizada casos de mayor complejidad, que requieren la interacción conjunta con otros organismos y profesionales.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Criterios de ingreso en tratamiento residencial: Personas con un grado de dependencia medio-alto, considerando tiempo de consumo, frecuencia del consumo y sustancias involucradas; asociado a un alto riesgo para sí mismo o para terceros. Personas que necesitan atravesar un periodo de desintoxicación para comenzar tratamiento en centro de día. Personas que, habiendo realizado tratamiento en centro de día sin alcanzar los objetivos establecidos, necesitan abordaje residencial.

Personas que no cuentan con contención familiar que le posibilite sostener tratamiento de características ambulatorias.

Criterios de ingreso en centro de día: Personas con un grado de dependencia medio-bajo considerando tiempo de consumo, frecuencia del consumo y sustancias involucradas. Personas que han cumplido los objetivos del tratamiento residencial y realizan cambio de modalidad. Personas que cumplen alguno de los criterios anteriores, y cuentan con un entorno de contención estable, y no representan un riesgo para sí mismo o terceros.

Criterios de ingreso a Dispositivo de Acompañamiento y Dispositivo de Ambulatorio UMAA: Personas que no presentan voluntad de realizar ningún tipo de tratamiento en las modalidades expuestas. Personas que, aun presentando voluntad de realizar un tratamiento, no tienen un vínculo de apoyo que acompañe y contenga en proceso de tratamiento. Personas que, por causas de laborales o educativas no pueden asistir a otro tipo de tratamiento.

Criterios de ingreso en Tratamiento Ambulatorio - UMAA: Personas que se encuentran en la etapa final de su tratamiento, con el objetivo de afianzar los logros alcanzados y lograr la re-inserción social. Personas problematizadas por el consumo de sustancias psicoactivas, que todavía conservan sus relaciones vinculares, educativas, laborales, y/o sociales. Personas que, habiendo recibido tratamiento con una modalidad de atención más intensiva, han mejorado y por ello, son derivados para continuar su atención, control y/o seguimiento.

Atención de pacientes duales: Personas con trastornos psiquiátricos de base. Desde el equipo de admisión se arbitran los medios necesarios para realizar la derivación correspondiente a un centro especializado en la atención de estas personas. Los profesionales de Admisión acompañan a través del seguimiento a la persona y su familia durante los trámites de subsidio y todos los requerimientos administrativos necesarios, hasta el ingreso a centro o comunidad ya sea dentro de la provincia o fuera de la misma.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Abordaje Integral de Adicciones. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales y Nacionales.

## UNIDADES MUNICIPALES DE ASISTENCIA EN ADICCIONES-UMAA-

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** De Abordaje Integral De Las Adicciones

**Responsable:** Directora Lic. Natalia Vives

**Coordinación:** Juan Pablo Gallardo – Florencia Aballay

**Contacto:** San Francisco del Monte (oeste) 189. Capital. Teléfono: 0264- 4204386

Correo-e: [direcciondeadicciones@gCorreo-e.com](mailto:direcciondeadicciones@gCorreo-e.com)

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

Web:

<https://www.facebook.com/direccionadiccionessj>

### OBJETIVOS

#### General

Desarrollar acciones tendientes a la promoción, prevención y asistencia en situaciones vinculadas al consumo problemático de sustancias, bajo el enfoque de derechos, desde una perspectiva territorial y basado en el trabajo en redes.

#### Específicos

- Prestar asistencia terapéutica ambulatoria a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as que manifiesten consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.
- Fortalecer el trabajo en red entre organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Diseñar actividades de prevención y promoción destinadas a las comunidades locales.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Coordinación, acompañamiento, evaluación, financiamiento y capacitación al equipo técnico local.

Asesoramiento, asistencia en domicilio, tratamiento terapéutico, talleres de capacitación, charlas y campañas de difusión.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda persona que consulte, habiendo realizado un proceso de admisión y sin límite de edades, familias; organismos gubernamentales y no gubernamentales.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por convenio, el Programa se desarrolla en los 19 municipios de la provincia. Cada Dispositivo de Adicciones está integrado por 2 (dos) profesionales que trabajan interdisciplinariamente en el ámbito del Municipio en coordinación directa con la Dirección de Abordaje Integral de Adicciones.

Las Unidades Municipales de Asistencia en Adicciones (UMAA) prestan asistencia terapéutica ambulatoria a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos que manifiesten consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Asisten en domicilio a niños, niñas o adolescentes que manifiestan resistencia a presentarse en la oficina de Admisión del Área en Adicciones.

Los profesionales de las UMAA operan en red con los actores más próximos (clubes, escuelas, CICs, centros vecinales, centros de salud, etc.) a los fines de trabajar en la asistencia interdisciplinaria y en la prevención de la problemática.

Los dispositivos locales, llevan adelante actividades de prevención y promoción del Programa, organizando talleres y otras acciones de difusión en articulación con la red de instituciones y organizaciones locales.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Se accede al programa por demanda institucional o presentación espontánea.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Abordaje Integral de Adicciones, Municipios.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE COOPERATIVAS (INDECO)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** Provincial De Cooperativas.

**Responsable:** Director Prof. Hugo David Domínguez

**Coordinación:** Prof. Hugo David Domínguez Y Prof. Monica Navarro

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso .  
Teléfono: 0264 4306032 / 4306098 Correo-e: david15dominguez@gCorreo-e.com;  
cjalmonicanavarro@live.com Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Fortalecer a los Entes Cooperativos, que se hayan constituido y tengan domicilio social en la provincia de San Juan.

#### Específico

Acompañar y reforzar a las cooperativas mediante la incorporación de bienes de capital y/o mejoras que permita fomentar y potenciar la actividad cooperativa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Entrega de materias primas, herramientas, maquinarias, muebles y útiles, equipamiento tecnológico

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Cooperativas de Trabajo. Cooperativas de Consumo. Cooperativas Agropecuarias. Cooperativas Agroindustriales. Cooperativas Agrícolas. Cooperativas Ganaderas. Cooperativas Tamberas. Cooperativas Mineras. Cooperativas Vitivinícolas. Cooperativas Apícolas. Cooperativas de Provisión.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se instrumenta mediante la presentación de una IDEA- PROYECTO, conforme los parámetros del formulario creado a tal efecto, en el que se describe en detalle el bien solicitado, el cual es adquirido por el Ministerio y luego entregado a la cooperativa que resulte beneficiaria.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Vigencia de Matrícula Nacional y Registro Provincial.
- Cooperativas constituidas en el territorio provincial.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección Provincial de Cooperativas. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA COOPERATIVISMO EN LA ESCUELA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** Provincial De Cooperativas.

**Responsable:** Director Prof. Hugo David Domínguez

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín Y Av. Las Heras. 1° Piso  
Teléfono: 0264) 4306032 / 4306098 Correo-e: david15dominguez@gCorreo-e.com  
Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Desarrollar experiencias socioeducativas en el nivel educativo primario y secundario destinadas a promover los valores cooperativistas y visibilizar al cooperativismo como una herramienta de desarrollo económico.

#### Específicos

- Fomentar los valores cooperativos para consolidar la ética y la integración social en los estudiantes, mediante actividades recreativas que den a conocer el rol del cooperativismo en la comunidad.
- Incentivar a la comunidad educativa a promover el cooperativismo escolar.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación y recreación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes del nivel primario y secundario de los establecimientos escolares de la provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se ejecuta a través de dos líneas de trabajo:

Línea 1 Nivel educativo primario: Cooper-niños.

Línea 2 Experiencias del cooperativismo en jóvenes y adultos.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Dirigirse a la Dirección Provincial de Cooperativas en forma personal, Correo-e o telefónica, para concretar la actividad de promoción y capacitación en el establecimiento escolar.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la provincia de San Juan -  
Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Ley Nacional de Cooperativas N° 23427/86. Decreto Reglamentario 1948/87 (Fondo para Educación y Capacitación Cooperativa). Ley de Cooperativas 20337/ 73 .

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** Provincial De Cooperativas.

**Responsable:** Director Prof. Hugo David Domínguez

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín Y Av. Las Heras. 1° Piso  
Teléfono: 0264) 4306032 / 4306098 Correo-e: david15dominguez@gCorreo-e.com  
Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Promocionar y capacitar a los cooperativistas y al público en general, sobre el potencial y la gestión del cooperativismo como agente promotor del desarrollo económico autónomo.

#### Específicos

- Visibilizar el cooperativismo como agente económico de la provincia.
- Asesorar al público en general y a futuros aspirantes sobre la gestión del cooperativismo como herramienta de desarrollo autónomo.
- Capacitar a los cooperativistas sobre gestión y las nuevas formas de accesibilidad para la realización rápida y ágil de trámites administrativos.
- Conformar grupos pre-cooperativos y acompañarlos en las distintas instancias para su consolidación.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Asesoramiento y capacitación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Cooperativistas y público en general.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para conformar cooperativas: grupos de 10 personas mínimo. Fotocopias de DNI por duplicado y Currículum vitae de cada uno de los integrantes. Título de oficio que acredite para la actividad que está capacitado.

Según el tipo de cooperativas se requiere la siguiente documentación:

Cooperativas Agropecuarias: certificar la calidad de productor agropecuario por instituciones oficiales (SENASA, AFIP, etc.), título o certificación de alquiler de terreno.

Cooperativas de Viviendas: prototipo de viviendas aprobadas por IPV y capacidad de crédito. Cooperativas de Trabajo: certificar el oficio o con referencias laborales comprobables.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección Provincial de Cooperativas.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA MICROCRÉDITO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Desarrollo Local Y Economía Social

**Responsable:** Director Ing. Eduardo Cabrera

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín Y Av. Las Heras. 1° Piso.  
Teléfono: 4306123 Correo-e: educabreragimenez@gCorreo-e.com Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Generar espacios de incorporación activa de personas, familias y comunidades al desarrollo económico y social mediante transferencia directa a proveedor destinado a financiar las actividades de emprendimientos individuales o asociativos de la Economía Social.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Dos líneas:

Línea Consorcio: créditos de un monto máximo equivalente a 12 salarios mínimo, vital y móvil fijado por Ley. Dicho monto se obtiene de manera escalonada, según las características de las unidades productivas y de la actividad que la misma desarrolle.

Línea Agencia Calidad San Juan: créditos de un monto de hasta \$70.000, el cual se obtiene en función de las características de la unidad productiva, la viabilidad y las condiciones de devolución.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores que tengan en funcionamiento su unidad productiva y necesitan fortalecerse.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Línea Consorcio: Microcrédito con una tasa del 3% sistema francés para la adquisición de herramientas, maquinarias, insumos; con un monto inicial de hasta \$30.000. Una vez cancelado se encuentra en condiciones de solicitar otro crédito, completando los 12 salarios mínimos vitales y móviles.

El otorgamiento de microcréditos se administra por medio de organizaciones denominada Consorcio, que funciona como Organización Ejecutora.

Línea Agencia Calidad San Juan: Microcrédito con una tasa del 19,9 % sistema francés, para la adquisición de herramientas, maquinarias, insumos; con un monto máximo de \$70.000.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Mayor de edad, en situación de vulnerabilidad socio-económico.
- Emprendimientos que llevan como mínimo un año en funcionamiento.
- Fotocopia del DNI.
- Completar Solicitud de Crédito.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan. Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.

Ministerio de Producción y Desarrollo Económico. Agencia Calidad San Juan.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ley Nacional N° 26.117

Ley Provincial N° 7.735

## PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EMPRENDEDORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACTIVIDAD

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Desarrollo Local Y Economía Social

**Responsable:** Director Ing. Eduardo Cabrera

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín Y Av. Las Heras. 1° Piso  
Teléfono: 4306123 Correo-e: educabreragimenez@gCorreo-e.com Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Fortalecer emprendimientos productivos o de servicios en ejecución, a través de la asistencia técnica y entrega de maquinarias, herramientas, insumos a emprendedores de la economía social a fin de mejorar la calidad de vida y auto sustento de la familia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Entrega de maquinarias, herramientas o insumos.
- Asistencia técnica a través de capacitaciones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que tengan el emprendimiento en funcionamiento con un mínimo de antigüedad de 6 meses y en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

En la ejecución del programa intervienen los ministerios de Desarrollo Humano y Promoción Social; Ministerio de Minería; Ministerio de Producción y Desarrollo Económico.

Los proyectos son evaluados por una Comisión conformada por un referente de cada ministerio, más un profesional de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) y de la Universidad Católica de Cuyo.

La Agencia San Juan (Ministerio de Producción y Desarrollo Económico) es la responsable de las capacitaciones.

Los ministerios llevan adelante las actividades de monitoreo en función de las características del emprendimiento.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

- Realizar el trámite a través de la página web oficial del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.
- Completar los datos del proyecto.
- Fotocopia del D.N.I.
- El emprendimiento debe estar en funcionamiento (mínimo de seis meses).
- Ser monotributista Social, Categoría A o B.

(La categoría de monotributo, como el tiempo de funcionamiento del emprendimiento varía según la convocatoria.)

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.

Ministerio de Minería. Subsecretaría de Planificación y Promoción del Desarrollo Minero Sustentable.

Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Agencia Calidad San Juan

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EMPRENDEDORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ZONA MINERA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Desarrollo Local Y Economía Social

**Responsable:** Director Ing. Eduardo Cabrera

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso.  
Teléfono: 4306123 Correo-e: [educabreragimenez@gCorreo-e.com](mailto:educabreragimenez@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Brindar asistencia técnica y financiera a proyectos socio-productivos para la generación y consolidación de emprendimientos pertenecientes a los sectores de la población con mayor vulnerabilidad social de los departamentos mineros de la provincia.

### LOCALIZACIÓN

Departamentos de Jáchal, Calingasta, Valle Fértil, San Martín, Albardón, Angaco.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Maquinarias y herramientas.
- Asistencia técnica a través de capacitaciones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en situación de vulnerabilidad socio económica de los departamentos mineros de la provincia.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Convenio interministerial entre Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social y Ministerio de Minería.

La Dirección de Economía Social brinda asistencia técnica para completar el Formulario de presentación de proyectos. Elabora el Informe Social e Informe de

Higiene y Seguridad correspondiente. Tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo del proyecto.

Ambos ministerios intervienen en el proceso de evaluación de los proyectos y las actividades de capacitación.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

- Mayores de 18 años.
- Emprendedor perteneciente a un Departamento Minero.
- Personas que presenten vulnerabilidad socioeconómica.
- Proyectos unipersonales o asociativos.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la provincia de San Juan.  
Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.

Ministerio de Minería. Subsecretaría de Planificación y Promoción del Desarrollo Minero Sustentable.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Desarrollo Local Y Economía Social

**Responsable:** Director Ing. Eduardo Cabrera

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso.  
Teléfono: 4306123 Correo-e: [educabreragimenez@gCorreo-e.com](mailto:educabreragimenez@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Impulsar el Desarrollo Local a través de la articulación de acciones de Responsabilidad Social entre diferentes sectores (público, privado, tercer sector) promocionando el desarrollo de proyectos como estrategia primordial para la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (O2030, definidos por Naciones Unidas, en la Provincia de San Juan.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

La implementación de las acciones que se llevan a cabo se enmarca en los ODS y se agrupan en líneas estratégicas:

- Fomento de la Responsabilidad Social (RS).
- Emprendedorismo y apalancamiento de sectores productivos y de servicios.
- Reducción de las desigualdades sociales en la infancia y adolescencia. Voluntarios de RS.

Dentro de las líneas estrategias se organizan jornadas de formación, capacitaciones, entrega de maquinarias y herramientas, organización de eventos solidarios.

Contribución voluntaria de las organizaciones, tanto públicas como privadas.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Instituciones públicas y privadas, población de la Provincia de San Juan.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Conformación de una Mesa Provincial de Responsabilidad Social integrada por organismos públicos y privados. Las organizaciones tienen la responsabilidad de comportarse éticamente, promover el bienestar, tomar decisiones midiendo sus impactos y otorgar un valor agregado en la sociedad de manera recíproca en el lugar donde opera, de manera sostenible e integrada.

Los miembros de la Mesa RS, trabajan de manera horizontal, se proponen temas por parte de cada uno de los miembros y se establecen prioridades para abordarlos. Cada institución aporta recursos para poder ejecutarlos.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Dirección de Desarrollo Local y Economía Social

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Contribución Voluntaria de los miembros de la Mesa Provincial de Responsabilidad Social.

## PROGRAMA RONDA DE COMPROMISO SOCIAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Desarrollo Local Y Economía Social

**Responsable:** Director Ing. Eduardo Cabrera

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso.  
Teléfono: 4306123 Correo-e: [educabreragimenez@gCorreo-e.com](mailto:educabreragimenez@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Vincular a emprendedores de la economía social con las necesidades del sector público y privado a fin de mejorar los ingresos y calidad de vida de emprendedores de la economía social.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Organización de encuentros entre empresas y emprendedores.
- Capacitaciones a emprendedores orientadas a alcanzar una mayor fluidez en la etapa de negociación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la economía social y empresas.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Dirección de Desarrollo Local y Economía Social tiene a su cargo la implantación de todas las etapas del programa:

- Convocatoria abierta a empresas locales y emprendedores de la economía social.
- Inscripción online de empresas y emprendedores.
- Selección de empresas locales teniendo en cuenta su estatuto social y rubro.
- Selección de emprendedores de acuerdo a las demandas de empresas locales y volumen del emprendimiento.

- Asistencia técnica a los emprendedores.
- Organización de la ronda de compromiso social entre empresas locales y emprendedores de economía social para el desarrollo de redes de negocios.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.

#### **NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN**

Resolución N 4965-MDHyPS-19

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales

## PROGRAMA DE FORMACION

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Desarrollo Local Y Economía Social

**Responsable:** Director Ing. Eduardo Cabrera

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso.  
Teléfono: 4306123 Correo-e: [educabreragimenez@gCorreo-e.com](mailto:educabreragimenez@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Ofrecer una visión de conjunto sobre los fundamentos, herramientas y conceptos básicos necesarios para todos aquellos que se plantean transformar una idea de negocio en un proyecto emprendedor, o que prestan un servicio o producto a su comunidad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitaciones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población con vulnerabilidad socio-económico

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las capacitaciones son organizadas con universidades y consultoras privadas en función de estudios realizados por los/as profesionales de la Dirección de Economía Social.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Registrado como Emprendedores de la economía social.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan. Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Desarrollo Local Y Economía Social

**Responsable:** Director Ing. Eduardo Cabrera

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso.  
Teléfono: 4306123 Correo-e: [educabreragimenez@gCorreo-e.com](mailto:educabreragimenez@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Promover la difusión, promoción y comercialización de productos provenientes de la Economía Social.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Espacios de comercialización.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la economía social en situación de vulnerabilidad socio-económico laboral.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Inscripción en la base de datos de la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.
- Fiscalización del producto.
- Distribución de lugares en ferias, eventos sociales, fiestas departamentales.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Emprendedores de la economía social en situación de vulnerabilidad socio-económico.
- Estar registrado como emprendedor de la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Desarrollo Local y Economía Social. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA SUPER ALMACÉN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Desarrollo Local Y Economía Social

**Responsable:** Director Ing. Eduardo Cabrera

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso.  
Teléfono: 4306123 Correo-e: [educabreragimenez@gCorreo-e.com](mailto:educabreragimenez@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Promover la difusión, promoción y comercialización de productos provenientes de la Economía Social.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Espacios de comercialización web

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la economía social en situación de vulnerabilidad socio-económica.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Mediante convenio entre la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Juan y el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Provincia.

Los emprendedores envían a los responsables de la Dirección de Economía Social y a la Secretaría de Extensión de Rectorado de la UNSJ la información relativa a las características y precio del producto. La publicación en la página web se hace efectiva en un plazo de hasta 72 horas de recibida la información correspondiente. Es responsabilidad del emprendedor mantener actualizada la información suministrada.

Página web. <https://www.superalmaceness.com/>

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Emprendedores de la economía social en situación de vulnerabilidad socio-económico.

Ser monotributista social.

Estar registrado en la base de datos de la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.

Universidad Nacional de San Juan. Secretaría de Extensión Universitaria.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA CONSTRUYENDO EMPRENDIMIENTOS SOCIALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Emprendedores Sociales.

**Responsable:** Verónica Laura Días

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso.  
 Teléfono: 0264- 4306078/ 6059 Correo-e: [emprendedoresociales@sanjuan.gov.ar](mailto:emprendedoresociales@sanjuan.gov.ar) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gov.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad social, fortaleciendo la sustentabilidad de los emprendimientos de la economía social.

#### Específicos

- Incrementar las herramientas y capacidades para la producción y comercialización de productos.
- Implementar, difundir y promocionar actividades de los emprendimientos sociales de la provincia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia técnica.
- Capacitaciones.
- Entrega de insumos, herramientas y maquinarias.
- Participación en ferias y eventos provinciales.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas en situación de vulnerabilidad social.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico de la Dirección brinda asistencia técnica para la presentación formal del proyecto. Asesora en el Monotributo Social.

Los requerimientos de materiales, herramientas y/o maquinarias son elevados por expediente y una vez evaluados y aprobados, son entregados al responsable del emprendimiento.

Los titulares de los emprendimientos registrados acceden a las capacitaciones organizadas por la Dirección.

Participan en la exposición y comercialización de sus productos en ferias provinciales y locales, en la Fiesta Nacional del Sol y Feria de Emprendedores de la Economía Social que anualmente organiza el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Fotocopia de DNI de cada uno de los integrantes.
- Certificación Negativa de cada uno de las/os integrantes.
- Presentar dos presupuestos (en caso de solicitud de insumos / herramientas / maquinarias).

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Emprendedores Sociales. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA COMERCIALIZACION EMPRENDEDORES SOCIALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Emprendedores Sociales.

**Responsable:** Verónica Laura Días

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso.  
Teléfono: 0264- 4306078/ 6059 Correo-e: [emprendedoresociales@sanjuan.gov.ar](mailto:emprendedoresociales@sanjuan.gov.ar) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gov.ar>

### OBJETIVOS

Brindar herramientas y oportunidades de comercialización que permitan la generación de ventas y aumento de ingresos para los emprendedores sociales e la Provincia de San Juan.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Organización de ferias provinciales y catálogo de ferias de la economía social.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores Sociales de la Provincia de San Juan.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Emprendedores Sociales.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA EMPRENDEDORES EN LINEA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Emprendedores Sociales.

**Responsable:** Verónica Laura Días

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso.

Teléfono: 0264- 4306078/ 6059 Correo-e:

[emprendedoresociales@sanjuan.gov.ar](mailto:emprendedoresociales@sanjuan.gov.ar)

Web:

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Brindar herramientas técnicas que permitan mejorar calidad y la producción de las/os emprendedoras/es sociales de la Provincia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Cursos de capacitación online:

Manejo de máquinas de coser (industriales y familiares), bordar y sublimar. Tejido, bordado y pintura en tela y madera. Diseño de indumentaria-Moldería. Quilling. Serigrafía.

Marketing y gestión del emprendimiento. Comunicación efectiva.

Nuevas tecnologías, herramientas de comercialización on line: Facebook, Instagram, Correo-e.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores Sociales de la Provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las capacitaciones están a cargo del Equipo Técnico de la Dirección de Emprendedores. La convocatoria se efectúa vía medios de comunicación y los cursos se dictan por la plataforma Zoom.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Emprendedores Sociales.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA DE ABORDAJE, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ABANDONO A ADULTOS MAYORES.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Políticas Para El Adulto Mayor

**Responsable:** Directora Lic. Mabel Liliana Morales

**Contacto:** Salta 370 Sur. Departamento Capital. Teléfono: 4274368 Correo-e: [mabelmorales26@gCorreo-e.com](mailto:mabelmorales26@gCorreo-e.com) WEB: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Garantizar la protección y la asistencia de los adultos mayores en situación de violencia familiar, maltrato y abandono, asegurando la restitución del ejercicio pleno de sus derechos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia psico –social.
- Asesoramiento legal.
- Seguimiento social en territorio.
- Derivación a otras áreas gubernamentales.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Adultos Mayores residentes de la Provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa interviene a partir de las solicitudes de protección que ingresan por dependencia policial, denuncias a la línea 102, oficios judiciales o demandas espontaneas. El equipo técnico de la Dirección aborda los casos de abandono y/o violencia en los domicilios, disponiendo medidas que lleven a la resolución de los mismos.

En los casos que así lo requieran se trabaja en coordinación con las áreas sociales de los municipios, con áreas del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública y Juzgados.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Ante la presencia de una situación de violencia y/o abandono, el denunciante debe presentarse en la comisaria próxima al domicilio del adulto mayor en riesgo, o la Comisaria de la Mujer, e interponer una Solicitud de Protección.

Por denuncia espontanea a la línea gratuita 102.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Políticas para el Adulto Mayor -Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA TALLERES RECREATIVOS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Políticas Para El Adulto Mayor

**Responsable:** Directora Lic. Mabel Liliana Morales

**Contacto:** Salta 370 Sur. Departamento Capital. Teléfono: 4274368 Correo-e: [mabelmorales26@gCorreo-e.com](mailto:mabelmorales26@gCorreo-e.com) WEB: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Favorecer una mejora significativa del bienestar anímico y físico de las personas adultas mayores a través de actividades psicofísicas, emocionales y cognitivas que sobrelleven a mejores estados de salud y a una vida social activa.

### LOCALIZACIÓN

Departamento Capital.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Talleres de Teatro, Coro, Folclore, Arte Plásticas, Tango, Bailoterapia, Corte y Confección, Repostería, Telar, Manejo de Nuevas Tecnologías, Tornería, Tallado en Madera.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas desde los 55 años, residentes de la Provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las inscripciones a los talleres se realizan personalmente o por teléfono en la Dirección de Políticas para el Adulto Mayor, de lunes a viernes, en horario de 8 a 13.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Presentar D.N.I.
- Certificado médico actualizado.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Políticas para el Adulto Mayor -Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA POLOK NENU “TRABAJO PARA EL BUEN VIVIR”

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Políticas Para La Equidad Y Desarrollo Social

**Responsable:** Director Dr. Raúl Alonso.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste 2° Piso. Capital. Teléfono: 0264- 4306032 / 4306098  
Correo-e: [direcciondepolicas20@gCorreo-e.com](mailto:direcciondepolicas20@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Fortalecer la inclusión laboral, social y económica de las comunidades originarias.

#### Específico

Desarrollar y potenciar proyectos productivos, industriales y turísticos nacidos en el intercambio de ideas y propuestas entre las comunidades originarias y la Dirección de Políticas para la Equidad y el Desarrollo Social, vinculando gestión y territorio.

### LOCALIZACIÓN

El programa se ejecuta en los departamentos de Caucete, Sarmiento, Valle Fértil, 25 de Mayo.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Financiamiento destinado a la compra de maquinarias, herramientas, insumos, mejoramiento de infraestructura.
- Capacitaciones
- Asistencia técnica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Integrantes de las Comunidades Originarias Huarpes y Diaguitas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se trabaja a través del desarrollo y evaluación de proyectos puntuales que son presentados y/o gestionados por actores asociados de las comunidades originarias.

En la aplicación del programa intervienen distintas áreas del gobierno provincial y organismos nacionales fortaleciendo el acompañamiento y seguimiento de los siguientes proyectos:

- Forrajes bajo el Sistema Hidroponico
- Cabaña Tambo Caprina
- Plantas de Destilación de Aceite de Jarilla
- Fábrica de Cerveza Artesanal varietal algarroba
- Fábrica de Alimentos a Base de Algarroba apto para celíacos
- Sendas Huarpes Turismo con Identidad

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pertenecer a las comunidades originarias en forma asociativa formal o informal.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales y Nacionales.

## PROGRAMA: MI HUERTA - SEMBRANDO FAMILIAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Políticas Para La Equidad Y Desarrollo Social

**Responsable:** Director Dr. Raúl Alonso.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste 2° Piso. Capital. Teléfono: 0264- 4306032 / 4306098  
 Correo-e: [direcciondepolicas20@gCorreo-e.com](mailto:direcciondepolicas20@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Fortalecer el trabajo desarrollado en la emergencia alimentaria mediante la promoción de huertas familiares que mejoren la nutrición de los beneficiarios y contribuyan a la soberanía alimentaria.

#### Específicos

- Instalar Mil kits de riego por goteo y distribución de mil kits de semilla.
- Brindar capacitación y seguimiento técnico para familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

### LOCALIZACIÓN

El programa se ejecuta en los departamentos de Valle Fértil, Caucete, Sarmiento, 25 de mayo.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Entrega de Kits de Riego por goteo y Kits de semillas.
- Capacitaciones
- Seguimiento técnico

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Integrantes de las Comunidades Originarias que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa articula acciones entre la Dirección de Políticas para la Equidad y el Ministerio de la Producción para la evaluación y resolución del financiamiento, a solicitudes presentadas por integrantes de las comunidades originarias, que cumplen con los requisitos exigidos por el programa.

Integrantes de las Comunidades Originarias Huarpes y Diaguitas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Jefes y Jefas de Hogar pertenecientes a los pueblos originarios, mayores de 50 años, sin relación de dependencia y sin percepción de beneficios sociales.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social- Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico.

## PROGRAMA INSTALACIÓN DE CENTROS DE CONOCIMIENTO INCLUSIVO -COI-

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Políticas Para La Equidad Y Desarrollo Social

**Responsable:** Director Dr. Raúl Alonso.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste 2° Piso. Capital. Teléfono: 0264- 4306032 / 4306098

Correo-e: [direcciondepoliticass20@gCorreo-e.com](mailto:direcciondepoliticass20@gCorreo-e.com)

Web:

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Instalar y desarrollar un Centro de Conocimiento Inclusivo por Departamento, iniciando en la provincia una política de acceso al conocimiento y a las herramientas de la Economía del Conocimiento que promuevan el acceso al mercado laboral.

#### Específicos

- Mejorar la calificación profesional de sectores de la población para acceder a nuevas formas laborales.
- Favorecer la inclusión social, cultural y laboral de los participantes.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Instalación progresiva de 19 Centros de Conocimiento Inclusivo, con financiamiento destinado a la compra de equipos.
- Capacitaciones interactivas presenciales, con herramientas tecnológicas y en temáticas relacionadas a la Programación Web, Maquetación Web, Programación y Vuelo de Drone, Robótica, Diseño 3 D, Innovación Social.
- Formar capacitadores en las temáticas de los COI para que asuman las actividades de los Centros, a partir del segundo año de implementación del programa.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Personas en situación de Vulnerabilidad en cuanto al acceso a herramientas de la economía del conocimiento.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El programa se implementa en cada departamento, desarrollando sus actividades en instalaciones propuestas por cada municipio.

Las capacitaciones están a cargo de la Fundación Valorar.

En una segunda etapa, se prevé el desarrollo de proyectos productivos y de servicios (Ej. Fabricación de marcos de anteojos, Elementos ortopédicos para la asistencia social del Municipio, Juegos recreativos y didácticos, Tecnología aplicada a la agricultura, etc.)

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Personas de 14 años y más con conocimientos básicos de PC.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social-Ministerio de Desarrollo Humano Y Promoción Social

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Financiamiento Provincial en la Primera Etapa. Financiamiento Nacional en etapas subsiguientes y proyectos anexos.

## PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ANEXA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Políticas Para La Equidad Y Desarrollo Social

**Responsable:** Director Dr. Raúl Alonso.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste 2° Piso. Capital. Teléfono: 0264- 4306032 / 4306098

Correo-e:

[direcciondepoliticass20@gcorreo-e.com](mailto:direcciondepoliticass20@gcorreo-e.com)

Web:

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Brindar asistencia alimentaria a grupos vulnerables a través de módulos en forma mensual para ayudar en la economía familiar.

#### Específicos

- Asistir a integrantes de comunidades originarias
- Asistir a integrantes de colectivo LGBTQI+
- Asistir en forma anexa con prestaciones por COVID 19

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Entrega de Módulos Alimentarios en forma mensual.
- Entrega de Kits de Limpieza.
- Entrega de Módulos Navideños.
- Entrega de Kits Escolares.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Integrantes de grupos de Colectivo LGBTQI+

Integrantes de 18 comunidades originarias de la provincia.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

## PROGRAMA EMPRENDER EN DIVERSIDAD

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Políticas Para La Equidad Y Desarrollo Social

**Responsable:** Director Dr. Raúl Alonso.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste 2° Piso. Capital. Teléfono: 0264- 4306032 / 4306098  
 Correo-e: [direcciondepolicas20@gCorreo-e.com](mailto:direcciondepolicas20@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Fortalecer la inserción social, laboral y económica del colectivo LGBTQI+ en situación de vulnerabilidad social.

#### Específicos

- Otorgar financiamiento y capacitaciones afines a los proyectos presentados.
- Mejorar la calificación de las capacidades laborales de quienes integran el Colectivo.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia técnica para la elaboración y presentación de proyectos de carácter productivo y/o comercial y/o laboral definidos por el colectivo LGTBQ.
- Capacitaciones: Manejo de programas Word y Excel; Programación; Diseño 3D con uso de impresoras; Comercialización en redes; Manejo de máquinas textiles industriales; Diseño de indumentaria; Estampado y Sublimación; Estética y Peluquería, entre otras.
- Asistencia alimentaria.
- Incentivo económico para quienes completen más del 80% de asistencia a las capacitaciones.

- Subsidio de transporte a través de acreditación de boletos en la tarjeta SUBE durante el tiempo de capacitación.
- Financiamiento de capital de trabajo para proyectos productivos que se presenten en forma asociativa (cooperativas, asociaciones, ONG, etc.).

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Personas pertenecientes al Colectivo LGBTQI+ en situación de vulnerabilidad social.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Programa articula acciones con las direcciones de Emprendedores Sociales y Economía Social, en la gestión conjunta para el financiamiento.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Ser integrantes del colectivo LGBTQI+ y conformar grupos asociativos que se encuentren formal o informalmente constituidos.

Para acceder al financiamiento de los proyectos, sus integrantes deberán acreditar la asistencia a las capacitaciones.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

## PROGRAMA INCLUIRTE

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección Y Desarrollo Local.

**Dirección:** De Personas Con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

**Coordinación:** Yanina Olmos.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital Teléfono: 0264-4216606 Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Brindar oportunidades de formación y capacitación a las personas con discapacidad a fin de mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas para el desarrollo de la autoestima, autonomía y creatividad laboral.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Talleres de: Alfabetización, Lectura y escritura de cuentos, Computación, Teatro, Pirograbado, Artesanía, Huerta, Tejido, Peluquería.
- Comercialización de productos en ferias itinerantes.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se realizan los talleres en los departamentos de la provincia en coordinación con los referentes de Discapacidad Municipales. En el departamento Capital, en el local de la Dirección de Discapacidad. Los profesores a cargo de las capacitaciones son personas con discapacidad que fueron formados e incluidos laboralmente por el Gobierno de San Juan a través del Programa Promover.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con discapacidad que residen en la Provincia.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los Talleres son gratuitos y con cupos limitados. Los interesados, mayores de 16 años, deben presentarse personalmente en la Dirección de la Persona con

Discapacidad y en las áreas de Discapacidad de los municipios. Los talleres de lectura y escritura de cuentos están destinados a niños, niñas y adolescentes de 5 a 16 años.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de la Persona con Discapacidad - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA EMPRENDER

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección Y Desarrollo Local.

**Dirección:** De Personas Con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

Coordinación: LIC. Rosana Montero

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital. Teléfono: 0264-4216606 Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Acompañar a las personas con discapacidad en las diferentes etapas de su emprendimiento mediante instancias de capacitación y asistencia técnica.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitaciones en dos líneas considerando el perfil del emprendedor:

Personas que tienen una idea o interés en iniciar un emprendimiento.

Emprendedores que tengan en marcha un proyecto productivo y deseen capacitarse, actualizarse y optimizar los recursos para innovar y crecer.

Comercialización de productos en ferias itinerantes.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los talleres de capacitación se llevan a cabo en los departamentos de la provincia en coordinación con los referentes de Discapacidad de los municipios. En el departamento Capital, en el local de la Dirección de Discapacidad.

Las Jornadas “Todos Emprendedores” están a cargo de la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico.

Las actividades de comercialización en ferias se realizan en coordinación con las áreas de la Economía Social del Ministerio.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con discapacidad que tengan un perfil de emprendedor y que hayan sido ya capacitadas en el Programa Incluirte.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Los Talleres son gratuitos y con cupos limitados. Los interesados deben presentarse personalmente en la Dirección de las Personas con Discapacidad.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de las Personas con Discapacidad - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA SIN LÍMITES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Local.

**Dirección:** de Personas con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

**Coordinación:** Lic. Silvina Dolab, Lic. Natalia Sánchez, Rosana Montero.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital. Teléfono: 0264-4216606 Web: [www.mdhinscripciones.com.ar](http://www.mdhinscripciones.com.ar)

### OBJETIVOS

#### General

Generar oportunidades con el fin de fortalecer los emprendimientos productivos o de servicios que llevan adelante personas con discapacidad, a través de un incentivo económico para compra de herramientas o insumos contribuyendo a fortalecer la economía familiar.

#### Específicos

- Fortalecer las habilidades sociales y capacidades de las personas con discapacidad que desarrollan una actividad artística en la Provincia de San Juan.
- Fortalecer a la disminución de los factores de riesgo que afectan a las personas con discapacidad que se encuentran en una situación de vulnerabilidad socioeconómica
- Incentivar a las personas para que diseñen proyectos innovadores que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población.

### LOCALIZACIÓN

Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento y asistencia técnica.
- Incentivo económico.

- Financiamiento no reembolsable destinado a la adquisición de equipamiento, herramientas e insumos.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Personas con discapacidad residente en Provincia de San Juan.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El programa cuenta con cuatro líneas de acción:

- Programa de Fortalecimiento a Emprendedores.
- Programa de Apoyo (estímulo o incentivo) a emprendimientos que aún no están en funcionamiento.
- Programa de Apoyo a Artistas.
- Programa de Innovación.

Los interesados ingresan a través de la inscripción en la página web del Programa. Los proyectos evaluados y aprobados con financiamiento reciben acompañamiento, al igual que auditorias.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social – Dirección de Personas con Discapacidad

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Financiamiento Provincial

## PROGRAMA ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACION

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Local.

**Dirección:** de Personas con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

**Coordinación:** Lic. Silvina Dolab, Lic. Natalia Sánchez.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital. Teléfono: 0264-4216606 Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Sensibilizar, concientizar y capacitar a las comunidades y población en general sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad.

#### Específicos

- Fomentar acciones desde las instituciones y organizaciones que trabajan y/o se vinculan con personas con discapacidad, a través de la valoración de las capacidades y empatía como herramienta de inclusión social.
- Lograr que los participantes aprendan a valorar la capacidad de las personas con discapacidad, reconociendo que todos podemos convertirnos en agentes de cambio para vivir en una sociedad incluyente.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Talleres de sensibilización y concientización, de carácter gratuito.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes de escuelas primarias y secundarias, instituciones de la sociedad civil. Personas que trabajen o se vinculan con personas con discapacidad.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo humano y Promoción Social Dirección de Discapacidad

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento Provincial

## PROGRAMA LENGUA DE SEÑAS ADMINISTRACION PÚBLICA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Local.

**Dirección:** de Personas con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

**Coordinación:** Yanina Olmos

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital. Teléfono: 0264-4216606 Correo-e: [olmos\\_yani@hotmail.com](mailto:olmos_yani@hotmail.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Disminuir la brecha comunicacional de las personas con discapacidad auditivas para proveer accesibilidad en la comunicación e información, con el propósito de brindarles autonomía a la persona con discapacidad auditiva al momento de realizar sus trámites, otorgando al empleado herramientas valiosas para la atención al ciudadano.

### LOCALIZACIÓN

Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Cursos de carácter gratuito con el aval del Ministerio de Educación y del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personal de la Administración Pública Provincial. Docentes y estudiantes de carreras afines a la educación.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El curso se dictará vía Zoom con una duración de dos meses, en el contexto de COVID19. Se aprobará con el 80% de asistencia con evaluación final.

Las áreas de gobierno y las instituciones que lo requieran deberán coordinar con la Dirección de las Personas con Discapacidad.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo humano y Promoción Social Dirección de Personas con Discapacidad

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento Provincial

## RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES EVA DUARTE DE PERON

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Asistencia Social

**Responsable:** Directora Prof. Sonia Alejandra Recabarren

**Contacto:** Benavidez s/n. Departamento Rivadavia Teléfono: 4231262 Correo-e: [residenciaevaperon@gCorreo-e.com](mailto:residenciaevaperon@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, a fin de contribuir a su inclusión, integración y participación en la sociedad.

#### Específico

Brindar atención integral en un espacio adecuado, promoviendo la mejora en la calidad de vida de los/as adultos/as mayores en situación de vulnerabilidad social.

### LOCALIZACIÓN

La Residencia se ubica en el departamento Rivadavia de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Habitaciones acondicionadas, y dietas adaptadas a las distintas patologías.
- Asistencia en salud con bordaje interdisciplinario de médicos/as especialistas. Consultorio odontológico, laboratorio de prótesis dental, servicio de nutrición, de psicología, de kinesiología, y acompañantes terapéuticos.
- Actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas en espacios abiertos, biblioteca, gimnasio, sala de teatro y salas acondicionadas.
- Talleres de expresión corporal, teatro, folklore, tango, plástica, lectura, musicoterapia.
- Articulación interministerial o con otras áreas del ministerio, en actividades y eventos sociales, culturales y deportivos.
- Asesoramiento y gestión de trámites necesarios según diferentes necesidades (derivación a centros de salud, jubilaciones, obras sociales, etc.).

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Se trabaja en forma coordinada y permanente con hospitales, policía y áreas sociales de nivel provincial y municipal en el abordaje de casos de abandono. Articula acciones con centros de salud, para estudios o tratamiento de diversas patologías.

Las actividades culturales y deportivas se realizan en la Residencia y otras en articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Residencia de Adultos Mayores Eva Duarte de Perón-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN CASAS DE FAMILIAS: “CON EL FUEGO NO SE JUEGA”.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación y Abordaje Territorial.

**Dirección:** De Emergencia Social.

**Responsable:** Director Sergio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico Néstor Kirchner. Piso 1; Núcleo 2. España y Las Heras  
Teléfono: 4306056 Correo-e: [sergioq.emergenciasocial@gCorreo-e.com](mailto:sergioq.emergenciasocial@gCorreo-e.com) Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Brindar herramientas básicas a niños, niñas, adolescentes y adultos para actuar ante situaciones de emergencias como incendios.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades recreativas destinadas a alumnos y alumnas.
- Capacitación a docentes.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La intervención se realiza de forma didáctica y recreativa (mago, mimos y obra de teatro) buscando concientizar a los niños y niñas de los peligros del fuego y que sean ellos quienes enseñen a sus familias. La asistencia de los docentes se refuerza con resolución ministerial del Ministerio de Educación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas desde jardín de infantes hasta el ciclo inicial del nivel primario de todas las escuelas de la provincia. Docentes de nivel inicial y primario de escuelas de gestión pública.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Emergencia Social- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## ÁREAS MUJER MUNICIPALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** DE Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** De La Mujer

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** Lic. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 De Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713 Correo-e: [draadrianaginestar@gCorreo-e.com](mailto:draadrianaginestar@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Instalar en la agenda municipal las políticas dirigidas hacia la mujer y la familia, fortaleciendo el abordaje integral de la mujer en su contexto familiar y comunitario, desde una perspectiva territorial y de articulación intersectorial, multiactoral e interjurisdiccional.

### LOCALIZACIÓN

En todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento, acompañamiento, capacitación, supervisión y transferencia de recursos financieros a los equipos técnicos municipales.
- Abordaje interdisciplinario de casos de violencia. Actividades de promoción y sensibilización.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niñas, niños y mujeres residentes en los departamentos de la provincia.

En las acciones de promoción los destinatarios son instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Mediante Convenio de Cooperación con los municipios se crean las Áreas de Mujer en los 19 departamentos de la Provincia.

El Equipo Técnico de la Dirección de la Mujer diseña el material técnico para el abordaje interdisciplinario de casos de violencia. Coordina con los equipos técnicos locales las instancias de intervención y promoción. Organiza instancia de trabajo interinstitucional con distintas áreas y/o programas ministeriales, comisarias, juzgados.

En los Municipios, cada equipo conformado por un/a Psicólogo/a, un/a Trabajador/a Social y un Abogado/a atiende demandas espontaneas o institucionales. Desarrolla propuestas para difundir y promocionar las áreas de mujer en centros de salud, comisarias, escuelas, uniones vecinales, entre otras.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de la Mujer y Municipios.

## PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO - ACOMPAÑAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** DE Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** De La Mujer

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** Lic. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 De Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713 Correo-e: [draadrianaginestar@gCorreo-e.com](mailto:draadrianaginestar@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Promover la autonomía de las mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de una prestación económica y del fortalecimiento de las redes de acompañamiento, destinado a cubrir los gastos esenciales de organización y desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Prestación económica no reintegrable, de carácter personal, no renovable y no contributiva por el valor de UN (1) salario mínimo, vital y móvil, que se abona durante 6 (seis) períodos mensuales consecutivos.
- Acompañamiento psicosocial de las personas que ingresan al Programa.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres y personas LGBTI+ de toda la provincia, mayores de 18 años; con ciudadanía argentina nativa, por opción o naturalizada; o extranjera con residencia legal en la República Argentina, no inferior a un año anterior a la solicitud de ingreso al programa.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

A través de la demanda de víctimas de violencia de género atendidas en la Oficina Central de Dirección de la Mujer y en las áreas mujer de los municipios.

Estos dispositivos oficiales elevan la solicitud e informe social correspondiente al Ministerio de la Mujer, Géneros y Diversidad.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Para acceder al Programa se necesita acreditar la situación de riesgo por violencia por motivos de género, conforme a los criterios de ingreso establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de la Mujer y 19 Municipios de la Provincia de San Juan.

## PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO SOCIAL “POTENCIAR TRABAJO”

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** DE Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** De La Mujer

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** Lic. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 De Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713 Correo-e: [draadrianaginestar@gCorreo-e.com](mailto:draadrianaginestar@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias; como así también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentran en alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo con vistas a alcanzar la autonomía económica.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Las mujeres que son incorporadas al Programa reciben mensualmente un Salario Social Complementario, que corresponde al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres mayores de 18 años y menores de 65 años de edad. Encontrarse en riesgo de vulnerabilidad social. Residir legalmente en la República Argentina. Ser víctima de Violencia de Género.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

A través de la atención en la Oficina Central de Dirección de la Mujer y en los dispositivos municipales de la provincia de San Juan, de la demanda de mujeres

víctimas de violencia de género. Los informes son elevados al Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad para evaluación de cada caso.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

En oficina Central de Dirección de la Mujer de la Provincia y en los 19 Municipios, de acuerdo a la entrevista profesional del Trabajador Social y conforme a los criterios de ingreso establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

#### **ORGANISMO RESPONSABLE**

Dirección de la Mujer y 19 Municipios de la Provincia de San Juan

## PROGRAMA DE RESCATE Y ASISTENCIA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** DE Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** De La Mujer

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** Lic. Paola Maruco

**Contacto:** 25 De Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713 Correo-e: [draadrianaginestar@gCorreo-e.com](mailto:draadrianaginestar@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Abordar la problemática de la Trata de Personas en relación a la asistencia a sus víctimas promoviendo las articulaciones interinstitucionales en las áreas de desarrollo social, salud, trabajo, educación, justicia y seguridad, necesarias para asegurar el restablecimiento y ejercicio del derecho de las mismas y la reconstrucción del proyecto de vida.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Asistencia a las víctimas de trata por medio de la implementación de estrategias integrales:

- Alojamiento
- Asistencia Médica
- Atención psicológica
- Asistencia económica (subsidios, financiamiento para emprendimientos)
- Asesoramiento jurídico.
- Provisión de documentación.
- Retorno voluntario asistido al país o provincia de origen.

- Actividades de sensibilización sobre la temática.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Todas las personas que se encuentran en situación de explotación que involucra la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (comercio sexual), los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o servidumbre. Explotación para pornografía o para mendicidad.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El programa busca lograr la articulación entre distintos organismos para ofrecer apoyo integral a las víctimas, protegiendo la integridad psicofísica y jurídica de sus derechos y garantías. Desarrolla acciones tendientes a sensibilizar a la sociedad y construir modelos de prevención desde lo interinstitucional e intersectorial a partir de lo previsto por la legislación vigente internacional, nacional y provincial aplicable en materia de Trata de Personas.

Articulación interinstitucional: Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Subsecretaría de Trabajo, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Registro Civil, Policía Federal Argentina Delegación San Juan, Juzgado Federal, Fiscalía Federal, Organizaciones no Gubernamentales que trabajan la prevención y apoyo a la víctima de Trata.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Dirección de la Mujer. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA COLONIA DE VERANO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** DE Políticas Alimentarias.

**Responsable:** Director Horacio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso Núcleo. Teléfono: 0264-4306044/452 Correo-e: [politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com](mailto:politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Promover la integración de niños, niñas, chicos y chicas con discapacidad, adultos mayores en espacios recreativos.

#### Específicos

- Lograr la continuidad a los programas alimentarios brindados en el ciclo lectivo anterior.
- Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes; personas con discapacidad y adultos mayores, desde la inclusión e igualdad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.
- Desayuno y almuerzo.
- Atención médica, odontológica, nutricional, y derivación en los casos que corresponda.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas de 6 a 12 años; niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, adultos mayores de 65 años.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se ejecuta en coordinación con los 19 municipios.

El Ministerio de Desarrollo Humano, por licitación provee del desayuno y almuerzo a todos los centros de colonia y transfiere recursos financieros a los municipios para la contratación de profesores, médicos, monitores y ayudantes.

La implementación de las Colonias de Veranos supone la articulación con otras áreas del ministerio como la Dirección de la Mujer, la Dirección para Personas con Discapacidad, la Dirección de Juventud, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, la Dirección de Abordaje Integral de las Adicciones, la Dirección de Políticas para el Adulto Mayor; como también con los ministerios de Salud Pública, Gobierno, Educación y las Secretarías de Deportes, Seguridad y Secretaría de Medio Ambiente.

Los municipios tienen a su cargo la inscripción y la selección de los centros deportivos.

Las colonias se desarrollan en el mes de enero y febrero, de lunes a viernes.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Fotocopia de DNI del titular.
- Autorización escrita y Fotocopia de DNI de adulto responsable en caso de menores de edad y personas con discapacidad.
- Certificado de Buena Salud con apto médico para la realización de actividades físicas y deportivas.
- Grupo Sanguíneo
- Carnet de vacunación (fotocopia).
- Presentar Certificado Único de Discapacidad-CUD- (personas con discapacidad).

La documentación se acompaña con una ficha de inscripción provista por el Ministerio a través del municipio de residencia del titular.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Municipios.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA TARJETA SOCIAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** De Políticas Alimentarias.

**Responsable:** Director Horacio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso Núcleo. Teléfono: 0264-4306044/452 Correo-e: [politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com](mailto:politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Asistir de forma alimentaria a las familias en situación de vulnerabilidad, desarrollando acciones específicas en materia de salud dirigidas a grupos focalizados en riesgo alimentario.

#### Específico

Articular acciones entre los destinatarios de programas con áreas dependientes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, tendiendo a un aprendizaje significativo y promoviendo el desarrollo local.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Aporte económico mensual de \$800 para compra de alimentos.
- Capacitaciones en hábitos saludables.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de vulnerabilidad social, económica y/o nutricional enmarcada en los criterios del Programa.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Se ingresa al programa mediante entrevista, presentación de documentación y elaboración del informe socio-económico del equipo técnico de la Dirección de Políticas Alimentarias.

La actualización de datos de los titulares y/o potenciales titulares se lleva a cabo en los departamentos coordinando las actividades con las áreas sociales municipales.

El Programa permanece con los titulares ingresantes o activos hasta el mes de marzo de 2020.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales (25%) y Provinciales (75%).

## PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON CELIAQUIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** De Políticas Alimentarias.

**Responsable:** Director Horacio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso Núcleo. Teléfono: 0264-4306044/452 Correo-e: [politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com](mailto:politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Asistir a personas con diagnóstico de celiaquía en condiciones de vulnerabilidad nutricional y/o social con la entrega mensual de un módulo de alimentos para celíacos.

#### Específicos

- Informar y Concienciar a la población acerca de la enfermedad celíaca.
- Promover la detección y adecuado tratamiento de la enfermedad celíaca.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Módulos alimentarios.
- Campañas de difusión.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con diagnóstico de celiaquía en condiciones de vulnerabilidad nutricional y/o social, sin cobertura de obra social.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se ingresa al programa mediante entrevista, presentación de documentación y elaboración del informe socio-económico del equipo técnico de la Dirección de Políticas Alimentarias.

La entrega mensual del módulo para las personas residentes en el Gran Juan se realiza en la Dirección de Políticas Alimentarias. Para el resto de los departamentos, en el Municipio correspondiente al lugar de residencia.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- DNI
- Fotocopia de la Biopsia de diagnóstico.
- Certificación negativa del mes en curso.
- Domicilio y teléfono actualizado.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA DESAYUNOS Y MERIENDAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** De Políticas Alimentarias.

**Responsable:** Director Horacio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso  
 Núcleo                      Teléfono:                      0264-4306044/452                      Correo-e:  
[politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com](mailto:politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com)                      Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Brindar alimentación adecuada a niños en edad escolar, teniendo en cuenta las necesidades y características locales; y capacitar a miembros de la comunidad educativa sobre hábitos saludables de alimentación e higiene y seguridad de los alimentos.

#### Específico

Financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social, asistentes a comedores escolares de la Provincia de San Juan, a fin de mantener y/o mejorar la calidad de los servicios alimentarios que brindan.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Desayuno y/o merienda preparada en la institución escolar.
- Capacitación sobre hábitos saludables de alimentación e higiene y seguridad de los alimentos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y Niñas en edad escolar que asistan a establecimientos educativos públicos.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Entrega de alimentos a establecimientos educativos de gestión pública para elaborar desayunos y meriendas.

En presencia de la situación sanitaria producto de la pandemia, el servicio alimentario se sostuvo con la entrega de módulos alimentarios a las familias de los estudiantes. Los módulos, son distribuidos por el Ministerio de Desarrollo Humano y los municipios y son retirados por las familias en los establecimientos educativos.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los directores de establecimientos educativos de gestión pública que deseen ingresar al programa deben presentar solicitud de ingreso escrita por la mesa de entradas del Ministerio. El equipo técnico realiza una visita a la escuela a fin obtener datos sobre la realidad socioeconómica de la comunidad educativa; corroborar las condiciones sanitarias y edilicias; y la disponibilidad de personal suficiente y capacitado para la preparación y manipulación de los alimentos.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** De Políticas Alimentarias.

**Responsable:** Director Horacio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso Núcleo. Teléfono: 0264-4306044/452 Correo-e: [politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com](mailto:politicasalimentariassanjuan@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Brindar alimentación adecuada a niños en edad escolar, teniendo en cuenta las necesidades y características locales; y capacitar a miembros de la comunidad educativa sobre hábitos saludables de alimentación e higiene y seguridad de los alimentos.

#### Específico

Financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social asistentes a comedores escolares de la Provincia de San Juan, a fin de mantener y/o mejorar la calidad de los servicios alimentarios que brindan.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Almuerzo y/o cena preparada en la institución escolar.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y Niñas en edad escolar que asistan a establecimientos educativos públicos.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Transferencia descentralizada de fondos a establecimientos educativos de gestión pública para la compra de alimentos.

En presencia de la situación sanitaria producto de la Pandemia, se suspendió el servicio de comedores escolares. La asistencia alimentaria, se sostuvo con la entrega de módulos alimentarios a las familias de los estudiantes. Dichos módulos son distribuidos por el Ministerio de Desarrollo Humano y los municipios y retirados por las familias en los establecimientos educativos.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Los directores de establecimientos educativos de gestión pública que deseen ingresar al programa deben presentar solicitud de ingreso escrita por Mesa de Entradas del Ministerio. El equipo técnico realiza una visita a la escuela a fin obtener datos sobre la realidad socioeconómica de la comunidad educativa; corroborar las condiciones sanitarias y edilicias; y la disponibilidad de personal suficiente y capacitado para la preparación y manipulación de los alimentos.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## OBSERVATORIO DE DESARROLLO SOCIAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Planificación, Evaluación Y Monitoreo

**Responsable:** Director Lic. Gustavo Sprei

**Contacto:** Avenida Córdoba 151 Oeste. Capital Teléfono: 264 624-7194 Correo-e: [gustavo.sprei@gCorreo-e.com](mailto:gustavo.sprei@gCorreo-e.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Conocer y comprender las necesidades presentes en la población, de esta manera, poder diseñar e implementar acciones estratégicas y concretas que posibiliten una mejora en la calidad de vida de las personas.

#### Específico

Producir información desde un enfoque multidimensional, como base para el diseño de políticas públicas.

### LOCALIZACIÓN

Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Centro de investigación científica y académica que mediante acuerdos de cooperación y la conformación de alianzas estratégicas de trabajo con instituciones públicas y privadas, se propone generar información relevante y rigurosa, estimulando las capacidades de la provincia en la toma de las mejores decisiones para la revisión o formulación de nuevas políticas sociales conducentes a reducir las desigualdades sociales.

Se constituye como un espacio de capacitación y formación continua del personal técnico y profesional del Ministerio.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de la provincia de San Juan.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Observatorio de Desarrollo Social articula horizontalmente con diversos actores de la sociedad civil, académica y científica; entendiendo que la participación y la transparencia son factores fundamentales para el correcto desempeño de las funciones institucionales, garantizando un uso y administración eficiente de los recursos limitados del Estado.

Socios estratégicos:

- Fundación INECO
- Universidad Católica de Cuyo
- Universidad Nacional de San Juan
- Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fundación Castaño.

El edificio sede cuenta con instalaciones preparadas para brindar charlas, conferencias y capacitaciones. Asimismo, dispone de un espacio de trabajo compartido y biblioteca para estudiantes y profesionales que requieran del lugar para desarrollar sus trabajos de investigación.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Dirección de Planificación, Evaluación y Monitoreo

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

---

### PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE ALUMNOS EN SITUACIÓN DE RIESGO – PRASIR –

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Educación Secundaria Orientada Y Artística

**Directora:** Lic. María Amalia Butazzonni

**Referente:** Lic. Analía Vera

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro Cívico. 2° Piso. Teléfono: 0264-4306874      Correo-e: [prasir.secundaria@gCorreo-e.com](mailto:prasir.secundaria@gCorreo-e.com)      Web: <http://educacion.sanjuan.gob.ar/>

#### OBJETIVOS

Fortalecer las trayectorias escolares de los y las estudiantes de Educación Secundaria, mediante la intervención de una política educativa de acompañamiento que les posibilite resolver las dificultades en el proceso de aprendizaje.

#### LOCALIZACIÓN

En todo el territorio de la Provincia de San Juan

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Sistema de tutorías.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes de nivel secundario de la provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa desarrolla sus acciones pedagógicas a través de tutorías en escuelas sedes de los departamentos de la provincia, a los /las estudiantes que adeudan materias, repitientes o que presentan dificultades en el aprendizaje.

Un Equipo de Coordinadores realiza el seguimiento pedagógico de los alumnos/as y monitorea el trabajo de tutores.

En el año 2020, en contexto de pandemia, se re-direcciona llevando a cabo las tutorías a la Modalidad Virtual. Las mismas, se desarrollan los sábados de 8 a 12,30h.

Durante la semana los coordinadores organizan las consultas recibidas durante la semana para agilizar el trabajo de tutores.

Los/as estudiantes interesados/as ingresan a la plataforma del Ministerio de Educación accediendo al Formulario de Consultas.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD.

Completar formulario de inscripción en la plataforma.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Educación.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES (CAJ)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** De Educación

**Subsecretaría:** De Planeamiento Educativo

**Referente:** Lic. Claudio Armand

**Contacto:** Av. Lib. Gral. San Martín Y Av. España, Centro Cívico - 2do Piso Núcleo 6.-  
San Juan Capital Teléfono: 4302302 Correo-e: [clau19722839@gCorreo-e.com](mailto:clau19722839@gCorreo-e.com)  
Web: <http://educacion.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Contribuir a la calidad educativa generando las condiciones adecuadas para la construcción de aprendizajes significativos con los/as jóvenes en la escuela.

#### Específico

Fortalecer estrategias de inclusión escolar y pertenencia institucional de adolescentes y jóvenes que, por distintos motivos, no están cursando estudios en el Nivel Secundario.  
Promover el recorrido por espacios complementarios a los curriculares para la apropiación de conocimientos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnos escolarizados y no escolarizados de las zonas convergentes en las escuelas sedes donde se desarrolla el programa.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los proyectos CAJ se desarrollan a través de talleres en sus diversas orientaciones y se profundiza en el trabajo socio-comunitario. La propuesta requiere de la articulación entre la Nación, las estructuras educativas de las jurisdicciones y los establecimientos educativos.

Los talleristas deben presentar un proyecto enmarcado en los lineamientos provinciales del Programa

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD.**

El programa CAJ está en disponibilidad en las escuelas sedes, para todos los/as adolescentes en edad escolar de 12 a 18 años.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES.**

Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

#### **NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN**

Ley Nacional de Educación 26.206.

## ESA -LA ESCUELA SALE DEL AULA-

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** De Educación

**Subsecretaría:** De Planeamiento EDUCATIVO

**Referente:** Lic. Claudio Armand

**Contacto:** Dirección: Av. Lib. Gral. San Martín Y Av. España, Centro Cívico - 2do Piso - San Juan Capital Núcleo 6 Teléfono: 4302302 Correo-e: [clau19722839@gCorreo-e.com](mailto:clau19722839@gCorreo-e.com) Web: <http://educacion.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Promover la ampliación del tiempo escolar en las escuelas de educación primaria y secundaria, para un mejoramiento de las experiencias educativas de niñas, niños y jóvenes.

#### Específicos

- Ofrecer más espacios y diversidad de propuestas.
- Generar las condiciones justas de acceso al conocimiento.
- Profundizar temáticas específicas y nuevos modos de abordajes de conocimiento.
- Brindar las condiciones necesarias de infraestructura, equipamiento y recursos para un aprendizaje integral para niñas, niños y jóvenes.

### LOCALIZACIÓN

Departamentos de Rivadavia, Chimbas, Pocito.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

A través de talleres a contra turno del horario escolar tres veces a la semana, con propuestas que enriquezcan la trayectoria escolar, diseñados en torno a las necesidades de la población escolar y adaptados a los diseños curriculares vigentes.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnos de las escuelas primarias y secundarias de Rivadavia, Chimbas y Pocito.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

El programa ESA está en disponibilidad en las escuelas de los departamentos mencionados, para los alumnos y alumnas de 3° año de secundaria y 6° año de la educación primaria.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

## PROGRAMA CAI (CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** De Educación

**Subsecretaría:** De Planeamiento Educativo

**Referente:** Lic. Claudio Armand

**Contacto:** Av. Lib. Gral. San Martín Y Av. España, Centro Cívico - 2do Piso - San Juan Capital Núcleo 6 Teléfono: 4302302 Correo-e: [clau19722839@gCorreo-e.com](mailto:clau19722839@gCorreo-e.com)  
WEB: <http://educacion.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Contribuir a la calidad educativa generando las condiciones adecuadas para la construcción de aprendizajes significativos con los niños y niñas en la escuela.

#### Específicos

- Fortalecer estrategias de inclusión escolar y pertenencia institucional de niños y niñas que, por distintos motivos, no están cursando estudios en el Nivel Primario.
- Promover el recorrido por espacios complementarios a los curriculares para la apropiación de conocimientos.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los proyectos CAJ se desarrollan a través de talleres en sus diversas orientaciones y se profundiza en el trabajo socio-comunitario. La propuesta requiere de la articulación entre la Nación, las estructuras educativas de las jurisdicciones y los establecimientos educativos.

Los talleristas deben presentar un proyecto enmarcado en los lineamientos provinciales del Programa.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnos/as escolarizados/as y no escolarizados/as de las zonas convergentes en las escuelas sedes donde se desarrolla el programa.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

El programa CAI está en disponibilidad en las escuelas sedes, para todos los niñas y niños en edad escolar de 6 a 11 años.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

---

### PROGRAMA MIS PRIMEROS MIL DÍAS EN SAN JUAN

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia

**Responsable:** Directora Dra. Sandra Miriam Merino

**Equipo Técnico:** Lic. Silvina Dohmen, Lic. Julieta Quintero Y Lic. Pamela Femenia.

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-5637/5541

Correo-e: [dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com](mailto:dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com) / [iniciativamildias@gCorreo-e.com](mailto:iniciativamildias@gCorreo-e.com)

Web: <http://mildias.sanjuan.gob.ar>

#### OBJETIVOS

##### General

Promover el crecimiento y desarrollo integral de niños y niñas en sus condiciones físicas, emocionales, cognitivas, sociales y culturales.

##### Específicos

- Acompañar en el crecimiento y desarrollo de los niños desde su gestación, a través del cuidado de la madre embarazada.
- Intervenir desde una mirada intersectorial junto con los equipos de salud en la promoción de actitudes, aptitudes y hábitos saludables en las familias y en la comunidad.
- Prevenir los problemas de salud que afectan a las madres y sus hijos, que influyen en su pleno crecimiento y desempeño futuro.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Controles médicos y nutricionales.

- Entrega de kits con utensilios y complementos alimentarios para la madre y el niño/niña, sacaleches.
- Instancias de Comunicación y capacitación dirigidas a la población general.
- Espacios de Lactancia.
- Medicación.
- Capacitaciones dirigidas a los equipos de salud y otras instituciones del Estado y Privadas.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Las embarazadas, sin cobertura social y en cualquier etapa de su gestación, y a madres con sus bebés entre 0 y 24 meses.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa se ejecuta en las cinco zonas sanitarias con sus hospitales departamentales, centros sanitarios, CAPS, CICs, postas sanitarias y hospitales de tercer nivel.

Se organiza en etapas: Gestación- Primeros 10 días de vida- hasta 6 meses de vida- de 6 a 12 meses-12 a 24 meses.

La entrega de los insumos se realiza en los centros de atención primaria de la salud y hospitales de segundo y tercer nivel de atención.

Las capacitaciones destinadas a los equipos de salud están centradas en las etapas del programa. Las capacitaciones a las comunidades (en especial a las madres y sus familias) consisten en talleres, que son brindados en las salas de espera y en espacios comunitarios.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Los controles médicos y nutricionales se realizan en el Centro de Salud más cercano sin ningún requisito previo.
- Para solicitar los complementos alimentarios se debe tener al día los controles médicos y nutricionales, y completa la Libreta Sanitaria.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

### METAS DE COBERTURA

Población beneficiaria promedio desde 09/2017 al 12/2020:

Embarazadas y puérperas: 17.468

Niños: 16563

Total de raciones entregadas desde 09/2017 al 12/2020:

Embarazadas y puérperas: 4167548

Niños: 4984140

Personas beneficiarias de los mensajes de texto a la fecha: 4597

### **NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN**

Ley Nº 1.606/2017

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Ley Nacional de los 1000 Días inspirada en la Ley provincial de La Iniciativa Mis Primeros 1000 Días en San Juan.

Primer galardón en el Seminario de Líderes Latinoamericanos en Salud. “Mis Primeros Mil Días en San Juan” recibió los puntajes más altos de los jurados del certamen por ser una política de Estado, eficaz, innovadora y que apuesta al futuro de la sociedad con una importante inversión en el presente. Universidad de Oxford. Reino Unido.

La Dirección de Materno Infancia y el Equipo Técnico está trabajando en el Proyecto 2000 Días en San Juan.

## PROGRAMA SANJUANINO DE DIABETES ( PROSADIA)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** técnica

**Dirección:** Medicina Asistencial

**Responsable:** Dra. Laura Otiñano

**Contacto:** Av. San Martín 5401 (oeste) Rivadavia Teléfono: 0 264- [4334183](tel:02644334183) Correo-e: [prosadia@hotmail.com](mailto:prosadia@hotmail.com) Web: <http://hospitalmarcialquiroga.sanjuan.gob.ar/prosadia>

### OBJETIVOS

General

Ampliar la cobertura de medicamentos e insumos destinados al tratamiento y control evolutivo de la diabetes, sus complicaciones y enfermedades asociadas.

#### Específicos

- Optimizar la recolección, actualización y análisis de datos de los beneficiarios para la oportuna toma de decisiones.
- Crear el registro provincial de diabetes a través de la sistematización informática de los datos.
- Conocer en detalle las características de la enfermedad en el ámbito del sistema público de salud.
- Obtener datos demográficos de los pacientes empadronados por departamento, zona o área de influencia.
- Obtener y conocer datos epidemiológicos de cada paciente: enfermedades asociadas, identificación de complicaciones crónicas, identificación de factores de riesgo.
- Identificar a las personas con alto riesgo de padecer diabetes con el fin de iniciar estrategias de prevención y educación para demorar o retrasar la aparición de la enfermedad.
- Diseñar protocolos de tratamiento y seguimiento de los pacientes con diabetes siguiendo normativas nacionales e internacionales avaladas científicamente, a través de equipos interdisciplinarios.

- Suministrar a las personas con esta enfermedad la medicación necesaria según corresponda a su estado evolutivo, así como también de las patologías asociadas: hipertensión arterial y dislipemia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Sistema informático integral con el registro y seguimiento de beneficiarios.
- Provisión de medicamentos e insumos para el tratamiento de diabetes y patologías asociadas.
- Atención médica y nutricional con turnos programados.
- Capacitación de profesionales de equipo de salud.
- Auditorías médicas y farmacéuticas.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

- Ser residente de la provincia de San Juan.
- No poseer obra social vigente o poseer Incluir Salud.
- Diagnóstico de Diabetes.
- Diabetes y enfermedades asociadas.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Recepción del paciente en hospitales públicos y centros de salud. Primer ingreso al Programa completando planilla con datos. Derivación a la Unidad Central, en el Hospital Dr. Marcial Quiroga.

Verificación de la condición del paciente, datos epidemiológicos, identificación de factores de riesgo, indicación de medicación, empadronamiento y tipo de cobertura de salud. Registro en ficha de ingreso y derivación al Centro de Salud más cercano a su domicilio.

Seguimiento de pacientes en tratamiento mediante el trabajo coordinado de la Unidad Central del Programa y los centros de salud.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Personas con diagnóstico de Diabetes
- No poseer Obra Social
- Ser residente de la provincia de San Juan.
- DNI.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud Pública.

#### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Ley Provincial N° 7623/2005. Decreto N° 1795/2006.

## PROGRAMA MATERNO INFANTIL- SUB PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5541  
Correo-e: [dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com](mailto:dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Vigilar el crecimiento (evaluación nutricional antropométrica), la promoción de la lactancia materna, la complementación alimentaria y en menor medida la educación alimentaria.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Distribución de leche a madres y niños de la provincia, de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Embarazadas (a partir del 1º mes de gestación).

Madres amamantando a niños de 0 a 6 meses.

Niños eutróficos de 6 a 11 meses y 29 días.

Niños eutróficos de 12 a 23 meses y 29 día.

Niños desnutridos de 0 a 71 meses y 29 días

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La entrega se realiza en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), en horario matutino y vespertino, con la acreditación del control médico tanto de las embarazadas y niños según corresponda.

En la actualidad la distribución de la leche se rige por un sistema mixto en el que la mayor proporción de leche es adquirida por el Gobierno Nacional y el resto por medio de adquisiciones locales. La distribución de leche a madres y niños en la provincia se rige por la normativa vigente.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

En el caso de las embarazadas es requisito la realización de análisis de laboratorio, control odontológico o lo que correspondiera de acuerdo a la edad gestacional; para los niños y niñas de acuerdo al control por edad. En todos los casos el registro es en libreta sanitaria, historia clínica y sistema SIGEP del programa SUMAR.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud de la Nación- Ministerio de Salud de San Juan.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA VIGILANCIA MORTALIDAD MATERNA Y MORBILIDAD CASOS GRAVES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5541  
Correo-e: [dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com](mailto:dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Operativizar y consolidar el Sistema permanente y continuo de vigilancia de la morbi-mortalidad materna.

#### Específicos

- Conocer los índices de Mortalidad Materna en el establecimiento y en el área.
- Establecer estrategias de vigilancia de la mortalidad de la mujer en edad fértil.
- Realizar examen de los casos con entrevistas a informantes claves del entorno familiar, de la comunidad y al centro de salud.
- Implementar intervenciones para resolver los problemas vinculados a la morbi - mortalidad materna.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Articulación con entidades públicas y privadas que atienden partos, para el análisis de casos clínicos con generación de propuestas mejoradoras. Reuniones mensuales, semestrales y anuales de presentación de casos clínicos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres que tengan partos en entidades públicas y privadas del territorio provincial.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los casos de todas las mortalidades maternas que sucedan en la provincia. Con y sin cobertura de salud.

### ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Salud de San Juan.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS.

### DATOS DEL PROGRAMA:

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5541  
Correo-e: [dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com](mailto:dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVO

Detectar enfermedades metabólicas en forma precoz, con el fin de iniciar tratamiento y así evitar secuelas de la enfermedad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Detección de las enfermedades metabólicas congénitas durante la primera semana de vida.
- Tratamiento.
- Entrega de alimentos especiales.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Recién nacidos en las maternidades públicas y privadas que estén empadronados en el Plan Sumar.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se llevan a cabo las 6 determinaciones previstas por la Ley, posterior a las 48 Hs del nacimiento. Existe un algoritmo de organización, los resultados normales se informan en un período entre los 7 y 14 días, los dudosos se informan inmediatamente a la dirección de materno infancia, quien con trabajadoras sociales son captados para una nueva muestra; de ser confirmados inmediatamente se derivan al endocrinólogo quien inicia tratamiento correspondiente, los mismos continúan posteriormente bajo seguimiento médico y social.

### **ORGANISMOS REPOSABLES DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud de San Juan.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Es accesible para todo recién nacido, dado que la muestra es tomada y reiterada si es necesario en la maternidad pública cercana a su domicilio, o donde hubiere nacido.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA PREVENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS EN PREMATUROS DE ALTO RIESGO.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5541  
Correo-e: [dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com](mailto:dirmaternoinfanciasj@gCorreo-e.com) Web: [Http://salud.sanjuan.gob.ar](http://salud.sanjuan.gob.ar)

### OBJETIVOS

Implementar prácticas asistenciales para la prevención de las infecciones respiratorias graves (IRAS), en la época de mayor prevalencia de exposición a virus respiratorios, en lactantes prematuros y cardiópatas atendidos en programas de seguimiento que funcionan en el sector público.

### LOCALIZACIÓN

Hospital Dr. Guillermo Rawson

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Dosis de vacunas que son administradas en el Vacunatorio del Hospital Dr. Guillermo Rawson.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Nacidos en el sector público y nominalizados en Programas Sumar.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa de Inmunizaciones Provincial recibe las dosis, las que posteriormente se trasladan y son administradas en el Vacunatorio del Hospital Dr. Guillermo Rawson.

### CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD

Bebés prematuros menores de 32 semanas de edad gestacional y menores de 1500 grs. al nacer. Bebés prematuros menores de 29 semanas de gestación y menores de 1000gr.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA RETINOPATÍA DEL PREMATURO (R.O.P)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Lic. Carla Ovalles – Dr. Pablo Larrea

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5541  
Correo-e: [carlaovalles@yahoo.com.ar](mailto:carlaovalles@yahoo.com.ar) Web: [Http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar](http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar)

### OBJETIVOS

#### General

Prevenir la ceguera en la infancia por retinopatía del prematuro (ROP).

#### Específicos

- Realizar screening a los nacidos vivos en maternidades públicas y privadas.
- Confirmar diagnóstico y tratamiento antes del 6º mes de vida.
- Establecer coordinación con los diferentes niveles de atención.
- Organizar sistema de referencia y contra referencia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

En cada Unidad Neonatal se definen claramente los responsables del examen y el seguimiento de los pacientes en riesgo de ROP. Criterios más restrictivos deberán fundamentarse en un cabal conocimiento de la incidencia anual de ROP en cada unidad en los últimos cinco años, según peso al nacer y edad gestacional, estableciendo estos límites mediante consultas y acuerdo entre los servicios de neonatología y oftalmología. Se registran estos criterios, que son iniciadores de los exámenes oftalmológicos (normativa particular).

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Nacidos vivos del sector público y privado.

### CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD

Recién nacidos pretérmino por 32 semanas de gestación y/o por 1.500 g; mayores de 1.500 g peso al nacer y/o 32 semanas de gestación que hayan recibido oxígeno por un lapso mayor a 72 hs o presenten alguno de los factores de riesgo. A la cuarta semana de vida posnatal y no más allá de la 32º semana posconcepcional.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Yesica Herrera – Dra. Andrea Weidmann - Dra. Nora Mofficone.

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5541  
Correo-e: [tereherrera@uolsinectis.com](mailto:tereherrera@uolsinectis.com); [afweidmann@hotmail.com](mailto:afweidmann@hotmail.com);  
[noramofficone59@gmail.com](mailto:noramofficone59@gmail.com) Web: [Http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar](http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar)

### OBJETIVOS

Garantizar la resolución quirúrgica de cardiopatías congénitas para niños sin obra social.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Diagnóstico prenatal.
- Derivación de pacientes a los centros de referencia.
- Tratamiento oportuno.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños con cardiopatías congénitas.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Niños y niñas sin obra social que requieren tratamiento quirúrgico.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE LA HIPOACUSIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dr. Leonardo Neffa

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5541  
Correo-e: [Info.lmo@speedy.com.ar](mailto:Info.lmo@speedy.com.ar) Web: [Http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar](http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar)

### OBJETIVOS

Garantizar la detección temprana de la hipoacusia en todas las maternidades del sector público, promoviendo el diagnóstico y el tratamiento oportuno en los recién nacidos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- OEA (Otoemisiones acústicas) a las 48 hs. de nacido. OEA al mes, a aquel niño que no haya pasado la primera evaluación o que tenga algún factor de riesgo.
- Evaluación con Otorrinolaringólogo. (Potenciales evocados de tronco) a aquel paciente que sea derivado por el ORL para estudios de mayor complejidad.
- Colocación de audífonos (según lo requiera el caso).
- Cirugía para implante coclear (según lo requiera el caso).

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de 0 a 19 años, con cobertura médica pública.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pacientes que consultan por demanda espontánea, con cobertura médica pública.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE SALUD A LA POBLACIÓN INFANTO JUVENIL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Laura Saad

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5541  
Correo-e: [saludydiscapacidadesj@gCorreo-e.com](mailto:saludydiscapacidadesj@gCorreo-e.com) Web: [Http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar](http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar)

### OBJETIVOS

General

Fomentar la salud y calidad de vida de la población infanta/0 juvenil (0-19 años) en situación de discapacidad, promoviendo acciones sanitarias de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, así como también el trabajo en red en un marco inclusivo.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Control de salud integral.
- Orientaciones técnicas.
- Talleres de capacitación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas de 0-19 años, asistida en efectores sanitarios del Ministerio de Salud Pública.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pacientes que consultan por demanda espontánea, con cobertura médica pública.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA DETECCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDAD CELÍACA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Mónica Camargo

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-5542

Correo-e: [camargomonica@hotmail.com](mailto:camargomonica@hotmail.com) Web: [Http://salud.sanjuan.gob.ar](http://salud.sanjuan.gob.ar)

### OBJETIVOS

#### General

Contribuir a la detección temprana de la enfermedad celíaca y al fortalecimiento del sistema nacional del control de alimentos especialmente en lo referente a los alimentos libres de gluten.

#### Específicos

- Apoyar a las zonas sanitarias para el acceso al diagnóstico oportuno.
- Propiciar la capacitación de los equipos de salud.
- Organizar un Registro Provincial de la Enfermedad Celíaca.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia y seguimiento a pacientes diagnosticados.
- Equipo interdisciplinario (especialistas en Gastroenterología, Médicos de Anatomía Patológica, Pediatra, Generalista, Clínicos, Bioquímicos, Nutricionistas, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Enfermería).

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes diagnosticados con celiaquía.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mediante la consulta en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y Hospitales Públicos de la Provincia.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA IDENTIFICACIÓN, ABORDAJE Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO CON BAJO PESO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Mónica Camargo

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-5542  
Correo-e: [Camargomonica@HotCorreo-e.Com](mailto:Camargomonica@HotCorreo-e.Com) Web: [Http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar](http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar)

### OBJETIVOS

General

Disminuir la Obesidad Infanto Juvenil en los niños de 1 a 19 años en la provincia de San Juan.

#### Específicos

- Abordar los casos detectados, logrando diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los mismos.
- Incentivar la adquisición de hábitos alimentarios saludables.
- Incentivar la actividad física.
- Monitorear los avances en los cambios sugeridos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia clínica, médica y de seguimientos de los pacientes diagnosticados por equipo interdisciplinario.
- Entrega de leche, a niños y niñas menores de 6 años con bajo peso.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños de 1 a 19 años que consultan al CAPS y Hospitales descentralizados.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Niños, niñas y adolescentes sin cobertura pública de salud, que realicen sus consultas en CAPS, Hospitales descentralizados, consultorios de control de niño sano, con cobertura pública de salud.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA SANIDAD ESCOLAR (PRO.SAN.E)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Debora Tolotto

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-5542/4305536 Correo-e: [C-Dent@HotCorreo-e.Com](mailto:C-Dent@HotCorreo-e.Com) Web: [Http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar](http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar)

### OBJETIVOS

General

Brindar a los niños/as y adolescentes en edad escolar un estado de salud integral que garantice el logro de los objetivos educativos y sociales a su edad.

Específicos

- Generar acciones de Salud Pública que permitan dar respuesta activa a las necesidades de atención de los niños/as y adolescentes en edad escolar y dar inicio e impulso a acciones de prevención y promoción de la salud.
- Fortalecer la estrategia del primer nivel de atención para asegurar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los niños de edad escolar.
- Generar acciones entre el sector Salud y Educación a nivel provincial y nacional, que fortalezcan la promoción integral de salud dentro de la escuela.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Control integral de salud.
- Seguimiento de los niños derivados.
- Talleres sobre temáticas de salud.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños/as y adolescentes de 1° y 6° grado de las escuelas de educación primaria de gestión pública y privada. En el caso de escuelas rurales o comunidades de pueblos originarios y escuelas seleccionados por indicadores socio- sanitarios de riesgo, se incluye la totalidad de la matrícula.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Los Equipos de salud del primer nivel de atención (CAPS), visitan las escuelas de su área programática realizando el control integral de salud y referenciando a la población escolar al primer, segundo o tercer nivel de atención para el seguimiento y resolución de las problemáticas detectadas.

Se organizan y realizan Talleres sobre temáticas de salud que la escuela requiere o que el CAPS propone. Asimismo, se espera que los Centros de salud y las escuelas planifiquen e implementen proyectos de Promoción y Educación para la Salud en las comunidades educativas.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Todos los niños, niñas y adolescentes que estén en las etapas de crecimiento y desarrollo que el programa considera, ya sea a través de la Escuela o del el CAPS cercano a su domicilio.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Lic. Ana Zimmermann

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-6032  
Correo-e: [analiazimmermann@yahoo.com.ar](mailto:analiazimmermann@yahoo.com.ar) Web: [Http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar](http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar)

### OBJETIVOS

General

Instalar la temática “Adolescencia” en la agenda de gobierno y conformar y/o fortalecer equipos de trabajo para la ejecución de las actividades del Programa, trabajando inicialmente en la gestión y armado de la red local para el trabajo asistencial y comunitario.

Específicos

- Fortalecer y acompañar los servicios de Salud, para el incremento de la cobertura y la calidad de atención, con énfasis en el primer nivel de atención, conformando una red de servicios locales que posibiliten el acceso y la detección / prevención / atención oportuna de las problemáticas.
- Desarrollar la comunicación social, logrando el compromiso de actores sociales relevantes y la sociedad en general.
- Promover la participación de adolescentes y jóvenes en materia salud, significando el protagonismo en cuestiones de autocuidado, cuidado mutuo y del ambiente, estimulando su participación en la formulación y gestión de políticas de salud.
- Promover la participación de la familia en la educación de los/las adolescentes, mediante la integración, y el fortalecimiento del grupo familiar, para la adaptación a la sociedad y medio escolar.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención y diagnósticos de problemáticas de adolescentes.
- Consejerías y talleres.
- Capacitación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Adolescentes de 10 a 19 años.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Capacitaciones anuales a equipos de salud.
- Auditorías a CAPS sobre atención diferenciada para adolescentes.
- Articulación Interministerial.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Adolescentes que asisten a los servicios de salud en los tres niveles de atención con cobertura de Salud Pública.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Claudia Noriega

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-5543  
Correo-e: [claudianoriega2003@yahoo.com.ar](mailto:claudianoriega2003@yahoo.com.ar) Web: [Http://salud.sanjuan.gob.ar](http://salud.sanjuan.gob.ar)

### OBJETIVOS

General

Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva con el fin de que adopte decisiones libres de discriminación o violencia.

Específicos

- Disminuir la morbi-mortalidad materno infantil.
- Prevenir embarazos no deseados.
- Promover la salud sexual de las y los adolescentes.
- Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, VIH/Sida y patologías genitales y mamarias.
- Garantizar a la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios de salud sexual y reproductiva.
- Potenciar la participación femenina en decisiones sexuales.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención médica.
- Consejería.

- Entrega de insumos.
- Capacitación.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población de San Juan, con cobertura médica pública. Población bajo el sistema de aseguramiento de insumos.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Mujeres en edad fértil sin cobertura de obras social. Varones, sin cobertura de obra social. Diversidad sexual.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CUELLO UTERINO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Claudia Noriega

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-5543  
Correo-e: [claudianoriega2003@yahoo.com.ar](mailto:claudianoriega2003@yahoo.com.ar) Web: [Http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar](http://Salud.Sanjuan.Gob.Ar)

### OBJETIVOS

General

Reducir la incidencia de la mortalidad por cáncer uterino en San Juan.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Cobertura de PAP.
- Tratamiento a las mujeres con SIL y cáncer.
- Tamizaje mediante test de buena calidad.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres sin obra social entre 25 a 64 años.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Gestión, capacitación y prestación del servicio desde los CAPS de la Provincia.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mujeres sin obra social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PREVENCIÓN TRATAMIENTO DE CANCER DE MAMA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Claudia Noriega

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-5543  
Correo-e: [claudianoriega2003@yahoo.com.ar](mailto:claudianoriega2003@yahoo.com.ar) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Asegurar la calidad de los servicios de detección temprana, diagnóstico y tratamiento de las mujeres con cáncer de mama detectadas.

Específicos

- Establecer un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y evaluación de la calidad y del impacto del programa.
- Establecer sistemas eficientes de referencia y contra-referencia que aseguren el correcto y oportuno diagnóstico y tratamiento de las mujeres con cáncer de mama detectadas.
- Lograr cobertura de tamizaje superior al 70% de la población objetivo.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Examen clínico mamario; mamografía de screening; ecografías mamarias; anatomía patológica.
- Tratamiento y seguimiento.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres entre 40 a 75 años o mujeres mayores de 35 años con antecedentes familiares, sin cobertura de salud.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mujeres diagnosticadas y con su respectiva derivación al Sistema de Salud Pública.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Claudia Noriega

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-5543  
Correo-e: [claudianoriega2003@yahoo.com.ar](mailto:claudianoriega2003@yahoo.com.ar) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Realizar la atención integral a la víctima de violencia sexual.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Examen clínico y análisis de laboratorio.
- Tratamiento de lesiones provocadas por el ataque y prevención a la ocurrencia de embarazo.
- Profilaxis antirretroviral post exposición e inmunización para tétanos y hepatitis B.
- Tratamiento de Infecciones de transmisión sexual.
- Asesoramiento socio - legal.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas víctimas de violencia sexual.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA FERTILIZACIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** De Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Claudia Noriega

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 430-5541  
Correo-e: [claudianoriega2003@yahoo.com.ar](mailto:claudianoriega2003@yahoo.com.ar) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Permitir el acceso de toda persona mayor de edad sin importar su orientación sexual o estado civil, puede acceder de forma gratuita a las técnicas y procedimientos de reproducción asistida.

### LOCALIZACIÓN

Departamento Capital: Hospitales Rawson. Departamento Rivadavia: Hospital Marcial Quiroga.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Tratamientos o procedimientos para lograr el embarazo.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de edad de la provincia.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Toda persona capaz, mayor de edad, sin cobertura de obra social con diagnóstico de esterilidad/infertilidad y que pueden someterse al uso de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, habiendo previamente prestado su consentimiento informado.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN EN SALUD (NEAS)

### DATOS DEL PROGRAMA

Hospital Rawson-Consultorios Externos De Pediatría

**Responsable:** Dra. Beatriz Salanitro

**Coordinación:** Dra. Eugenia Ensabella – Dra. Vanesa Garzón

**Contacto:** Hospital Dr. Guillermo Rawson Consultorios Externos De Pediatría  
Teléfono: 02644228338 Correo-e: [neassanjuan@gCorreo-e.com](mailto:neassanjuan@gCorreo-e.com) Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

- Precisar diagnósticos, mediante evaluación clínica y exámenes.
- Establecer un plan de trabajo entre familia y equipo de salud.
- Coordinar las intervenciones del equipo de salud y optimizar la concurrencia del paciente y su familia.
- Programar el seguimiento del paciente según la patología y evolución. –
- Armar redes con los centros de salud del interior de la provincia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

El paciente es evaluado en una primera consulta por pediatría y cuidados paliativos, se evalúan las necesidades inmediatas, mediatas y a largo plazo y se elaboran estrategia de evaluación y seguimiento.

- Fonoaudiología
- Trabajo Social
- Kinesioterapia
- Terapia Ocupacional
- Psicología

- Odontología
- Neurología
- Nutrición
- Gastroenterología
- Neuro- ortopedia

#### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Pacientes de 0 a 17 años con patología crónica.

#### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Reuniones mensuales en equipo, con libro de actas, se discuten necesidades de los pacientes y se elaboran las estrategias conjuntas.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años con patología crónica, que tenga más de 4 interconsultores.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

## PROGRAMA CONTROL DE TUBERCULOSIS (T.B.)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Responsable:** Dra. Monica Jofre

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5661  
Correo-e: [direpisanjuan@gCorreo-e.com](mailto:direpisanjuan@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Generales

- Fortalecer la estrategia de Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado (DOTS/ TAES).
- Realizar un enfoque de trabajo centralizado en las áreas prioritarias de acuerdo a la magnitud del problema.
- Articular con otros programas gubernamentales para potenciar las acciones.
- Descentralizar las acciones de control hacia el primer nivel de atención ampliando el acceso a la población, en especial a la más vulnerable.

Específicos

- Reducir la morbilidad y mortalidad por TB.
- Reducir la transmisión de la infección tuberculosa.
- Reducir la resistencia del Mycobacterium tuberculosis a los medicamentos antituberculosos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Testeo activo y permanente a personas con diagnóstico de TB.
- Tratamiento a los enfermos diagnosticados, administrando los medicamentos del Programa Nacional en forma supervisada.

- Educación sanitaria a los pacientes y familiares.
- Búsqueda/recuperación de enfermos que no concurren por medicación.
- Seguimiento de pacientes que hayan completado su tratamiento según normas.
- Sistema permanente de registro de casos.
- Capacitación al personal del servicio.

#### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Personas enfermas de TB y sus contactos.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Enfermos de TB y sus contactos. Personas con deficiencia de inmunidad para prevención de la enfermedad. Personas en riesgo de salud, aún mínimo.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA H.I.V./ S.I.D.A. - I.T.S.- HEPATITIS VIRALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Responsable:** Dra. Monica Jofre

**Referente:** Lic. María Victoria Saín

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264-4305511 / 5612 **Correo-e:** [sida\\_sanjuan\\_ar@yahoo.com.ar](mailto:sida_sanjuan_ar@yahoo.com.ar) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Conocer la situación de Salud de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), SIDA y Hepatitis Virales en la comunidad; estableciendo los grupos de mayor riesgo y las áreas prioritarias de acción, para así contener, controlar, asesorar, y gerenciar desde una perspectiva integral.

Específicos

- Prevenir el VIH a través de acciones específicas y de alto impacto.
- Implementar pruebas diagnósticas rápidas para VIH, Sífilis y Hepatitis Virales en el primer nivel de atención de salud.
- Garantizar los tratamientos y promover la adherencia a los mismos.
- Trabajar por los derechos humanos y la no discriminación de las poblaciones afectadas por esta epidemia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Nivel de Prevención: entrega de material preventivo (preservativos, folletería, afiches, rotafolio).

- Nivel de Diagnóstico: reactivos para diagnosticar VIH, Sífilis, Hepatitis B y C, Chlamydias; distribuidos en los laboratorios de la provincia. Reactivos para seguimiento de las patologías.
- Nivel de Tratamiento: medicación para todas las patologías.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población en general (mujeres y varones) de San Juan, distribuidas en sus 19 departamentos, en 5 Zonas Sanitarias. Poblaciones vulnerables (HSH, PPL, UDI, trabajadores del sexo y sus clientes).

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Desde Nivel Central se establecen las líneas de trabajo hacia cada Zona Sanitaria.

Intervención del Programa en el Servicio Penitenciario de la Provincia de San Juan, en cuanto a detección, tratamiento y seguimiento.

Articulación con el Programa Municipios y Comunidades Saludables, para el desarrollo de políticas de promoción de la salud y prevención de estas enfermedades.

Creación de servicios de prevención, diagnóstico y atención del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual para la población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y trans).

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Nivel de Diagnóstico: a partir de los 13 años se puede acceder sin autorización de un mayor.

Nivel de Tratamiento: pacientes sin obra social.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## POGRAMA CONTROL DE VECTORES - CHAGAS.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Responsable:** Dra. Monica Jofre

**Contacto:** Hospital Rawson Av. Rawson Sur 494. Capital Teléfono: 4222844 - 272 /4228338 INT 1092 Correo-e: [lilianasalva@yahoo.com.ar](mailto:lilianasalva@yahoo.com.ar); [chagasj@gCorreo-e.com](mailto:chagasj@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Reducir la transmisión vectorial de los agentes infecciosos transmitidos por insectos y/o mamíferos.

Específicos

- Alcanzar la interrupción de la transmisión vectorial a través de la eliminación y/o reducción de vectores en domicilio y peri domicilio.
- Desarrollar sistema de vigilancia vectorial institucional/comunitario.
- Fortalecer el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de la infección aguda (congénita y vectorial) y crónica así como el sistema de vigilancia epidemiológico.
- Fortalecer el control de la transmisión congénita.
- Desarrollar componente de IEC (Información, Educación y Comunicación) en el ámbito provincial.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Vigilancia y evaluación entomológica domiciliaria, de espacio urbano, semiurbano y rural. Fumigación con insecticidas.
- Operativos de estudios serológicos masivos para enfermedad de Chagas.
- Talleres de educación sobre las distintas enfermedades.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población de San Juan, distribuidas en sus 19 departamentos, en 5 Zonas Sanitarias.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

La población expuesta a la transmisión de enfermedades transmisibles por vectores.

Los hogares y personas de las zonas endémicas con y sin cobertura de Salud Pública.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (P.A.I)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Responsable:** Dra. Mónica Jofré

**Referente:** Lic. Lucía María Del Valle Sosa Yang

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264-4207250  
Correo-e: [luciasosa209@gCorreo-e.com](mailto:luciasosa209@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Contribuir en la prevención y disminución de la morbi-mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de la Provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El PAI sigue lineamientos de la DICEI (Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles) del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

La vacunación se realiza en los vacunatorios públicos y privados de la provincia.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondo Nacional.

## PROGRAMA HIDATIDOSIS.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Responsable:** Dra. Monica Jofré

**Referente:** Dra. Verónica Pérez

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 4305611  
Correo-e: [veroperez99@yahoo.com.ar](mailto:veroperez99@yahoo.com.ar) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

- Realizar una encuesta ecográfica para la detección de quistes hidatídicos en niños de 6 años a 13 años.
- Conocer la situación actual de la hidatidosis en la provincia de San Juan
- Realizar el tratamiento temprano de Hidatidosis Quística detectada en los niños encuestados

### LOCALIZACIÓN

El programa se ejecuta en los departamentos de Valle Fértil, Calingasta, Sarmiento, 25 de Mayo, Caucete, Jáchal e Iglesia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Ecografías en niños de 6 años a 13 años.
- Tratamiento de niños con hidatidosis detectada.
- Sensibilización de la población local.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se comparte entre las Áreas de Zoonosis del Ministerio de Salud de La Nación y la Sección Zoonosis del Ministerio de Salud Provincial. La programación y ejecución se realiza en forma conjunta entre las distintas Áreas del Ministerio de Salud de San Juan, Hospitales Locales y Municipios Saludables.

Se dispone de dos ecógrafos portátiles que rotan por cada departamento. Las ecografías y charlas educativas se llevan a cabo en los establecimientos educativos.

#### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Niños y niñas de 6 años a 13 años de los departamentos de Valle Fértil, Calingasta, Sarmiento, 25 de mayo, Caucete, Jáchal e Iglesia.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA RABIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Responsable:** Dra. Monica Jofré

**Referente:** Dra. Verónica Pérez

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 4305611

Correo-e: [veroperez99@yahoo.com.ar](mailto:veroperez99@yahoo.com.ar) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Vigilar epidemiológicamente la Rabia en humanos y reservorio animal (circulación viral).

#### Específicos

- Atender y tratar a las personas mordidas que concurren a los centros antirrábicos del Hospital Marcial Quiroga y Hospital Dr. Guillermo Rawson.
- Proponer acciones de Control ambiental de los animales.
- Realizar Campañas de Vacunación Antirrábica Canina en forma conjunta con los Municipios.
- Promocionar la educación para la salud, en conocimiento de rabia y tenencia responsable de perros.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención y tratamiento a las personas.
- Observación y control del animal mordedor.
- Vacunación antirrábica humana. Vacunación antirrábica canina.
- Detección de virus rábico en muestra encefálica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de toda la Provincia de San Juan.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y provinciales.

## PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE (PRO.TENENCIA)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemeologia

**Responsable:** Dra. Monica Jofré

**Referente:** Dra. Verónica Pérez

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 2644305611  
Correo-e: [veroperez99@yahoo.com.ar](mailto:veroperez99@yahoo.com.ar) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Mejorar el estado sanitario y bienestar de la población de perros y gatos. Reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas preservando la salud humana. Controlar la población canina y felina en campañas de esterilizaciones y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Esterilización gratuita, desparasitación y vacunaciones antirrábicas de perros y gatos.
- Entrega de folletería y charlas.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Vacunación y desparasitación canina realizadas por los profesionales y agentes municipales, mediante puestos de vacunación móviles, con la participación de las ONG y uniones vecinales.

Esterilizaciones de caninos y felinos (hembras y machos) se realizan en quirófanos municipales, fijos o móviles, por convenios entre el Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan y los Municipios.

Las acciones en educación sanitaria y difusión de tenencia responsable de animales se instrumentan en las uniones vecinales, escuelas, puestos de vacunación, etc.

### NORMATIVA /REGLAMENTACIÓN

Ley N° 6535

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales y Nacionales.

## PROGRAMA PREVENCIÓN DE SUICIDIO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Psicología-Salud Mental

**Responsable:** Lic. Cecilia Turiz- Dr. Manuel Brandt

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 -4305538 / 6558 Correo-e: [cgturiz@gCorreo-e.com](mailto:cgturiz@gCorreo-e.com); [guemes170n@hotmail.com](mailto:guemes170n@hotmail.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Generar acciones de promoción de conductas saludables y factores protectores en la población de la Provincia de San Juan.

Específicos

- Generar acciones de prevención de suicidio en la población.
- Disminuir los indicadores de intento de suicidio y consumados.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Articular una red sanitaria con los diferentes efectores y niveles de atención.
- Capacitación del recurso humano.
- Conformación de comisiones de trabajo para la capacitación y prevención.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que hayan tenido un intento de suicidio, o familiares/ amigos/ compañeros luego de un suicidio consumado. Toda institución y ONG que solicite capacitación.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los días viernes de cada mes se reúne la comisión interdisciplinaria de prevención de suicidio y se informan los nuevos casos, definiéndose intervenciones.

Se realizan actividades de prevención por demandas externas institucionales.

Se realizan capacitaciones en instituciones escolares, con otros ministerios, en servicios de salud.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Psicología-Salud Mental

**Responsable:** Lic. Cecilia Turiz- Dr. Manuel Brandt

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 -4305538 / 6558 Correo-e: [cgturiz@gCorreo-e.com](mailto:cgturiz@gCorreo-e.com); [guemes170n@hotmail.com](mailto:guemes170n@hotmail.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Realizar atención periódica en psiquiatría y formación de equipos interdisciplinarios de Salud Mental en zonas alejadas o periféricas de San Juan.

Específicos

- Integrar la atención de salud mental en el sistema de atención primaria de salud.
- Favorecer tareas de promoción y prevención de salud mental en las zonas periféricas de la Provincia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa de Salud Mental Comunitaria se instrumenta a través de la Formación de un equipo interdisciplinario de Salud Mental en los Centros de atención de 1º y 2º Nivel.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda persona que solicite atención en Salud Mental en zonas periféricas, Instituciones, ONG o cualquier organización que requiera intervenciones/capacitaciones en prevención y promoción de la Salud Mental.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Se accede ante solicitud en Centros de Salud.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA UNIDAD SANITARIA MÓVIL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Preventiva

**Responsable:** Dr. Renato Puigdengolas

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Correo-e: [usmgobsanjuan@yahoo.com](mailto:usmgobsanjuan@yahoo.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Garantizar la equidad en la atención y en el acceso a los servicios de salud mediante el funcionamiento de las Unidades Sanitarias Móviles fortaleciendo la promoción de la salud en las comunidades.

#### Específicos

- Fortalecer el trabajo del Sistema de Salud Local.
- Favorecer la accesibilidad a los servicios de salud de la población.
- Articular con zonas sanitarias, instituciones locales de comunidades con menor accesibilidad y mayor vulnerabilidad.
- Extender los servicios de pruebas diagnósticas dentro de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud.
- Articular de forma permanente con los diversos programas de salud vigentes.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención: Ginecología, Obstetricia, Nutrición, Odontología, Fonoaudiología, ORL, Oftalmología.
- Estudios radiológicos.
- Análisis de laboratorio: Test de Embarazo; prueba de VIH, Sífilis, Hepatitis, hagas.
- Consejería en enfermedades crónicas y factores de riesgo.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Embarazadas. Niños, niñas y adolescentes. Adultos.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**División:** Servicio Social

**Responsable:** Lic. Silvia Guevara

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264-4305531 / 32  
Correo-e: [licsilviaguevara@gCorreo-e.com](mailto:licsilviaguevara@gCorreo-e.com) / [municipiossaludablesanjuan@gCorreo-e.com](mailto:municipiossaludablesanjuan@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

- Promover y fortalecer en los municipios el desarrollo de políticas de prevención y promoción que afronten de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud.
- Modificar los factores que determinan y condicionan negativamente la situación actual de salud colectiva y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes.
- Fortalecer las capacidades institucionales de las provincias para gestionar políticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, de manera conjunta con los municipios.

### LOCALIZACIÓN

El programa se ejecuta en todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Sensibilización orientada a difundir los lineamientos del Programa.
- Capacitación y asistencia técnica.
- Apoyo técnico y financiero para implementar proyectos locales.
- Monitoreo y evaluación del Programa en cada Municipio.
- Fortalecimiento de las acciones interjurisdiccionales e intergubernamentales.
- Comunicación.

- Investigación y generación de evidencia en la promoción de la salud.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Coordinación Nacional del Programa convoca e involucra a equipos externos con experiencia y capacidad en la temática, a fin de generar información significativa y brindar supervisión capacitante al municipio.

Sistema de acreditación en el Ciclo de Vida del Programa. El ciclo comienza con el ingreso como Municipio Adherente, continúa con la consolidación en el Programa como Municipio Titular y se profundiza a través de la Acreditación en el Programa como Municipio Responsable y como Municipio Saludable. Su objetivo es profundizar la acción pública en salud a partir de un trabajo integral sobre los determinantes y condicionantes de la salud, mejorando la institucionalidad y sustentabilidad de las relaciones interjurisdiccionales.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Los 19 municipios de la Provincia de San Juan con distintos niveles de avances de gestión por procesos.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA NACIONAL DE SALUD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**División:** Servicio Social

**Responsable:** Lic. Marisa Muratore

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264 4305531 / 32 Correo-e: [muratore.mi@gCorreo-e.com](mailto:muratore.mi@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Mejorar la cobertura de salud y la accesibilidad al Sistema Público de Salud de las Comunidades Indígenas de todo el país, desde una perspectiva intercultural.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Becas agentes sanitarios indígenas.
- Capacitación y asistencia técnica

### LOCALIZACIÓN

Las Comunidades de Pueblos Originarios, ubicadas en los departamentos de Sarmiento, 25 de mayo y Valle Fértil.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La estrategia de trabajo del Área de Salud indígena se fundamenta en la participación de las Comunidades Indígenas, a través de sus Organizaciones y Autoridades. En los mismos se instituye el compromiso de realizar consultas previas e informadas a dichas comunidades sobre toda intervención que afecte su modo de vida.

El programa financia Agentes Sanitarios Indígenas en el Primer Nivel de Atención, a quienes brinda capacitación. También ofrece asistencia técnica en la formación intercultural de personal profesional y no profesional que se desempeña en efectores con población Indígena a cargo.

Promueve que los Agentes Sanitarios indígenas sean seleccionados a propuesta de las Comunidades con la finalidad de Instituir la promoción de prácticas interculturales basadas en la consulta previa e informada, el reconocimiento del modo de vida, y su cosmovisión.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**División:** Servicio Social

**Responsable:** Lic. Sonia Manrique

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 264306336  
Correo-e: [progviolencia.msp@sajuan.gov.ar](mailto:progviolencia.msp@sajuan.gov.ar); [soniamanrique15@gCorreo-e.com.ar](mailto:soniamanrique15@gCorreo-e.com.ar) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Disminuir la incidencia de Violencia en el ámbito de la provincia de San Juan.

Establecer un marco normativo en el sistema sanitario de apoyo y asistencia integral a las víctimas de violencia.

#### Específicos

- Capacitar a los equipos en prevención y atención integral a las víctimas de violencia y su entorno (familia, amigos, compañeros de trabajo, etc.)
- Sensibilizar y motivar a los profesionales del ámbito sanitario sobre su rol en la prevención y detección de la violencia
- Facilitar los procesos de detección y notificación, indicando cuándo, cómo y a quién debe comunicarse la situación observada.
- Establecer el registro de uso obligatorio en todos los casos de violencia que consulten en el Sistema Sanitario provincial.
- Promover la articulación intersectorial de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de las víctimas de violencia.
- Fortalecer las redes Sociales conformadas por instituciones cuyas acciones están orientadas hacia la prevención y atención de la Violencia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación a los equipos interdisciplinarios para el desarrollo de acciones de promoción, prevención y asistencia a las víctimas de violencia.
- Diseño de un sistema de Notificación Obligatoria de casos de violencia.
- Monitoreo y evaluación de las acciones realizadas por los equipos interdisciplinarios.
- Generación de espacios de trabajo para la definición de líneas de acción intra e interministeriales en el marco de la Ley 989-E.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

- Víctimas de Violencia: que son detectados por el equipo de salud, o bien demandan su asistencia.
- Victimarios: que se reconozcan como ejecutores/as de violencia y deseen participar de encuentros psico-socio-educativos.

Comunidad en general: desde la mirada integral y con perspectiva de género que se plantea la intervención.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA PESO SALUDABLE II

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**División:** Nutrición

**Responsable:** Lic. Érica García – Lic. Florencia Giménez

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264-4305508  
Correo-e: [divnutricionsj@gCorreo-e.com](mailto:divnutricionsj@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS.

General

Disminuir la incidencia de sobrepeso y obesidad y sus co-morbididades mejorando la calidad de vida de la población destinataria.

Implementar a nivel provincial estrategias que tiendan a unificar acciones aisladas que hagan posible la medición del impacto.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención y tratamiento nutricional.
- Carga al Programa SUMAR.
- Campañas de concientización: talleres, charlas, entrega de folletos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes con sobrepeso /obesidad y/o patologías asociadas: niños, niñas y adolescentes y adultos.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se accede al programa por evaluación de los agentes sanitarios a personas que acceden por distintos motivos a los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS). El tratamiento y seguimiento está a cargo de las nutricionistas de los CAPS.

La información de cada paciente es derivada desde los centros a la División de Nutrición para su carga al Sistema.

La Comisión de Educación Alimentaria del Ministerio de Salud Provincial, es quien planifica y ejecuta las campañas de difusión, talleres y charlas en escuelas de nivel primario y secundario, en las Colonias de Verano que organiza el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**División:** Nutrición

**Responsable:** Lic. Érica García

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264-4305508  
Correo-e: [divnutricionsj@gCorreo-e.com](mailto:divnutricionsj@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS.

General

Prevención y promoción de salud incentivando estilos de vida saludable que apunten a mejorar la calidad de vida de la población.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Jornadas de capacitación a profesionales, docentes, equipos de salud, que realicen actividades socio-educativas con la población.
- Elaboración y difusión de material educativo sobre alimentación y nutrición.
- Abocarse a programas alimentarios de otros ministerios que contribuyen con la seguridad alimentaria.
- Participar de actividades educativas de promoción del Ministerio de Salud: pistas saludables, promoción de lactancia materna, campañas de prevención de patologías, Fiesta del Sol.
- Organizar redes de derivación para difundir programas alimentarios.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la Población de la provincia. Personas con diagnóstico y derivación al área Nutricional, con asistencia a Centros de Salud públicos.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA JUNTOS POR TU MEJOR SONRISA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Odontología

**Responsable:** Od. Natalia Saavedra

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264-4305624

Correo-e: [dptodontologia@gCorreo-e.com](mailto:dptodontologia@gCorreo-e.com); [natila2@hotmail.com](mailto:natila2@hotmail.com) Web:

<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Brindar a la comunidad educativa una orientación a cerca de la necesidad de motivar e instruir en Educación para la Salud, promoviendo un cambio de actitud frente al cuidado de la boca y sus responsabilidades.

#### Específicos

- Promover hábitos de higiene oral a alumnos/as, docentes y padres.
- Tomar conciencia de una boca sana en el marco de la salud integral del individuo.
- Incentivar la creación de kioscos saludables en las escuelas, a partir de la ley 8454- año 2013.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Talleres de Educación para la Salud Bucal.
- Entrega de equipos de higiene buco-dental.
- Entrega de material educativo.
- Topicación de Flúor.
- Control odontológico y derivación de alumnos/as a Centros de Salud.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Comunidad escolar de todos los departamentos de la Provincia.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mediante acuerdo Marco con Ministerio de Educación 2017.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA ATENCIÓN A PACIENTES CON FISURA DE LABIO ALBEOLO-PALATINA (F.L.A.P.)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** De Odontología

**Responsable:** Dra. Silvia Rosas

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 2644305533/2644305523 Correo-e: [silviarosas@gCorreo-e.com](mailto:silviarosas@gCorreo-e.com); [dptodontologia@gCorreo-e.com](mailto:dptodontologia@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS.

General

Atención y seguimiento a través de la Denuncia Obligatoria a Maternidades y de Protocolos de trabajo a través de la Red RENAC (Red Nacional de Anomalías Congénitas) a todos los pacientes FLAP de San Juan que no tengan cobertura social.

### Específicos

- Concientizar a los profesionales de la salud sobre la importancia del correcto seguimiento de protocolos de atención de pacientes FLAP en el ámbito provincial para evitar secuelas causantes de morbilidad y discapacidades.
- Formalizar una red de asistencia que favorezca a la referencia y contra referencia de pacientes FLAP entre los diferentes niveles de atención.
- Difundir la temática, para sensibilizar y concientizar política y socialmente a la comunidad provincial.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Detección temprana (prenatal) en maternidades públicas.
- Interconsulta con equipos interdisciplinarios.
- Tratamientos pertinentes a cada caso: quirúrgico, odontológico, fonoaudiológico, psicológico, etc.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Niños, niñas, adolescentes y adultos de la Provincia que presenten patología FLAP.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Pacientes que presenten patología FLAP y que no tengan cobertura social en las prestaciones necesarias para su correcto tratamiento.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales y Nacionales.

## PROGRAMA SONRISAS PARA TODOS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Odontología

**Responsable:** Dr. Hugo Alvo – Dra. Silvia Rosas

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 264-4305523 / 4305533 Correo-e: [alvohugo@hotmail.com](mailto:alvohugo@hotmail.com) ; [silviarosas@gcorreo-e.com](mailto:silviarosas@gcorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS.

#### Generales

Lograr la rehabilitación bucodental de la población de la provincia de San Juan, dejando la boca en condiciones de salud y remplazando la pérdida de elementos dentarios por prótesis parcial o completa removibles en forma gratuita a población sin obra social.

Llevar la Rehabilitación bucodental a los lugares más apartados de la geografía sanjuanina, asegurando el acceso universal al derecho a la salud, especialmente de los sectores más vulnerables

#### Específicos

- Valorar la estética y función masticatoria y fonética que cumplen los elementos dentarios en el sistema estomatognático.
- Promover hábitos saludables de higiene bucal, asesoramiento dietético y uso de fluoruros.
- Favorecer la rehabilitación psicológica y social del paciente desdentado.

### LOCALIZACIÓN

Gran San Juan y alrededores en Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia (en funcionamiento).

Área Programática Rawson en CARF (en funcionamiento).

Área Programática Caucete en Hospital Dr. Cesar Aguilar (en funcionamiento).

Área Programática Pocito en C.A.P.S. Villa Constitución (en funcionamiento).

Rivadavia y Chimbab Oeste en C.A.P.S Residencia para Adultos Mayores Eva Duarte de Perón.

Área Programática Angaco en Hospital Rizo Esparza (en formación).

Área Programática Pocito en Hospital Federico Cantoni (en formación).

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia integral.
- Prótesis total o parcial.
- Composturas de prótesis.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres y hombres de escasos recursos, sin cobertura de Obra Social, Mutual o Prepaga y con falta parcial o total de sus elementos dentarios naturales.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

La accesibilidad asistencial es para adultos derivados de los Centros de Salud por odontólogos que evalúan la necesidad de complementar la rehabilitación con prótesis parcial o completa removibles de acrílico.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa pretende la descentralización del Instituto Odontológico, situando laboratorios dentales y odontólogos en hospitales periféricos, para proporcionar accesibilidad a las comunidades alejadas.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA - P.A.I.E.R.C.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Dra. Dora Amado

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264-4201029  
Correo-e: [dora64amado@gCorreo-e.com](mailto:dora64amado@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Abordar la enfermedad renal dentro de las estrategias de las enfermedades crónicas no trasmisibles, implementando medidas de promoción, prevención y detección precoz, con búsqueda activa de los mismos para su seguimiento y accesibilidad a los servicios y sistemas de salud según su requerimiento.

### ESPECÍFICOS

- Prevenir la ERC en población adulta en el PNA.
- Detectar precozmente de los denominados grupos en riesgo.
- Recomendar medidas para enlentecer la progresión de la ERC.
- Formar redes de referencia y contra referencia para abordar la enfermedad renal.
- Permitir el abordaje del paciente renal, acorde a sus necesidades individuales y a su pluripatología.
- Permitir un ingreso programado a terapias sustitutivas renales en un modelo de equidad, con participación activa de los pacientes.
- Registrar y evolucionar los pacientes con enfermedad renal en el sistema SISA.

### LOCALIZACIÓN

Servicios de salud en todos sus niveles de atención de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación del equipo de salud de atención primaria.
- Formación de equipos multi-programáticos que actúen en enfermedades crónicas no trasmisibles, para delinear políticas conjuntas en su abordaje.

- Trabajo conjunto con servicios de laboratorio de los hospitales de referencia, para asesoramiento en la sistematización de los indicadores de filtrado glomerular e índices de daño renal.
- Trabajo con el Servicio de Nefrología del Hospital Rawson en capacitación de los equipos de salud, centro de referencia de pacientes con ERC, unidad de diagnóstico de enfermedad renal.
- Capacitación de grado en la Facultad de enfermería.
- Jornadas hacia la comunidad para el cuidado de la salud renal.
- Estrategia de Municipio Donante con trabajo conjunto con Hospital Donante.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población adulta mayor de 18 años, con acciones preventivas y pacientes diagnosticados, con cobertura de salud pública.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Pacientes diagnosticados, con cobertura de salud pública, según Resolución Provincial año 2013.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER COLORRECTAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Dra. Daniela Rojas

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 264-4307441  
 Correo-e: [programaccrsj@gCorreo-e.com](mailto:programaccrsj@gCorreo-e.com); [dprora@gCorreo-e.com](mailto:dprora@gCorreo-e.com) Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Disminuir la incidencia y mortalidad por cáncer colorrectal en la Provincia de San Juan.

Específicos

- Instalar el control del cáncer colorrectal como prioridad en la agenda de salud pública.
- Difundir y concientizar a la comunidad sobre las ventajas de la prevención y diagnóstico temprano del cáncer colorrectal.
- Facilitar la formación y capacitación del recurso humano necesario en cada una de las etapas del programa.
- Asegurar la accesibilidad de las personas para la prevención, el diagnóstico temprano y el control de la enfermedad a toda la población.
- Mejorar los circuitos de consulta especializada, derivación, seguimiento y tratamiento de la enfermedad.
- Establecer un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y la evaluación de la calidad y del impacto del programa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones a los equipos de Salud para la identificación de la población objetivo.

- Estudios y análisis clínicos
- Tratamiento y seguimiento individualizado por patología de acuerdo a las recomendaciones vigentes.

#### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Grupo de riesgo promedio: hombres y mujeres de más de 50 años, asintomáticos y sin antecedentes familiares.

Grupo de riesgo aumentado: personas con antecedentes personales y/o familiares de cáncer de colon.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Población de la Provincia San Juan con cobertura pública de salud.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL PARA EL CONTROL DE TABACO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Dra. Helia Pereyra

**Contacto:** Centro Por La Vida. Mendoza 346 Norte Teléfono: 0264-4217824

Correo-e: [heli.pereyra@gCorreo-e.com](mailto:heli.pereyra@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Contribuir a reducir la morbi-mortalidad atribuible al tabaco en la provincia de San Juan.

#### Específicos

- Disminuir la incidencia del tabaquismo en grupos de jóvenes de riesgo.
- Proteger a fumadores pasivos mediante la implementación de Ambientes Libres de Humo de Tabaco (ALHT)
- Promover la Cesación Tabáquica en la población fumadora.
- Lograr la capacitación del RRHH afectado al programa.
- Concientizar a la población en general de los efectos nocivos del tabaco.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación a docentes, padres y alumnos de escuelas de gestión pública y privada.
- Capacitación a los equipos de salud acerca de la detección, derivación y tratamiento oportuno de personas interesadas en Cesación Tabáquica.
- Asesoramiento legal relativo a Legislación Nacional, Provincial y Municipal en lo referido al Control del consumo de Tabaco y a la adecuada Fiscalización del cumplimiento de normas vigentes.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de la provincia de San Juan, fumadores y no fumadores.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos generados por el Programa Sumar. Fondo permanente.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Lic. Aguilera Celina

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 264-4307441  
Correo-e: [celiaaguilera86@gCorreo-e.com](mailto:celiaaguilera86@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Reducción del consumo nocivo de alcohol en adolescentes y adultos.

Realizar acciones de captación oportuna, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento basado en el Modelo de Atención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles para el abordaje integral de sus factores de riesgo

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se pretende mejorar la rectoría y capacidad en políticas de prevención del consumo de alcohol y su visibilidad en la agenda pública a través de la articulación y alianzas de trabajo en red intersectorial. Generar, sistematizar y difundir información epidemiológica sobre la distribución de la problemática del consumo de alcohol a través de mecanismos de vigilancia confiables, oportunos y sistemáticos para mejorar la planificación de estrategias sobre la temática.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA REDES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Lic. Mariana Sturla

**Contacto:** Av. España y Las Heras. Centro Cívico. 3 Piso Teléfono: 264-4305537/3473 Correo-e: [sturlamarianal@gCorreo-e.com](mailto:sturlamarianal@gCorreo-e.com); [programaredes.sanjuan@gCorreo-e.com](mailto:programaredes.sanjuan@gCorreo-e.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

Fortalecer las redes en atención primaria de la salud, basado en los principios de la APS (Atención Primaria de la Salud).

#### Específicos

- Nominalizar la Población del área de los Centros de Salud de la red.
- Sistematizar Referencias y Contra referencias entre los servicios de salud implementados.
- Ampliar la Red de Laboratorio.
- Promocionar la prevención primaria, secundaria y terciaria de enfermedades crónicas no transmisibles y su seguimiento, a partir de estrategias de difusión y capacitación.
- Sistematizar procesos implementados.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Referenciar y nominalizar a los pacientes con ECNT (enfermedades crónicas no transmisibles) al CAPS más cercano a su domicilio.
- Asistencia clínica- médica integral.
- Capacitación al equipo de salud de los CAPS sobre temática en ECNT.
- Acompañamiento y supervisión del equipo de Micro gestión.



### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Personas sin cobertura de Salud, de 6 a 64 años y que estén preclasificadas con factores de Riesgo de ECNT.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El programa se ejecuta a través de la Unidad de Gestión jurisdiccional (UGJ) quien implementa e programa provincial de enfermedades cardiovasculares para el abordaje integral e integrado de las personas mediante la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y seguimiento adecuado.

Coordina acciones con los efectores para la realización de trabajos comunitarios, charlas de sensibilización a la población con ECNT.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Personas de 6 años y más que estén preclasificadas con factores de Riesgo de ECNT, sin cobertura de Salud.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y extranjeros préstamo del BID. (Banco Interamericano de Desarrollo).

## PROGRAMA NACIONAL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE PARA ADULTOS MAYORES (PRO.N.E.A.S.)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Dra. Patricia Giménez

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264- 4307443  
Correo-e: [pmgimenez@hotmail.com](mailto:pmgimenez@hotmail.com) ; [proneas.sj@gCorreo-e.com](mailto:proneas.sj@gCorreo-e.com) Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Articular acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención primaria de la salud dirigida a las personas mayores, de cara a establecer un modelo de salud integral que mejore su calidad de vida desde el enfoque del envejecimiento activo y saludable.

#### Específico

- Impulsar acciones para la promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención integral adaptada a los adultos mayores.
- Generar en los servicios de salud capacidades que respondan a las necesidades de las personas adultas mayores y profesionales entrenados, promoviendo la capacitación de los RRHH en la temática.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Disertaciones sobre la problemática en Centros de Salud.
- Talleres de Preparación para la Jubilación llevados a cabo para todo el personal de la administración pública, próximo a jubilarse en el año en curso.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de 60 años con o sin obra social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Pro.N.E.A.S. es un Programa del Ministerio de Salud de la Nación, no cuenta con financiamiento propio. El financiamiento es a través del Programa Redes- San Juan

## PROGRAMA DE SALUD EN CONTEXTO DE ENCIERRO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Lic. Teresa Laciari

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 264-4307441  
Correo-e: [teresalaciari@gCorreo-e.com](mailto:teresalaciari@gCorreo-e.com) WEB: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Mejorar la calidad en el acceso a la salud de las personas en contextos de encierro, mediante el fortalecimiento del sistema sanitario penitenciario provincial.

#### Específicos

Maternidad e Infancia:

- Promover el derecho a la salud integral a través de estrategias de promoción, prevención y asistencia, asegurando el control periódico de la población infantil y materna.
- Incorporar la observación y acompañamiento del desarrollo infantil desde una perspectiva integral de la salud, abarcando el desarrollo psico-emocional, intelectual y motriz, el lenguaje, la alimentación, la socialización, el ambiente, y la educación de los niños y las niñas y de sus madres.

Cáncer de cuello cérvico uterino:

- Evitar la muerte por cáncer de cuello de útero en mujeres privadas de libertad.
- Alcanzar el 100% de cobertura de tamizaje en mujeres privadas de libertad.
- Lograr que el 100% de las mujeres privadas de libertad con lesiones de alto grado reciban tratamiento efectivo dentro de los 6 meses después del diagnóstico.

Tuberculosis:

- Realizar estudio de prevalencia de TBC en el ámbito del Sistema Penitenciario
- Impedir o mitigar el desarrollo de la TB resistente, a través del TDO.
- Monitorear los laboratorios y optimizar la logística y entrega de recursos para reducir la superposición de compras de insumos.

VIH/Sida y Salud Sexual:

- Realizar estudio de prevalencia de VIH/Sida en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.
- Establecer estrategias para fortalecer la adherencia a los tratamientos antirretrovirales.
- Crear y fortalecer los espacios de consejería en salud sexual.
- Optimizar la logística de entrega de insumos de prevención y asistencia.

Modalidad intervención:

- Trabajar en prevención y promoción de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en la población Adulta.

### **LOCALIZACIÓN**

El programa se ejecuta en el Departamento de Chimbas, en el Servicio Penitenciario Provincial.

### **COMPONENTES Y PRESTACIONES**

Coordinar acciones con los Ministerios de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de San Juan a través de las diferentes direcciones y programa y el Servicio Penitenciario provincial.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Personas que se encuentran privadas de la libertad en la Provincia de San Juan.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Ley N°24.660

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y provinciales.

## PROGRAMA SUMAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Dr. Facundo Giménez

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264-4307449  
Correo-e: [facundogimenezpina@hotmail.com](mailto:facundogimenezpina@hotmail.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

- Disminuir la tasa de mortalidad infantil y mortalidad materna, profundizando el cuidado de la salud de los niños y niñas en toda la etapa escolar y durante la adolescencia, mejorando el cuidado integral de la salud de la mujer, la promoción de controles preventivos y la reducción de las muertes por cáncer cérvico uterino y por cáncer de mama.
- Incrementar la utilización y calidad de los servicios de salud priorizados para la población sin cobertura explícita de salud y mejorar la gestión institucional mediante el fortalecimiento de los incentivos por resultados en las provincias participantes y entre los prestadores habilitados.
- Desarrollar los Seguros de Salud Provinciales y brindar cobertura explícita de salud a la población más vulnerable, mejorar el acceso a la salud de la población, fortalecer a los Hospitales y Centro de Salud públicos de todo el país, fomentar la equidad y promover la igualdad, concientizar y promover el ejercicio efectivo de los Derechos de la Salud y promover la participación social y la transparencia en el uso de los recursos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Integralidad de la Atención con más de 400 prestaciones, con líneas de cuidado para alcanzar una continuidad asistencial; con enfoque en la calidad y en la efectividad de la prestación brindada.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los hombres y mujeres de 0 a 64 años sin cobertura social.

Todos los efectores públicos de la Provincia.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

A partir del padrón de nominalización de la población de 0 a 64 años, sin cobertura explícita de salud, validada mensualmente por diferentes registros nacionales.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales. Fondos externos BID- Banco Interamericano de Desarrollo

## PROGRAMA REMEDIAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** De Medicina Sanitaria

**División:** Atención Primaria De La Salud

**Coordinación:** Farmacéutico Luis Cordero

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 2644305535  
 Correo-e: [aps.msp@sanjuan.gov.ar](mailto:aps.msp@sanjuan.gov.ar) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

- Proveer medicamentos a los Centros de Atención Primaria para la prevención de los problemas de salud y el tratamiento de las enfermedades prevalentes.
- Realizar el control de la distribución de botiquines y provisión de medicamentos, a través del clearing en los Centros de Salud del Primer Nivel de Atención.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Distribución de botiquines con medicamentos esenciales. La composición de medicamentos que incluye cada botiquín está determinada por las necesidades de la población al cargo del CAPS.
- Distribución de insumos para la atención de enfermedades respiratoria (aerocamaras), para pediculosis (peines), etc.
- Capacitaciones dirigidas a equipos de salud y responsables de farmacia, en convenio con la Universidad Católica de Cuyo.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población sin cobertura de Obra social.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Población que recibe atención en los Centros de Salud de 1° Nivel de Atención.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales

## PROGRAMA INCLUIR SALUD (EX – PROFE)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Dr. Miguel Greco

**Contacto:** Agustín Gnecco 360 (s).Capital Teléfono: 2644212761 / 4212672 / 4212617      Correo-e: [secprivado.psis@sanjuan.gov.ar](mailto:secprivado.psis@sanjuan.gov.ar)      Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

General

- Mejorar la calidad de atención de los titulares de Pensiones No Contributivas (PNC) inscriptos en el programa para el ejercicio pleno de su derecho a la salud.
- Promover un modelo prestacional para la Atención Primaria en las redes de salud locales.
- Propiciar el seguimiento continuo e integral de la condición de salud del titular en un centro de salud cercano a su domicilio.
- Obtener información epidemiológica sobre la situación de salud de los titulares del programa.
- Fomentar la realización de actividades de promoción y prevención de la salud en el ámbito comunitario.
- Impulsar reformas para lograr mayor eficiencia en los sistemas de gestión del Programa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Entrega de medicamentos del Plan Médico Obligatorio y a los de alto costo.
- Acceso a dispositivos de rehabilitación e inclusión.
- Brinda tratamiento dialítico crónico (hemodiálisis) y realizar trasplantes.
- Desarrollo de actividades de promoción y prevención en el ámbito comunitario.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Titulares de pensiones asistenciales. Madres con siete hijos o más, personas con discapacidad, mayores de 70 años titulares de una PNC.

Titulares de pensiones por Leyes Especiales. Abarcan las otorgadas a ex-combatientes de Malvinas, familiares de desaparecidos, precursores de la Antártida Argentina, ganadores de Premios Nobel u Olímpicos, prelados, etc. Titulares de pensiones graciabiles.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Según el Anexo I de la Resolución 1862/2011, los titulares podrán solicitar la incorporación al Programa de un familiar a cargo (cónyuge; concubinos; hijos hasta 18 años; hijos incapacitados) cuando:

- Se acredite que requieren atención especial de salud.
- No cumplan requisitos para ser titular de una PNC. La incorporación requerirá la aprobación del Ministerio de Salud de la Nación.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

---

### PROGRAMA PROVINCIAL EMPRENDEDOR TURÍSTICO V

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** De Turismo

**Dirección:** De Desarrollo Turístico

**Responsable:** Directora Lic. Marcela Hinojosa

**Contacto:** Sarmiento 24 Sur Capital San Juan Teléfono: 264- 4273722 Correo-e: [industriasculturales@gCorreo-e.com](mailto:industriasculturales@gCorreo-e.com) Web: <https://turismo.sanjuan.gob.ar>

#### OBJETIVOS

##### General

Desarrollar, impulsar y fortalecer a los emprendimientos turísticos permitiendo mejorar su oferta como así también sensibilizar y fomentar la calidad en la prestación de sus servicios

##### Específicos

- Otorgar un aporte económico no reembolsable para el fomento y desarrollo de emprendimientos turísticos de la provincia de San Juan con el fin de acrecentar la oferta en el rubro.
- Otorgar un apoyo económico a los prestadores turísticos en virtud de la paralización de la actividad turística, como consecuencia de la Pandemia COVID 19 y en miras a la reactivación del sector.

#### LOCALIZACIÓN

El Programa se ejecuta en todos los departamentos de la Provincia de San Juan.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Financiamiento de proyectos a través de Aportes No Reembolsables (ANR), integrado en un monto de hasta cien mil pesos (\$100.000,00.-)

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Micro y pequeño emprendedor o prestador turístico que acrediten un mínimo de un (1) año de antigüedad., en base a las siguientes líneas de apoyo:

- Turismo gastronómico y de alojamiento:
- Turismo astronómico y/o científico
- Eficiencia energética
- Innovación turística
- Bodegas turísticas y establecimientos vinculados a la Ruta del Vino y Ruta del Olivo
- Accesibilidad física y comunicacional.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad es por concurso de proyectos. Un Comité tiene a su cargo la evaluación de los proyectos presentados, seleccionando los proyectos de acuerdo a un orden de prioridad y cupo de financiamiento disponible.

La presentación de los proyectos es en forma on line y eventualmente presencial. A los que resulten seleccionados, se le asigna un Número de Expediente, en el cual el solicitante debe ratificar, firmar y suscribir, junto a toda la documentación enviada en forma on line, según el turno que se le asigne.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- a) Haber leído las Bases y Condiciones del presente programa en la plataforma [www.sanjuan.tur.ar](http://www.sanjuan.tur.ar) – [www.capacitur.sanjuan.tur.ar](http://www.capacitur.sanjuan.tur.ar)
- b) Completar de forma on line y/o formato papel, la solicitud de subsidio “Programa Provincial Emprendedor Turístico V” dirigida a la Ministra de Turismo y Cultura de la provincia de San Juan.
- c) Completar el formulario de presentación de proyectos de acuerdo a la línea de proyectos a financiar.
- d) En el caso de la adquisición de bienes y servicios, se financiará la compra de bienes nuevos. Para lo cual se solicita la presentación de dos (2) presupuestos de cada elemento solicitado. Los presupuestos deberán presentarse en forma digital, firmados por el responsable emisor del comercio sanjuanino.
- e) Copia del DNI y CUIL/CUIT.
- f) Para el caso de ser una persona jurídica, copia de los estatutos sociales aprobados por el Órgano de Fiscalización. Copia del Acta de Designación de Autoridades vigentes.

Presentación de la documentación al momento obtener el subsidio.

a) Constancia de inscripción en la AFIP y en la Dirección de General de Rentas del beneficiario del subsidio.

b) Copia del CBU certificada por entidad bancaria.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

#### **NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN**

la Ley N° 25.997 – Ley Nacional de Turismo

## PROGRAMA PROVINCIAL EMPRENDEDOR CULTURAL IV

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** De Cultura

**Dirección:** De Políticas E Industrias Culturales

**Responsable:** Directora D.G. Romina Torres

**Contacto:** Sarmiento 24 Sur Capital San Juan Teléfono: 264- 4273722 Correo-e: [industriasculturales@gCorreo-e.com](mailto:industriasculturales@gCorreo-e.com) Web: <https://turismo.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General

Otorgar incentivos económicos para el fortalecimiento del sector cultural de la provincia.

#### Específico

Brindar una herramienta de financiamiento para el desarrollo y sostenibilidad de los trabajadores y trabajadoras del ámbito cultural en la provincia ante los efectos económicos y sociales producidos por la emergencia sanitaria.

### LOCALIZACIÓN

El Programa se ejecuta en todos los departamentos de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Financiamiento de proyectos a través de Aportes No Reembolsables (ANR), integrado en un monto de hasta cien mil pesos (\$100.000,00.-)

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Destinado a artistas, productores, gestores y emprendedores del sector cultural.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La convocatoria comprende producciones culturales, acciones vinculadas con la realización de actividades de entretenimiento y/o recreación, realización de publicaciones, creación de obras, etc. que contemplen promoción, divulgación y difusión cultural.

La modalidad es por concurso de proyectos. Un Comité tiene a su cargo la evaluación de los proyectos presentados, seleccionando los proyectos de acuerdo a un orden de prioridad y cupo de financiamiento disponible.

La presentación de los proyectos es en forma on line y eventualmente presencial. A los que resulten seleccionados, se le asigna un Número de Expediente, en el cual el solicitante debe ratificar, firmar y suscribir, junto a toda la documentación enviada en forma on line, según el turno que se le asigne.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

a) Haber leído las Bases y Condiciones del presente programa en la plataforma [www.sanjuan.tur.ar](http://www.sanjuan.tur.ar) – [www.capacitur.sanjuan.tur.ar](http://www.capacitur.sanjuan.tur.ar)

b) Completar de forma on line y/o formato papel, la solicitud de subsidio “Programa Provincial Emprendedor Cultural IV” dirigida a la Ministra de Turismo y Cultura de la provincia de San Juan.

c) Completar el formulario de presentación de proyectos de acuerdo a la línea de proyectos a financiar.

d) En el caso de la adquisición de bienes y servicios, se financia la compra de bienes nuevos. Para lo cual se solicita la presentación de dos (2) presupuestos de cada elemento solicitado. Los presupuestos deben presentarse en forma digital, firmados por el responsable emisor del comercio sanjuanino.

e) Copia del DNI y CUIL/CUIT

f) Para el caso de ser una persona jurídica, copia de los estatutos sociales aprobados por el Órgano de Fiscalización. Copia del Acta de Designación de Autoridades vigentes..

Presentación de la documentación al momento obtener el subsidio.

b) Copia del CBU certificada por entidad bancaria

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

## SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES

---

### PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deportes Federados Y Alto Rendimiento.

**Dirección:** De Deportes Y Alto Rendimiento

**Director:** Sr. Mario Artes

**Coordinación:** Lic. Roberto Alós; Lic. Clía Soler Garde; Lic. Silvia Maldonado.

**Contacto:** San Luis Esquina Urquiza S/N. Capital Teléfono: 0264 4 227299 Correo-e: [mario.artes@hotmail.com](mailto:mario.artes@hotmail.com) Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

#### OBJETIVOS

##### General

Potenciar la formación de atletas sanjuaninos para las competencias nacionales e internacionales, previendo el desarrollo de deportistas de primer nivel desde una visión integral de su formación.

##### Específico

Desarrollar protocolos de seguimiento en las distintas dimensiones de un deportista de alto rendimiento: físico, psicológico-social, nutricional y médico-clínica.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Apoyo económico a través de becas y subsidios.
- Preparación física con profesores especializados en alto rendimiento.
- Área de salud conformada por especialistas en psicología, nutrición, traumatología, cardiología, kinesiología, asistente social y ortopedistas, entre otros.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Deportistas destacados/as de representación nacional, internacional y olímpica. Atletas con proyección a alto rendimiento.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Apoyo económico: se presenta un pedido de subsidio mediante expediente o un pedido de beca mensual a través de la federación correspondiente.
- Preparación física: se realiza una planificación y seguimiento del entrenamiento de los/as deportistas por parte del personal idóneo en el área.
- Área de salud: se realizan estudios clínicos a través de convenios con los hospitales locales.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para la Solicitud de subsidio, los/as deportistas deben presentar el Curriculum deportivo, aval de la federación, fotocopia del DNI y CBU.

En caso de solicitar becas, la federación debe presentar el listado con los postulantes, adjuntando Curriculum deportivo, fotocopia del DNI y CBU.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de deportes. Dirección de Alto Rendimiento.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA RECREO ACTIVO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Cpn. Fernando Reus Ruiz

**Coordinación:** Lic. Agustina Varela

**Contacto:** San Luis y Urquiza S/N. Capital Teléfono: 2646733139 Correo-e: [aguuvarela@gCorreo-e.com](mailto:aguuvarela@gCorreo-e.com) Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Propiciar un espacio que permita la transmisión de valores y acciones inclusivas.

#### Específicos

- Revalorizar el recreo escolar con actividades lúdicas organizadas.
- Promover políticas educativas que faciliten la implementación de nuevos paradigmas, proyectando las prácticas inclusivas.
- Desarrollar y aumentar la actividad física de los estudiantes.
- Vivenciar actividades que atiendan a la diversidad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Actividades lúdicas durante el período de recreo escolar.

Material deportivo y/o recreativo para el desarrollo del programa.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes de instituciones educativas de nivel primario y secundario, gestión pública y privada.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Adhesión al Programa a través de una inscripción previa.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes – Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas.

## PROGRAMA CAPACITACIONES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN

**Coordinación:** Lic. Gabriela Gil

**Contacto:** San Luis y Urquiza S/N. Capital Teléfono: 2646733139 Correo-e: [capacitacionesyestadisticas@gCorreo-e.com](mailto:capacitacionesyestadisticas@gCorreo-e.com) Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Brindar formación a profesores de educación física, dirigentes deportivos, público en general y personal administrativo de la Secretaría de Deportes, ofreciendo herramientas que afiancen y perfeccionen sus conocimientos, para así conseguir mejor eficacia en el ámbito de su desempeño.

#### Específicos

Capacitaciones Internas: Capacitar al Personal de la Secretaría de Estado de Deportes con el fin de brindar herramientas para que mejoren en sus puestos laborales y contribuyan a los resultados de eficacia que promueve el proceso de mejora continua de la organización.

Capacitaciones Externas: Garantizar la demanda de las Federaciones, Asociaciones, Ligas de San Juan como también los programas de la Secretaria de Estado de Deporte.

Capacitaciones Externas Nación: Afianzar la relación con la Secretaria de Deportes de Nación garantizando una formación libre y gratuita para la comunidad Sanjuanina.

Comisión de Mujeres: Promover en los ámbitos deportivos la igualdad de oportunidades para las mujeres, brindando herramientas de capacitación que contribuyan a concientizar e incrementar la participación y el liderazgo del género femenino en el mundo del deporte.

Diplomaturas y Licenciaturas: Profesionalizar el deporte provincial mediante el ofrecimiento de cursos de grado para profesores de educación física y dirigentes deportivos

## LOCALIZACIÓN

Departamento Capital – Provincia de San Juan

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones presenciales y virtuales.
- Biblioteca Virtual: en convenio con los Institutos de Educación Física: Instituto Superior de Formación Docente Santa María, Instituto Superior de Educación Física
- Organización y coordinación de Cursos, Charlas, Talleres, Foros.
- Convenios con Universidades Nacionales
- Convenios con Organismos Provinciales y Nacionales.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Capacitaciones Internas: Personal de la Secretaría de Estado de Deportes.

Capacitaciones Externas: personas de las Federaciones, Asociaciones, Ligas de San Juan como también a los/as beneficiarios/as de los programas de la Secretaria de Estado de Deporte.

Capacitaciones Externas Nación: Profesores de Educación Física, Dirigentes y público interesado.

Comisión de Mujeres: mujeres en el ámbito deportivo.

Diplomaturas y Licenciaturas: profesores de educación física y dirigentes deportivos.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes – Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas

## PROGRAMA ESTADÍSTICAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN

**Coordinación:** Lic. Gabriela Gil

**Contacto:** San Luis Y Aberastain. Capital Teléfono: 2645021454 Correo-e: capacitacionesyestadisticas@gCorreo-e.com

### OBJETIVOS

#### General

Relevar datos de interés en materia deportiva, centralizando en una base de datos estadística los informes de resultados; con el fin de contribuir a la visualización en el mapa de la provincia de San Juan de los datos más importantes del deporte (Censo Deportivo Provincial).

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Relevamientos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estadísticas Internas: Direcciones de la Secretaría de Estado de Deportes.

Estadísticas Externas: Toda la población de San Juan.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes – Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas

## PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN.

**Coordinación:** Mario Molina

**Contacto:** Anexo 1. San Luis Y Aberastain. Capital Teléfono: 2644834922 Correo-e: [deporteadaptadosanjuan@gCorreo-e.com](mailto:deporteadaptadosanjuan@gCorreo-e.com) Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Promocionar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de proyección deportiva, mediano y alto rendimiento, a nivel Nacional e Internacional.

#### Específicos

- Incorporar a deportistas de mediano y alto rendimiento de deporte adaptado a los beneficios de los deportistas de alto rendimiento convencional en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Conseguir que nuestros mejores atletas y sus entrenadores estén alineados con los objetivos de entrenamiento y competición establecidos.
- Proveer las mejores condiciones para optimizar el rendimiento para los deportistas de mediano y alto rendimiento adaptado.
- Buscar la mejora en todos los aspectos que influyen para alcanzar el máximo rendimiento de un atleta de elite en la alta competición, teniendo en cuenta la especificidad de cada modalidad o especialidad.
- Fomentar el desarrollo de destrezas potenciales de la persona con discapacidad que se encuentre dentro de nuestro programa.
- Aumentar las Capacidades Funcionales de las personas con discapacidad

## LOCALIZACIÓN

Departamentos de la Provincia de San Juan: Albardón; Angaco; Capital; Caucete; Chimbás; Pocito; Rawson; Rivadavia; San Martín; Santa Lucía; Sarmiento; Ullum; Zonda; 25 de Mayo; 9 de Julio.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Equipo de profesores especializados.
- Prestación de elementos básicos deportivos.
- Entrega de Indumentaria para atletas y profesores.
- Asistencia alimentaria: entrega de módulos de mercadería y/o copa de leche

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda persona con discapacidad de la provincia

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Certificado de discapacidad (CUD)
- Certificado médico o Apto Médico
- D.N.I.
- Ficha personal de persona con discapacidad y del padre/madre o tutor.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes – Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas

## PROGRAMA FORMACION DEPORTIVA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN.

**Coordinación:** Prof. Marcos Verdú

**Contacto:** San Luis Y Aberastain. Capital Teléfono: 2644677659 Correo-e: formaciondeportivainclusiva@gCorreo-e.com Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

Desarrollar la iniciación en prácticas deportivas a las personas con discapacidad; asegurándoles acceso a espacios deportivos en todos los departamentos de la provincia.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES:

- Equipo de profesores especializados
- Capacitaciones.
- Entrega de materiales deportivos.
- Vacunación a deportistas del programa.
- Entrega de módulos alimenticios.
- Interacción profesor-alumno en clases virtuales mediante: whatsApp, google meet, zoom.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

Personas con discapacidad institucionalizada.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

Adhesión institucional al programa.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaria de Estado de Deportes - Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas.

## PROGRAMA INCLUIME

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN.

**Coordinación:** Gabriela Quintana

**Contacto:** Anexo 1. San Luis Y Aberastain. Capital Teléfono: 2644867782 Correo-e: [duly\\_molina@hotmail.com](mailto:duly_molina@hotmail.com) Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Propiciar las políticas inclusivas dentro de la comunidad deportiva de la Provincia de San Juan.

#### Específicos

- Promover eventos de inclusión social en la comunidad deportiva de San Juan.
- Generar acciones conjuntas con el área de infraestructura de Secretaría de Deportes.
- Generar acciones conjuntas con el programa Formación Deportiva para insertar personas con discapacidad en entidades deportivas.
- Sensibilizar a la comunidad deportiva sobre los derechos de la práctica deportiva.
- Asesorar a los programas de la Secretaría en la cultura inclusiva.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones.
- Materiales para la ejecución del Programa

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Personas con Discapacidad, Comunidad Transexual, con trastornos alimenticios, con adicciones entre otras.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Adhesión institucional al programa.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Secretaria de Estado de Deportes. Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas.

## PROGRAMA YO AMO MI CLUB

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deportes Federados Y Alto Rendimiento

**Dirección:** De Deportes Federados

**Responsable:** Javier Páez / Alejandro Gómez

**Coordinación:** Prof. Gustavo Ríos Bertaggia

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 264 4227299 Correo-e: [eidsanjuan@yahoo.com](mailto:eidsanjuan@yahoo.com) / [profecanirios@gCorreo-e.com](mailto:profecanirios@gCorreo-e.com) Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Lograr el crecimiento y fortalecimiento de todas las instituciones deportivas, recreativas y sociales de la provincia.

#### Específicos

- Brindar asesoramiento técnico y acompañar a las instituciones deportivas de la provincia en el proceso de regularización contable, jurídico e impositivo en forma gratuita.
- Proveer subsidios y/o ayudas económicas para obras de infraestructura a través del Sub-Programa "Construyendo Mi Club".
- Proveer de botiquines equipados con todos los elementos para primeros auxilios
- Brindar copa de leche.
- Capacitar a dirigentes y formadores.
- Brindar planes nutricionales a niños y niñas con problemas de nutrición.
- Proveer de materiales e indumentaria deportiva.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

El programa comprende siete componentes:

1-Asistencia técnica jurídica y contable.

- Asesoramiento técnico.
- Realización de balances.
- Realización de DDJJ
- Asesoramiento en el llamado de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria.
- Apertura de Cuenta Bancaria.
- Gestión de Destinatario de Pago.

2- Sub-Programa "Construyendo Mi Club".

- Designación de subsidios para obras de infraestructura para desarrollo y/o mantenimiento de las instituciones deportivas. Previo al otorgamiento se realizan visitas y relevamiento de las mismas como así también al finalizar la obra propuesta

3- Provisión de botiquines.

- Entrega de botiquines equipados con todos los elementos para primeros auxilios.

4 -Copa de leche.

5- Capacitación de dirigentes y formadores.

- Gestión Deportiva.
- Violencia en el Deporte.
- Taller de "Escuelitas de iniciación Deportiva".
- Aspectos contables e impositivos para entidades deportivas.
- Marketing Deportivo.

6- Provisión de materiales e indumentaria deportiva

7- Plan nutricional.

- Asistencia nutricional.

- Charlas informativas a dirigentes y padres.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Personas que practican deportes en los clubes inscriptos en el programa, dirigentes, técnicos y profesionales del deporte.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El principal responsable de llevar a cabo las acciones es la Secretaria de Deportes en articulación con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Personas Jurídicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Coordinación permanente con los Directores de Deportes de las Municipalidades.

Conformación de un equipo de profesionales que evalúan y resuelven problemas de desnutrición y obesidad infantil.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Para realizar cualquier pedido, toda Institución debe estar inscripta y actualizada como Entidad Deportiva, en los Registros del Departamento Deportes de la Secretaría.

Las solicitudes que refieran a pedido de Infraestructura o arreglos de la Institución, se deberá presentar a través de modalidad de subsidio, agregando dos presupuestos y el proyecto de la obra.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Secretaria de Deportes. Subsecretaria de Deportes Federados y Alto Rendimiento. Dirección de Deportes Federados y Amateurs.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Decreto 1129-17 Declarado De Interés Provincial Por Resolución N° 0953-SD-17.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deportes Federados Y Alto Rendimiento

**Dirección:** De Deportes Federados

**Responsable:** Director Javier Páez

**Coordinación:** Prof. Cinthia Micaela Bustos- Prof. Juan Pablo Riofrío

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 0264- 4 227299 - 0264-155600687  
-0264-155782080 Correo-e: [cinthia\\_bustos31@hotmail.com](mailto:cinthia_bustos31@hotmail.com) /  
[eidsanjuan@yahoo.com](mailto:eidsanjuan@yahoo.com) Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Crear un fuerte impacto formativo, pedagógico y metodológico en esta fase inicial del aprendizaje deportivo de los niños.

#### Específicos

- Aprender el deporte, sus fundamentos y la buena técnica.
- Promover valores y actitudes en la interrelación del profesor con los alumnos, orientando el aprendizaje hacia la competencia, en el marco del juego limpio y del respeto.
- Sostener un ambiente de aprendizaje, dirigiendo, controlando y evaluando la evolución del grupo.
- Promover no solo el desarrollo técnico motriz de los participantes, sino también en el social y afectivo.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Becas destinadas a profesionales o instructores relacionados a la salud, los cuales brindan actividad física gratuita a la comunidad.
- Capacitaciones.

- Entrega de materiales deportivos.
- Provisión de copa de leche para los destinatarios del programa.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

De acuerdo con los criterios de cada deporte se establecen las edades de niños, niñas y adolescentes para acceder al Programa. En general está destinado a la franja etaria de 6 a 12 años.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Programa articula sus acciones entre las Secretarías de Deporte a nivel Nacional y Provincial.

Se implementa desde abril a noviembre, distribuido en 3 estímulos semanales, de 2 horas por día. Los lugares físicos son determinados junto a los intendentes y directores de deporte de cada municipio, llegando con la propuesta a la población más vulnerable.

Se trabaja en la promoción a través de distintos medios de difusión, panfletaria, pasacalles, entre otros, coordinado con el área de Prensa de la Secretaría de Deportes.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

La documentación requerida para acceder al programa es fotocopia del DNI y certificado de apto médico.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Secretaría de Deportes de la Nación- Secretaría de Deportes de la Provincia de San Juan.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA JUEGOS EVITA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** de Deporte Social

**Dirección:** De Deportes En La Comunidad

**Responsable:** Prof. Verónica Calvo

**Coordinador:** Prof. Duilio Ventimiglia.

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 264 4869400 / 264 4741517  
Correo-e: verocalvo011@gCorreo-e.com Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Asegurar una instancia de competencia deportiva Municipal, Zonal y Provincial.

#### Específicos

- Brindar a los participantes de la Provincia oportunidades de inclusión a través del deporte individual y colectivo.
- Aprovechar la competencia deportiva como forma de participación e inclusión comunitaria en toda la Provincia.
- Acrecentar la base de deportistas en disciplinas de proyección olímpica.

### LOCALIZACION

Todo el Territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Competencias deportivas municipales, zonales, provinciales y nacionales.
- Insumos y elementos para llevar a cabo todo el programa.

### POBLACION DESTINATARIA

Los Juegos están dirigidos a niños/as y jóvenes de 8 a 18 años y a adultos/as mayores de 60 años en adelante, divididos en seis categorías.

### **MODALIDAD DE EJECUCION**

Se propone desde la Secretaría de Estado de Deportes de San Juan, el trabajo coordinado y en conjunto con los Municipios de la Provincia.

El Programa funciona de marzo a diciembre.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Ficha médica obligatoria, fotocopia del DNI.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA**

Secretaría de Estado de Deportes- Dirección de Deportes en la Comunidad.

## PROGRAMA LIDERES BARRIALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** De Deporte Social

**Dirección:** De Deportes En La Comunidad

**Directora:** Prof. Isabel Zárate

**Responsable:** Lic. Romina Labrador

**Coordinadora:** Prof. Marisa Alvarez-Lic. Marcela Zalazar - Mariana Rosomando

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 2644743001 Correo-e: [anitalabrador@hotmail.com](mailto:anitalabrador@hotmail.com) Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Propiciar e incentivar desde Líderes barriales la práctica sistemática de las actividades deportivas; a fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades.

#### Específicos

- Asistir y contener a niños y jóvenes entre los 6 a 18 años a través del programa líderes barriales.
- Insertar a la mayor cantidad de chicos posibles a diferentes clubes, unión vecinal, etc.
- Relevar en distintos contextos urbanos, suburbanos y rurales a niños, niñas y jóvenes entre los 6 a 18 años con disposición y actitud hacia el deporte.
- Organizar capacitaciones con contenidos básicos para que los Líderes Barriales puedan desempeñar su rol de la mejor manera posible.

### LOCALIZACION

Todo el Territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones.
- Insumos materiales para poder llevar adelante las actividades pertinentes

- Profesores del Programa que asisten y contienen la labor del Líder Barrial.

#### **POBLACION DESTINATARIA**

Niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Base de datos de los chicos que conforman cada grupo de Líderes Barriales. Los datos son solicitados al Líder.

#### **ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA**

Secretaría de Estado de Deportes. Dirección de Deportes en la Comunidad

## PROGRAMA CLUB DEL ADULTO MAYOR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** De Deporte Social

**Dirección:** de Deportes En La Comunidad

**Directora:** Prof. Isabel Zarate

**Responsable:** Prof. Verónica Calvo

**Coordinadora:** Lic. Eugenia Ramella

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 264 4869400 Correo-e: verocalvo011@gCorreo-e.com Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Promover políticas públicas y sociales a favor de los adultos mayores que estimule su participación.

#### Específicos

- Desarrollar actividades de incidencia orientadas a activar los derechos de los adultos mayores.
- Contribuir a lograr una vejez activa en los adultos mayores.
- Fomentar la práctica de los deportes que se encuentran en la grilla de deportes de los Juegos Nacionales Evita.

vida.

- Crear nuevos clubes de adultos mayores en los departamentos.

### LOCALIZACION

Todo el Territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades recreativas y deportivas
- Participación en ligas, torneos Regionales o Nacionales.
- Insumos y elementos deportivos para llevar a cabo el programa.

#### **POBLACION DESTINATARIA**

Adultos mayores de 55 años en adelante.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Fotocopia del DNI y certificado de apto médico.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA**

Secretaría de Estado de Deportes- Dirección de Deportes en la Comunidad.

## PROGRAMA COMUNIDAD EN MOVIMIENTO – CEM

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** De Deporte Social

**Dirección:** De Deportes En La Comunidad

**Directora:** Prof. Isabel Zarate

**Responsable:** Prof. Duilio Ventimiglia

**Coordinadora:** Prof. Zulma Yanadel

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 2644741517 Correo-e: [duilio\\_ventimiglia@hotmail.com](mailto:duilio_ventimiglia@hotmail.com) Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Brindar actividad física recreativa, supervisada por un profesional, creando conciencia y costumbre en los destinatarios, para mejorar su calidad de vida y la autonomía personal.

#### Específicos

- Aumentar la cantidad de profesionales becados, para expandir el programa.
- Aumentar el número de destinatarios.
- Concretar encuentros departamentales con el fin de promocionar la actividad, creando conciencia, motivación y permitiendo la socialización.

### LOCALIZACION

Todo el Territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividad física-recreativa: aeróbica, yoga, funcional, zumba, deportes, etc.
- Becas a profesionales o instructores relacionados con la actividad física y salud, los cuales ofrecen actividades gratuitas a la comunidad.
- Insumos materiales para poder llevar adelante las actividades pertinentes.

#### **POBLACION DESTINATARIA**

Personas entre 20 a 55 años.

#### **MODALIDAD DE EJECUCION**

Se pretende el trabajo coordinado y en conjunto con los Municipios de la Provincia.

El Programa funciona de marzo a diciembre.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Fotocopia del DNI y certificado de apto médico.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA**

Secretaría de Estado de Deportes - Dirección de Deportes en la Comunidad.

## PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Director Fernando Reus

**Coordinación:** Prof. Carlos Ganci

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 264 4 227299 Correo-e: carlosjavierganci@hotmail.com Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Construir en el Deporte Escolar los cimientos del Deporte Federado, que represente a la Provincia a nivel Nacional, gozando de una experiencia totalmente satisfactoria, dándoles a todos los niños, niñas y jóvenes la posibilidad de vivir el deporte y la sana competencia.

#### Específicos

- Contribuir a la mejora de la salud de la población.
- Fomentar prácticas deportivas desde la infancia.
- Crear hábitos de vida sana.
- Fortalecer los valores en forma permanente.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Recursos Materiales
- Elementos deportivos.
- Infraestructura (polideportivos, clubes, entre otros).

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Alumnos/as matriculados/as de todos los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación y colegios preuniversitarios de la Provincia.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Ser alumno/a matriculado/a, de cualquier establecimiento educativo dependiente del Ministerio Educación y Colegios Preuniversitarios.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Secretaría de Estado de Deportes-Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas

# SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

---

## PROYECTO VALORIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Residuos Sólidos Urbanos

**Dirección:** Del Parque De Tecnologías Ambientales

**Responsable:** Director Ariel Pittavino

**Contacto:** Calle Pellegrini Y Calle 5- Rivadavia Teléfono: 0264- 430 6913/7914 Correo-e: [arielpittavino@gCorreo-e.com](mailto:arielpittavino@gCorreo-e.com) Web: <http://ambiente.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

Promover mejoras en la calidad de vida laboral y personal de los operarios, que cumplen funciones en el PTA (Parque Tecnológico Ambiental), a través de la terminalidad de sus estudios primarios y/o secundarios.

### LOCALIZACIÓN

Las actividades educativas se desarrollan en un aula preparada en el PTA (Parque Tecnológico Ambiental) y en horario de trabajo.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Alfabetización y/o finalización de estudios primarios y/o secundarios a través de la implementación de un plan específico, adaptado a las posibilidades y necesidades de los operarios.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Operarios que trabajan en el PTA.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se implementa a través de la firma de convenio con Ministerio de Educación, para articular los días de dictado de clases en el lugar de trabajo y certificación de estudios.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser personal del PTA sin importar situación de revista (planta permanente, contratada, cooperativista).

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Ministerio de Educación de San Juan.

### NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Resolución CFE W 66/08 y la Resolución Ministerial N° 917/08 Resolución N° 178/2016.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA: "CLUBES AMBIENTALES ESCOLARES"

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Desarrollo Sustentable

**Dirección:** Educación Ambiental

**Responsable:** Directora Tec. Susana Carrizo

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro cívico. 3° Piso. Capital. Teléfono: 0264-4305953      Correo-e: [cortez\\_carrizo@yahoo.com.ar](mailto:cortez_carrizo@yahoo.com.ar)      Web: <http://ambiente.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General

Generar conciencia, aptitudes y actitudes a favor del ambiente en la comunidad educativa, tendiente a una mejor calidad de vida hacia el desarrollo sustentable.

#### Específico

Orientar el accionar del educando en toda la provincia, poniendo énfasis no sólo en las responsabilidades individuales, sino principalmente en las transformaciones sociales necesarias para generar los contextos apropiados que den lugar al comportamiento ambiental respetuoso, solidario y comprometido.

### LOCALIZACIÓN

El Programa se implementa en todas las escuelas de gestión pública y privadas de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación a Docentes
- Formación de Tutores ambientales.
- Seguimiento de actividades.
- Certificaciones.
- Campañas de Concientización.
- Bienes.
- Provisión de equipamiento como chalecos, bolsas, guantes.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Todas las escuelas y modalidades de educación inicial, primaria, secundaria y especial de la provincia de San Juan.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El programa se desarrolla formando Clubes Ambientales Escolares por escuela, a partir de la elaboración de proyectos sobre residuos, forestación y/o la realización de campañas de concientización de acuerdo a la realidad ambiental local, con proyección a la comunidad circundante.

Los proyectos son extracurriculares para los y las jóvenes, pero cuentan con docentes guías asignado por la institución educativa, que se encarga de coordinar las actividades.

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, provee a los jóvenes de chalecos identificatorios y las herramientas para hacer efectivos los proyectos; en tanto que a los docentes guías se los capacita con diversos cursos sobre la temática ambiental.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

El único requisito es ser alumno/a regular de educación inicial, primaria, secundaria y especial.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

SEAyDS, y Ministerio de Educación

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Resolución N°:289-SSMA-2007. Resolución Conjunta N°: 12298-ME-0927-SEADS-2016.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

---

PROGRAMA DIPOMATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN Y EQUIDAD  
CON MENCIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD.

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción De La Actividad Científica Y Tecnológica

**Responsable:** Subsecretaria Ing. María Verónica Benavente

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro cívico. 3° Piso. Capital. Teléfono: 264-4306347 Correo-e: [promocioncientifica@sanjuan.gov.ar](mailto:promocioncientifica@sanjuan.gov.ar) Web: [www.ciencia.sanjuan.gob.ar](http://www.ciencia.sanjuan.gob.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

### OBJETIVOS

General

Problematizar críticamente la relación entre educación y equidad en el contexto de las prácticas educativas, con el fin de eliminar toda barrera en el acceso y el ejercicio de los derechos y favorecer la plena participación de los actores en los distintos trayectos educativos.

Específicos

- Dotar de información esencial en materia de Derechos Humanos y su impacto en el evento educativo como condición para el cambio social y la participación de los actores educativos en tanto sujetos de derecho.
- Discutir los discursos y prácticas que generan desigualdad entre géneros en todos los ámbitos, especialmente en el educativo.
- Complejizar con información actualizada la cuestión de las diversidades con el fin de eliminar cualquier forma de violencia y discriminación y promover una cultura de equidad en los espacios escolares.
- Acompañar a las y los estudiantes en la generación, diseño y proyección de ideas de trabajo mediante las cuales logren síntesis creativas de contenidos y propuestas de intervención socioeducativa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

Programa de formación profesional.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Docentes en ejercicio de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo formal y no formal de la Provincia de San Juan, con título de nivel Superior universitario o no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- El programa de formación está previsto para ser implementado de forma completamente virtual.
- Se prevé el otorgamiento Becas de conectividad.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Título docente según lo detallado en el apartado "Población destinataria".
- Dispositivo informático (PC, Tablet, móvil)

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica (Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación).

Facultad de Ciencias Sociales (Universidad Nacional de San Juan).

Dirección de Políticas de Equidad y Desarrollo Social (Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social).

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se celebrará Acta Complementaria en el marco del Convenio de Asistencia y Cooperación Mutua formalizado mediante el Decreto N°2987-G-1988 del 03/10/1988.

## PROGRAMA DIPLOMATURA EN PRÁCTICAS CULTURALES, TERRITORIO Y DESARROLLO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción De La Actividad Científica Y Tecnológica

**Responsable:** Subsecretaria Ing. María Verónica Benavente

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro cívico. 3° Piso. Capital. Teléfono: 264-4306347 Correo-e: [promocioncientifica@sanjuan.gov.ar](mailto:promocioncientifica@sanjuan.gov.ar) Web: [www.ciencia.sanjuan.gov.ar/](http://www.ciencia.sanjuan.gov.ar/) [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

### OBJETIVOS

General

Brindar herramientas teóricas y prácticas tanto para el desarrollo de ideas como para el fortalecimiento de prácticas culturales vigentes, que permitan propiciar el desarrollo del campo social en el territorio.

Específicos

- Reflexionar sobre los ejes cultura, territorio y desarrollo a partir de diferentes enfoques y concepciones.
- Propiciar el autorreconocimiento de los sujetos como protagonistas de prácticas culturales en sus territorios.
- Brindar oportunidades de innovación cultural en pos del desarrollo integral mediante la formación.
- Generar un ámbito de formación específica sobre prácticas culturales para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural en los actuales escenarios locales y regionales.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan y provincias de Cuyo.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Curso de formación profesional.
- Se prevé el otorgamiento de Becas de conectividad.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Este trayecto formativo está diseñado para agentes culturales en actividad, que realicen prácticas culturales comunitarias, artísticas, tradicionales, etc., vinculadas al territorio en el cual tienen injerencia.

Del cupo máximo, se reserva un 50% para agentes culturales que residan en la provincia de San Juan. El otro 50%, para aquellos proveniente de otras provincias de Cuyo.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Dado el carácter regional y su intención de ofrecer conocimientos y herramientas a agentes que no residen en el Gran San Juan, esta formación está diseñada para implementarse de manera completamente virtual.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

No requiere de título secundario ni universitario.

Dispositivo informático (PC, Tablet, móvil)

Para el ingreso de la Diplomatura se solicitará documentación personal, descripción minuciosa (guiada en formulario) de la práctica cultural que realiza y una Carta Motivacional (respondiendo a modelo en formulario) en la que los postulantes deberán explayarse respecto a los motivos por los que quiere inscribirse en la Diplomatura.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación. Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica. Gobierno de la Provincia de San Juan.

Dirección de Acción Territorial, Secretaría de Cultura, Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan.

Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## PROGRAMA “ALBETIZACIÓN DIGITAL PARA MUJERES”

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción De La Actividad Científica Y Tecnológica

**Responsable:** Subsecretaria Ing. María Verónica Benavente

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro cívico. 3° Piso. Capital. Teléfono: 264-4306347      Correo-e: [promocioncientifica@sanjuan.gov.ar](mailto:promocioncientifica@sanjuan.gov.ar)      Web: [www.ciencia.sanjuan.gob.ar/](http://www.ciencia.sanjuan.gob.ar/) [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

### OBJETIVOS

Proveer a la población destinataria de una alternativa de enriquecimiento en habilidades informáticas y digitales que colaboren con su desarrollo profesional en tanto aumento de competencias para el mundo laboral.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Curso de capacitación

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres de la provincia de San Juan que manifiesten necesidad de iniciar o enriquecer su preparación en la utilización de herramientas informáticas básicas.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa de capacitación estará orientado a ofrecer conocimientos teórico-prácticos sobre el uso de herramientas informáticas y sus contenidos esenciales en:

- Tipos de dispositivos: PC, Tablet y móviles.
- Formularios online y trámites con entidades oficiales (Anses, Afip).
- Aplicaciones para la comunicación (whatsapp, Telegram, Messenger)
- Redes sociales (Facebook, Instagram)
- Aplicaciones para streaming (zoom, meet).
- Edición de textos y planillas de cálculo: Word y Excel.

- Programas básicos para la edición de imágenes.
- Presentación de contenidos: Power Point.
- Medios electrónicos de pago
- Aplicaciones bancarias.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica.

Gobierno de la Provincia de San Juan.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

## PROGRAMA DIPLOMATURA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y MUNICIPIOS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción De La Actividad Científica Y Tecnológica

**Responsable:** Subsecretaria Ing. María Verónica Benavente

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro cívico. 3° Piso. Capital. Teléfono: 264-4306347      Correo-e: [promocioncientifica@sanjuan.gov.ar](mailto:promocioncientifica@sanjuan.gov.ar)      Web: [www.ciencia.sanjuan.gob.ar/](http://www.ciencia.sanjuan.gob.ar/) [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

### OBJETIVOS

Apoyar la formación de Recursos Humanos financiando parcialmente el acceso a la educación en temáticas que sean de interés para el desarrollo de la Provincia de San Juan.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Otorgamiento de Becas. Aportes no reembolsables. (ANR).

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Funcionarios municipales (prioritarios) y provinciales, profesionales y estudiantes avanzados a nivel universitario, agentes de desarrollo en los territorios de la provincia (cooperativistas, integrantes de ONG, etc.) con secundaria completa.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Diplomatura de 6 meses de duración con modalidad de funcionamiento en base a módulos teórico-metodológicos y seminarios temáticos, con un trabajo integrador final. Para quienes aprueben se les otorga un certificado de Diplomatura o curso de certificado de asistencia o aprobación del Curso de Perfeccionamiento según corresponda.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Carta aval del Intendente correspondiente para el usufructo de las becas.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA-San Juan). Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

P  
r  
o  
v  
i  
n  
c  
i  
a